



Resolución Directoral

Lima, 20 de Abril de 2023

Visto los documentos que conforman el Expediente 23-016592-001, sobre la solicitud de aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificado V.02 del Hospital Nacional Hipólito Unanue", mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, especifica que: "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional –PEI y el Plan Operativo Institucional –POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019/MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", que tiene como objetivo establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los órganos y unidades ejecutoras del Pliego 011: MINSA, en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI); siendo su finalidad fortalecer el planeamiento operativo de los órganos y unidades ejecutoras del Pliego 011: MINSA a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, con Resolución Directoral N° 431-2021-HNHU-DG de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Nacional Hipólito Unanue", modificado con Resolución Directoral N° 233-2022-HNHU-DG, de fecha 21 de setiembre de 2022;

Que, con Correo Electrónico N° 007-202/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud comunica que con Resolución Secretarial N° 104-2023/MINSA, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 031-2023-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite el Informe N° 002-2022-UPL-OPE-HNHU de la Unidad de Planeamiento, en el cual se concluye que el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificado V.02 del Hospital Nacional Hipólito Unanue" cumple con todos los aspectos establecidos en la Directiva N°262-2019-MINSA/OGPPM, por lo que, solicita su aprobación, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 169-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto buena de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con la Directiva Administrativa N° 262-2019/MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA; y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificado V.02 del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el mismo que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- ENCARGUESE a la Oficina de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

DR. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 27423

LWMM/FHOR/snn
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() OPE
() Ofc. Asesoría Jurídica
() Oficina de Comunicaciones
() Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud



HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022
MODIFICADO VERSIÓN 02**



OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ABRIL 2023



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Hospital Nacional
Hipólito Unzué**

**Oficina de Planeamiento
Estratégico**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO V.02

M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
Director General (e)

M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
Director Adjunto

Mag. ELIZABETH YOVANNY SOTO MONTEJOS
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. GERMÁN MEDRANO VALVERDE
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

- **EDUARDO ALEXIS LOZANO ALCÁZAR**
- **CRISTOPHER MALAGA ESPINOZA**
- **ZAIDA DIANA ACHING ARCE DE WONG**
- **GERALD ANGELO QUINTANA OROZCO**

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****ORGANOS ADMINISTRATIVOS**

Lic. Adm. Germán Medrano Valverde
Ing. Rodríguez Tucto Keller Yelyn
M.C. Soto Linares Carlos
M.C. Vargas Chugo Silvia Paola
M.C. Perez Zevallos Evelyn Estenia
Abog. Velásquez Jordan Elisa Virginia
M.C. Guerrero Medina Rolando Víctor

Lic. Ramirez Heredia Johnny Alexander
M.C. Claros Manotupa José Luis
Mag. Vásquez Martínez Leonor Rosa
C.P.C. Donaire Chavez Arturo Paulino
C.P.C. Miriam Luz Pinedo Morales
Ing. Cerna Ruiz William Baltazar

Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
Jefa de la Oficina Control Institucional
Jefe de la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
Jefa de la Oficina de Seguros
Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Jefa de la Unidad de Personal
Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
Jefe de la Unidad de Logística
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

ORGANOS DE LINEA

M.C. Soto Tarazona Alonso Ricardo
M.C. Maria Esther Alba Rodriguez
M.C. Tambini Acosta Moisés Enrique

M.C. Watanabe Choque Ricardo
M.C. Chacon Rossello Enrique Wenseslao
M.C. Salcedo Vargas Nestor
M.C. Castillo Bazán Wilfredo Eucebio
M.C. Arroyo Montes Bertha Elizabeth
M.C. Cruz Chereque Augusto Sheffick
C.D. Rodríguez Flores Arturo Alberto
M.C. Aymé Paredes Fidel Raúl
M.C. Patiño Soto Gladys Leandra

M.C. Segura Almonacid Heiva Rosario
M.C. Celis Meléndez Tania
M.C. Aguilar Rivera William
Lic. Huaranga Ramos Rosa Amparo
Lic. Montalvo Lamadrid Paula Lucero
Q.F. Luis Carlos Ventura Navarrete
Lic. Sanchez Mantilla Rebeca Emperatriz

Jefe del Departamento Medicina Interna
Jefa del Departamento de Especialidades Medicas
Jefa del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular.
Jefe del Departamento de Cirugía General
Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas

Jefa del Departamento de Neumología
Jefe del Departamento Pediatría
Jefe del Departamento Gineco - Obstetricia
Jefe del Departamento Emergencia y Cuidados Críticos
Jefe del Departamento Odontoestomatología
Jefe del Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico
Jefa del Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica
Jefa del Departamento Diagnóstico por Imágenes
Jefe del Departamento Medicina De Rehabilitación
Jefe del Departamento Salud Mental
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética
Jefe del Departamento de Servicio Social.
Jefe del Departamento Farmacia
Jefa Del Departamento de Enfermería



INDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HNHU

1.1.	Características Demográficas.....	6
1.1.1.	Descripción del Territorio.....	6
1.1.2.	Población y Dinámica Poblacional.....	7
1.1.3.	Determinantes Ambientales.....	13
1.1.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	26
1.1.1	ACCESO GEOGRÁFICO	26
1.1.2	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE, FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19	27
1.1.3	CARTERA DE SERVICIOS	43
1.1.4	SISTEMAS INFORMATICOS	44
1.1.5	PRINCIPALES PROBLEMAS	45

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

3.1.	DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL PEI MINSA 2019-2024	46
3.2.	LINEAMIENTOS:.....	46
3.3.	MISION INSTITUCIONAL PEI MINSA 2019-2024.....	46
3.4.	VALORES INSTITUCIONALES.	46
3.5.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	47
3.6.	EJES, LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICOS.....	47
3.7.	LINEAMIENTOS INSINSTITUCIONALES.....	48
3.8.	LÍNEAS DE ACCIÓN	49

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....

3.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	50
3.1.1	UNIDADES FUNCIONALES CREADAS CON RESOLUCION DIRECTORAL.....	52
3.1.2	UNIDAD FUNCIONAL DE TELESALUD:.....	52
3.1.3	UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTORIOS EXTERNOS	52
3.1.4	UNIDAD FUNCIONAL DE PALATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO 53	
3.1.5	UNIDAD FUNCIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS ONCOLOGICOS Y NO ONCOLOGICOS EN ADULTO Y ADULTO MAYOR	53
3.2.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	54
3.3.	FUNCIONES GENERALES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	55

IV. PRESUPUESTO

		55
--	--	----



PERÚ

Ministerio
de Salud



Oficina de Planeamiento
Estratégico

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	58
5.1. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL (OEI).....	58
5.2. INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS	63
5.3. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS.....	66
5.3.1 MODIFICACIÓN	66
5.4. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01.	86
B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado).....	87



PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud, es un documento de gestión que contiene los objetivos institucionales de corto plazo, los mismos que expresan los cambios que se pretende realizar a partir de la problemática priorizada, traducidas en intervenciones o actividades programadas por las dependencias administrativas y asistenciales y deben ser ejecutadas con la asignación de recursos públicos.

El POI 2022 privilegia el conjunto de intervenciones dirigidas a la atención de salud a la población vulnerable en especial a la población materno-infantil, pacientes con enfermedades transmisibles y no transmisibles, la atención de la salud mental y la mejora de la infraestructura y equipamiento de los departamentos y servicios médicos y de ayuda diagnóstica.

Las intervenciones tienen asignados recursos mediante los programas presupuestales (PpR) y actividades que no constituyen productos (APNOP), por lo que mediante los recursos ordinarios, los recursos recaudados y las transferencias del SIS permite la optimización de la prestación del servicio a cada uno de nuestros usuarios, generando una mayor calidad y compromiso de cada una de las dependencias.

El presente POI 2022 Modificado V.01, detalla las modificaciones: disminución, incremento, eliminación e incorporación de la programación de las metas físicas y las metas financieras de las actividades operativas consideradas en el aplicativo CEPLAN V.01 articulada con el Módulo del Sistema Integrado Financiera – SIAF y el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, todo ello en cumplimiento al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19. Disponiendo el aislamiento social obligatorio, por ello el Ministerio de Salud a través de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el CORREO ELECTRÓNICO N° 039 - 2021 – EQUIPO.POI-OPEE/MINSA 03.06.2021, y en el marco de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, solicita la modificación de las metas programadas de marzo a diciembre del 2022, considerando el escenario actual.

En ese sentido, con la participación de cada uno de los integrantes de los órganos del Hospital Nacional Hipólito Unanue se ha realizado el POI 2022 Modificado V.02, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y el compromiso de todos los actores institucionales para alcanzar las metas de los indicadores, mejorando los procesos, incrementando la productividad y el uso racional de los recursos de manera eficiente



I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE.

1.1. Características Demográficas

1.1.1. Descripción del Territorio

El Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU) se encuentra en el distrito de El Agustino, el mismo que se ubica en la provincia y departamento de Lima - Perú; entre las coordenadas $12^{\circ} 4' 0''$ S, $77^{\circ} 1' 0''$ W (en decimal -12.066667° , -77.016667°) con UTM 8665267 280480 18L.

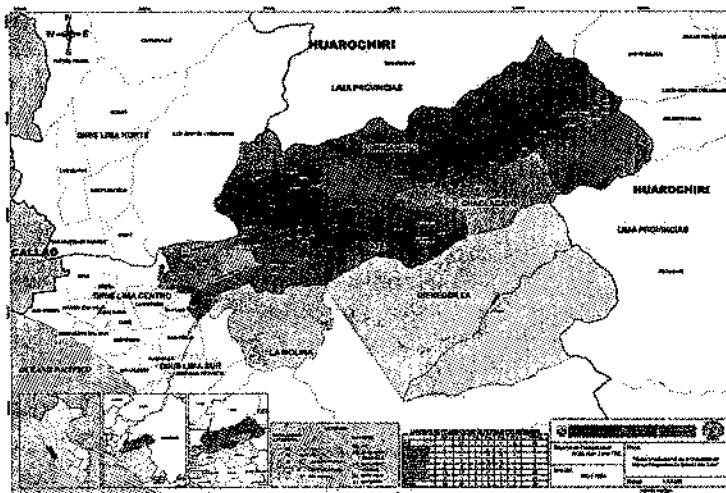


IMAGEN N° 1. Mapa Jurisdiccional DIRIS LIMA - ESTE

El HNHU es un hospital de referencia nacional, cuya área de influencia directa está circunscrita a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Este (DIRIS LE), la que comprende a los distritos de Ate, Chaclacayo, Cienaguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho y Santa Anita, tal como se observa en el mapa geopolítico, sin embargo al ser un establecimiento de salud con un nivel de complejidad III – 1, es considerado referente nacional, permitiendo la atención de pacientes de diversas partes del Perú. (IMAGEN N° 1)

Actualmente el área de influencia directa de nuestra institución alcanza una superficie territorial de 814.25 Km². (DIRIS Lima Este).



IMAGEN N° 2. Límites del distrito El Agustino

Límites: Al ubicarse en el distrito de El Agustino identificamos los distritos limítrofes lo cual ayuda a determinar los establecimientos de salud más cercana y conocer parte de la demanda poblacional de mayor recurrencia para la planificación operativa del hospital.

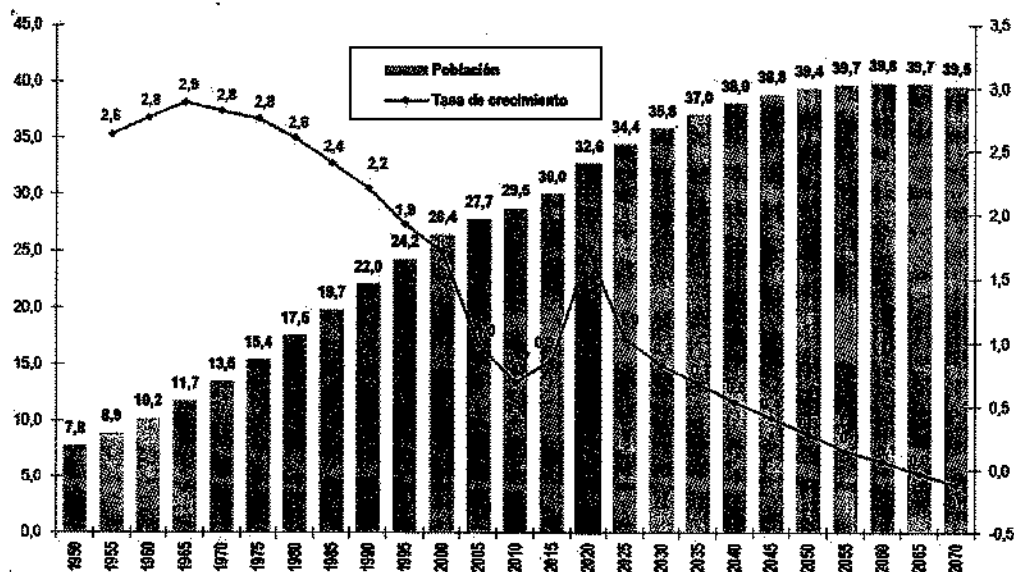
El Agustino limita por el norte con el distrito de San Juan de Lurigancho, al este con los distritos de Ate y Santa Anita, al sur con los distritos de San Luis y La Victoria y al oeste con el Distrito de Lima Cercado. (IMAGEN N° 2).

1.1.2. Población y Dinámica Poblacional

En el Perú, la población para el año 2020 alcanzó los 32 millones 625 mil 948 habitantes y se prevé que empiece a decrecer en aproximadamente 41 años (GRAFICO N° 1). Del total de la población peruana, 16 millones 190 mil 895 corresponden a población masculina y 16 millones 435 mil 53 a población femenina, correspondiéndose una relación de masculinidad de 99 hombres por cada 100 mujeres; dentro de la cual se cuantifica la población de Lima Metropolitana con 10'628,470 (32,57%), de este sub total tenemos a la población asignada para la DIRIS Lima Este - Año 2020 concentrada en 1'619,747 habitantes que corresponde al 15.23% de la población nacional distribuida en los distritos del área de influencia del HHU en su mayoría perteneciente a la población jurisdiccional de DIRIS LIMA-ESTE.

El aumento del ritmo del crecimiento poblacional tiene su origen en la década de los sesenta, a partir de allí la tasa de crecimiento empieza a decrecer debido a la disminución de las tasas de fecundidad. Sin embargo, en términos absolutos, la población continúa aumentando por la gran cantidad de población joven con altas tasas de fecundidad. Dicho crecimiento llevará al país a alcanzar una máxima cantidad en el año 2061 con un total de 39 millones de habitantes, para luego empezar a descender. Esta situación proyectada guardaba su explicación en el descenso de la tasa de fecundidad que, a partir del 2030, se esperaba que descienda a 2.02 hijos por mujer, un valor inferior al nivel de reemplazo.

GRAFICO N° 1. PERÚ: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO, 1950-2070



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estado de la Población Peruana 2020. Perú.

A ello debemos agregarle que durante la transición demográfica se han producido variaciones en la fisonomía de la pirámide poblacional, volviéndose rectangular invirtiendo su forma inicial (la cúspide más ancha que su base). (GRAFICO N° 2 y N° 3). La relación de dependencia demográfica,



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Banchuelo

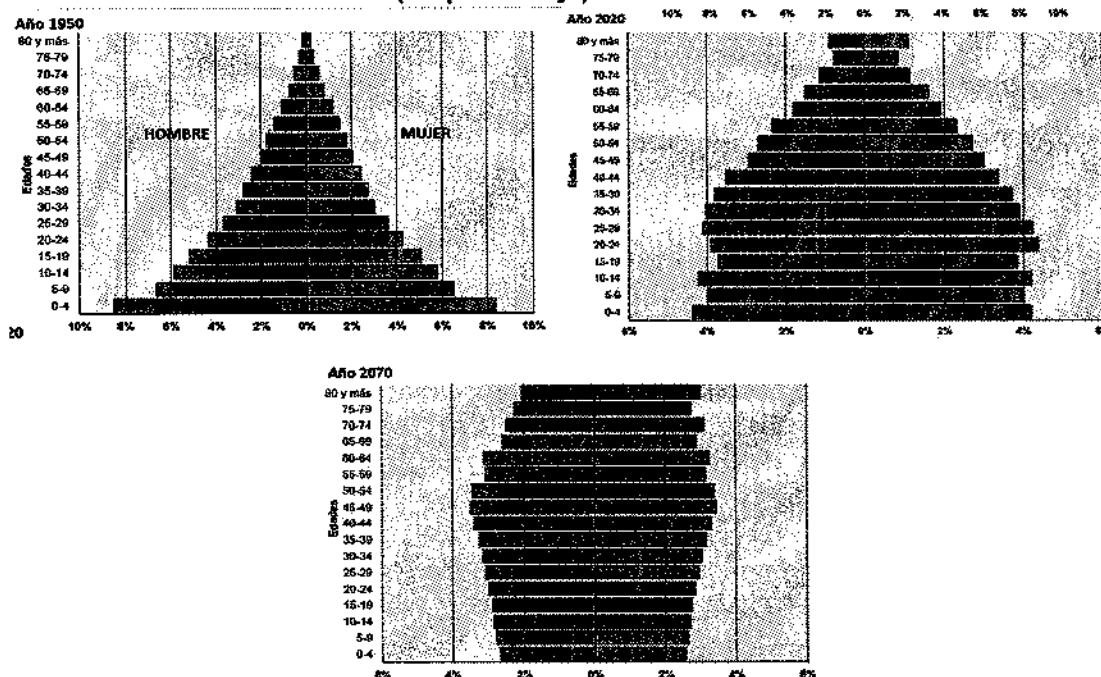
Oficina de Planeamiento
Estratégico

el cociente entre la población de 0 a 14 años y de 60 años y más (adultos mayores) con relación a la población potencialmente activa (de 15 a 59 años), y los indicadores del envejecimiento demográfico nos muestran un panorama donde debido al control de la natalidad y fecundidad sus tasas han caído generando que la población de 0 a 14 años disminuya y la población adulta mayor aumente en las siguientes décadas.

Por ello vivimos actualmente en una etapa llamada “bono demográfico”, un momento dentro de la transición demográfica en el que existe un crecimiento rápido de la población económicamente activa; las proyecciones nos muestran que esta etapa terminará en el año 2045 estimándose que, para el año 2050, una de cada cinco peruanos/peruanas será una persona adulta mayor.

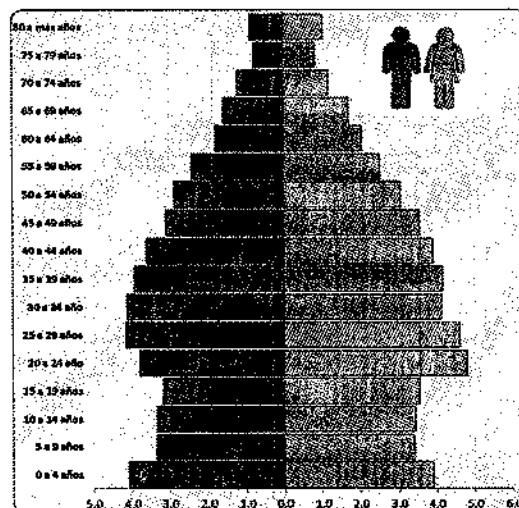
GRAFICO N° 2. PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, 1950, 2020 Y 2070.

(En porcentaje)



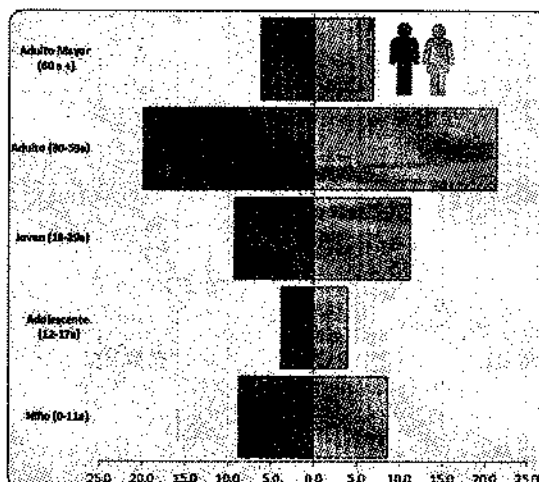
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estado de la Población Peruana 2020. Perú.

GRAFICO N° 3. PERÚ: PIRÁMIDE POBLACIONAL POR GRUPO ETAREO Y SEXO, DIRIS LIMA-ESTE. 2020.



Fuente: OGTI - DIRIS Lima Este

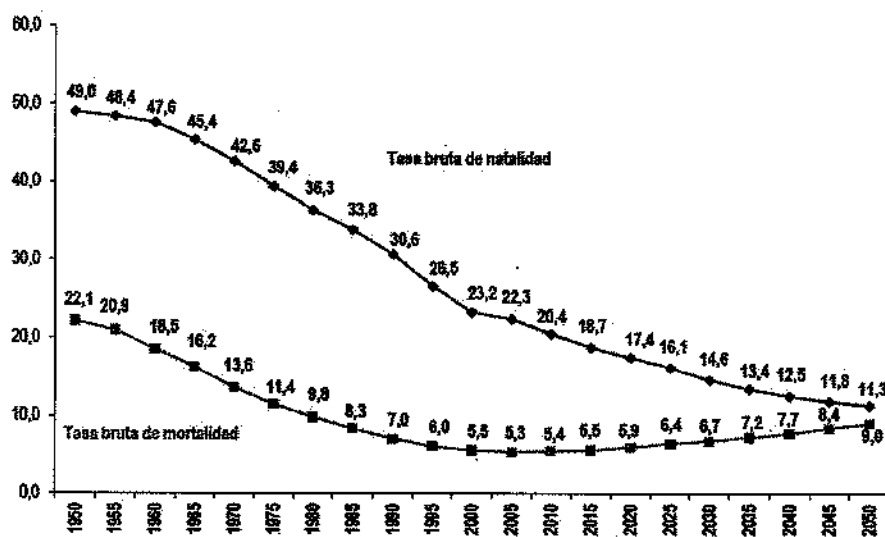
GRAFICO N° 4. PERÚ: PIRÁMIDE POBLACIONAL POR ETAPA DE VIDA Y SEXO, DIRIS LIMA-ESTE. 2020



Fuente: OGTI - DIRIS Lima Este

Entre las consecuencias de la pandemia del COVID-19, generada por el virus Sars-Cov-2 iniciada en el año 2020, tenemos el incremento de la dependencia demográfica, que, adelantándose a lo pronosticado es consecuencia del impacto económico por la crisis sanitaria y el desempleo en el Perú. Así mismo, especialistas señalan que si bien en el periodo 2020-2021 la población adulta mayor aun crecerá ligeramente, para el período 2022-2030 disminuirá, por un estancamiento de la tasa de crecimiento de la población adulta. Esta posible desaceleración en el crecimiento de la población adulta mayor se relacionaría con la tasa de mortalidad por COVID-19, que durante el 2020 representaba 07 de cada 10 fallecidos por COVID-19.

GRAFICO N° 5. TASA BRUTA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, 1950-2050



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estado de la Población Peruana 2020. Perú.

Respecto a la Fecundidad y Mortalidad, según las proyecciones oficiales del Perú la tasa global de fecundidad (TGF) para el año 2020 se estima en 2,2 hijos/as por mujer e irá disminuyendo hasta ubicarse por debajo del nivel de reemplazo generacional con un valor de 2,1. La tasa bruta de natalidad presenta una disminución, alcanzando en el año 2020 un nivel de 17,4 nacimientos por cada mil habitantes. Similar situación sucede con la tasa bruta de mortalidad que alcanzó 5,9 defunciones por cada mil habitantes la cual se espera prevalezca debido al proceso de envejecimiento de la población. (GRAFICO N° 5)

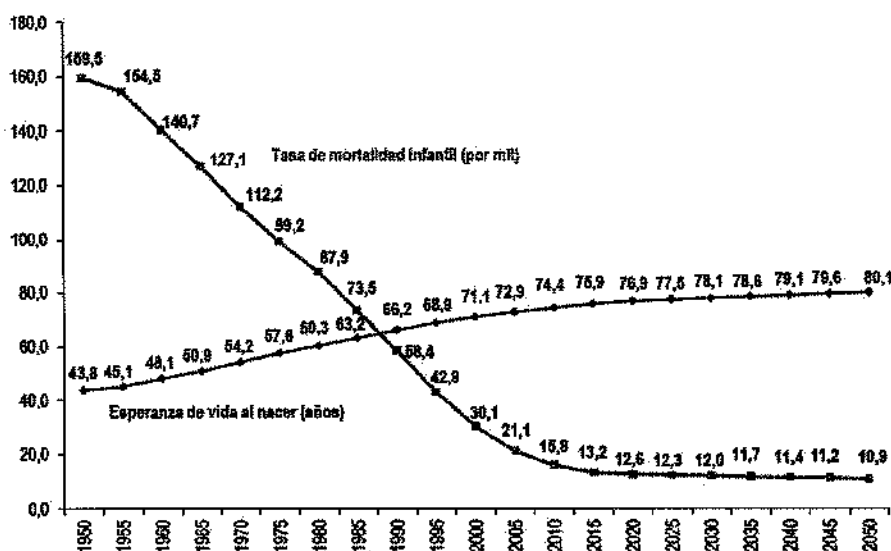
La Esperanza de Vida en las últimas décadas ha aumentado cerca de 11 años, de mantenerse constantes las condiciones de mortalidad del año 2020, los peruanos y peruanas vivirán en promedio 76,9 años. Este indicador es modificable a los constantes cambios en la tasa de mortalidad, que son influenciadas por brotes epidémicos o por la misma pandemia del COVID-19 aumentando o disminuyendo los riesgos de morir.

Las estrategias sanitarias globales y nacionales han fortalecido las medidas de erradicación de enfermedades infectocontagiosas por lo que la esperanza de vida tiende a ser creciente.

Sin embargo, las circunstancias sanitarias cambiaron con el golpe de la pandemia: especialistas afirman que la esperanza de vida durante los años 2022-2030 se estancará o que probablemente presente una ligera caída estimándose que nuevamente en 10 años volveremos a tener un punto de crecimiento.

Otro de los factores relacionados con la esperanza de vida es la tasa de mortalidad infantil que ha ido decreciendo por las intervenciones contra enfermedades que requieren atención desde el Primer Nivel. (GRAFICO N° 6)

GRAFICO N° 6. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y ESPERANZA DE VIDA AL NACER, 1950-2050



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estado de la Población Peruana 2020, Perú.

La Pobreza Monetaria usa el gasto como indicador de bienestar, el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el auto suministro, los pago de especie, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas; es así que se ha definido como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos, y como pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

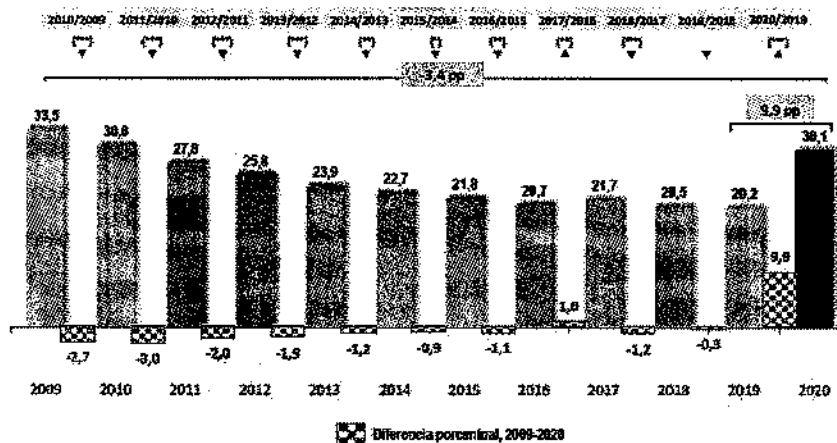
Debido a la pandemia del COVID-19 y su efecto en las economías mundiales, nuestro país no es ajeno a las consecuencias debido al desempleo generado por las prolongadas cuarentenas y la crisis sanitaria además de los altos costos por tratamiento de salud en los pacientes que han presentado enfermedad grave.

Durante la última década se ha observado un comportamiento decreciente respecto al índice de pobreza monetaria total pasando de 33,5% en el 2009 a 22,2% en el año 2019; los efectos de la pandemia actual han logrado que nuestro país retroceda el mismo número de años de progreso calculándose un aumento del índice hasta del 30,1% que en cifras absolutas equivale a un

aumento de 9,9 puntos porcentuales equivalente a 3 millones 330 mil personas pobres más que en el año 2019. (GRAFICO N° 7)

GRAFICO N° 7. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA TOTAL, 2009-2020

(Porcentaje respecto del total de población)



Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Límite Inferior	32.2	29.5	28.7	24.7	23.0	21.8	20.9	19.9	20.9	19.7	19.3	29.0
Límite Superior	34.8	32.0	28.9	26.9	24.8	23.6	22.7	21.6	22.5	21.3	21.1	31.3

* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

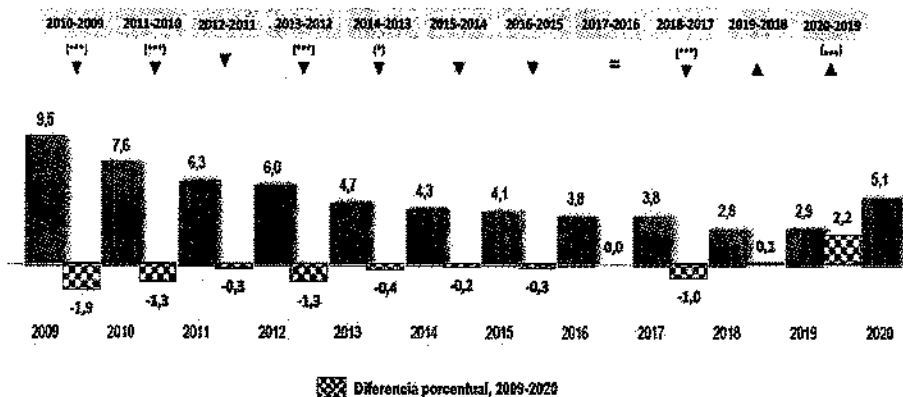
Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

La Incidencia de la pobreza extrema en el año 2020 afectó al 5,1% de la población del país que representan a 1 millón 664 mil personas pobres extremas, esto quiere decir que este grupo poblacional tiene un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos. (GRAFICO N° 8)

Este incremento de 2,2 puntos porcentuales es alarmante ya que actualmente existen 732 mil personas pobres extremas más que en el año 2019 cuya área de residencia afectada es la Rural, con un aumento de 3,9 puntos porcentuales (GRAFICO N° 9), un valor más alto comparado con Lima Metropolitana y Callao, el cual tiene un aumento de 2,5 puntos porcentuales. (GRAFICO N° 10)

GRAFICO N° 8. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA, 2009-2020

(Porcentaje respecto del total de población)



* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

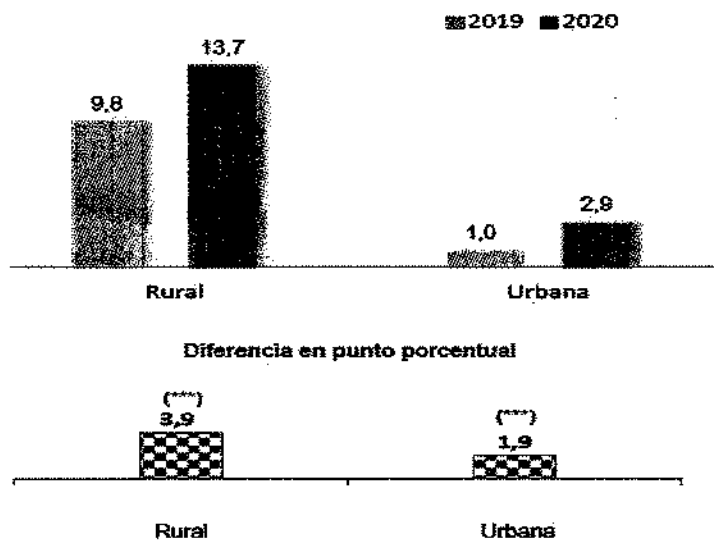
** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

GRAFICO N° 9. PERÚ: POBREZA EXTREMA SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2009-2020

(Porcentaje del total de población)



* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

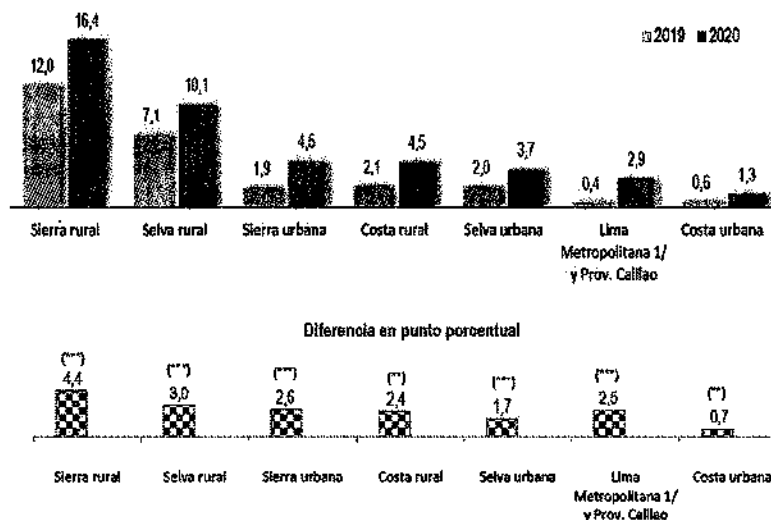
** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

GRAFICO N° 10. PERÚ: POBREZA EXTREMA SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICOS, 2009-2020

(Puntos porcentuales)



* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

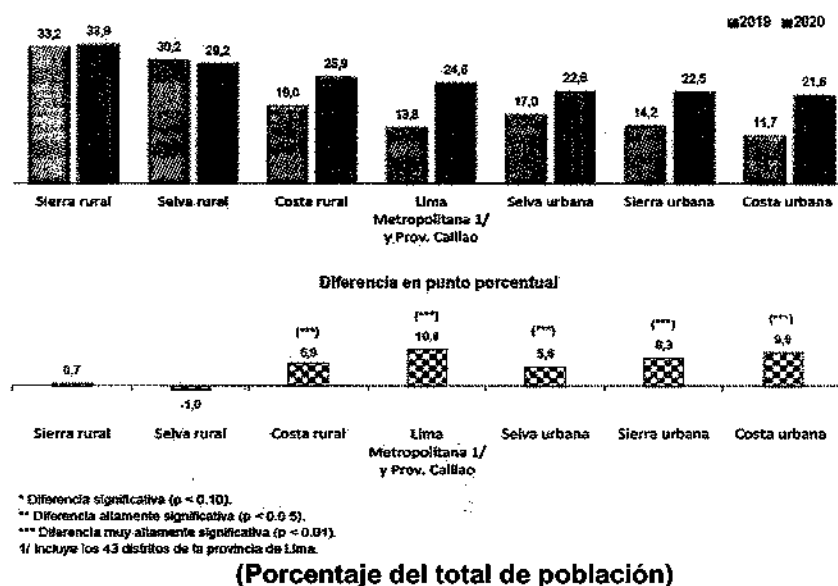
*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

Se debe agregar también que respecto a la población Pobre No Extremo, Lima Metropolitana y Callao tuvieron el aumento más alto en todas las regiones, con una diferencia de 10,8 puntos porcentuales respecto al 2019, esto podría explicarse por el aumento de la tasa de desempleo en la capital, siendo la región con la mayor cantidad de habitantes. (GRAFICO N° 11 y N° 12)

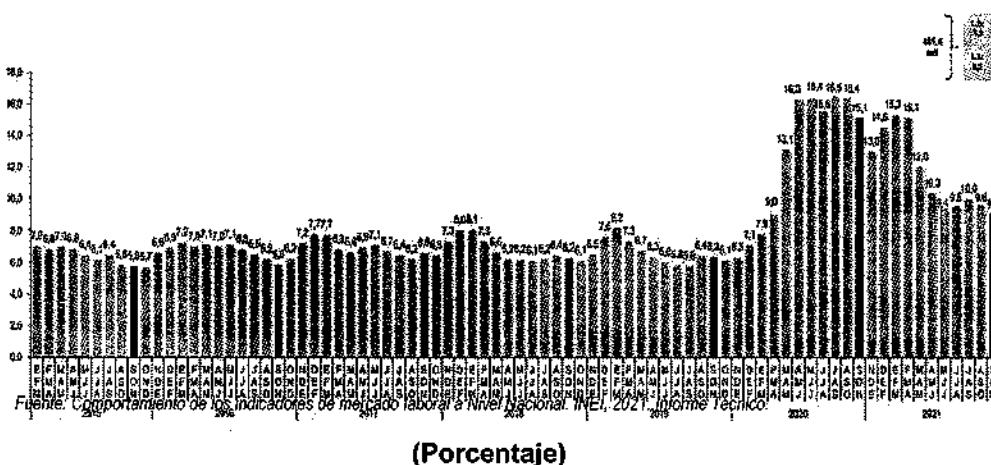
GRAFICO N° 11. PERÚ: POBREZA EXTREMA SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICOS, 2009-2020



(Porcentaje del total de población)

Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

GRAFICO N° 12. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN TRIMESTRES MÓVILES, 2015-2021



(Porcentaje)

Fuente: INEI. Evolución de la Pobreza 2009-2020. Informe Técnico. Bicentenario Perú 2021

1.1.3. Determinantes Ambientales

Clima: Según el último informe presentado por el SENAMHI en el año 2020, nos presentan 38 tipos de climas a nivel nacional, 11 climas más respecto a la versión del año 1988; esto se debe gracias a la presencia de un mayor número de Estaciones Meteorológicas de Observación.

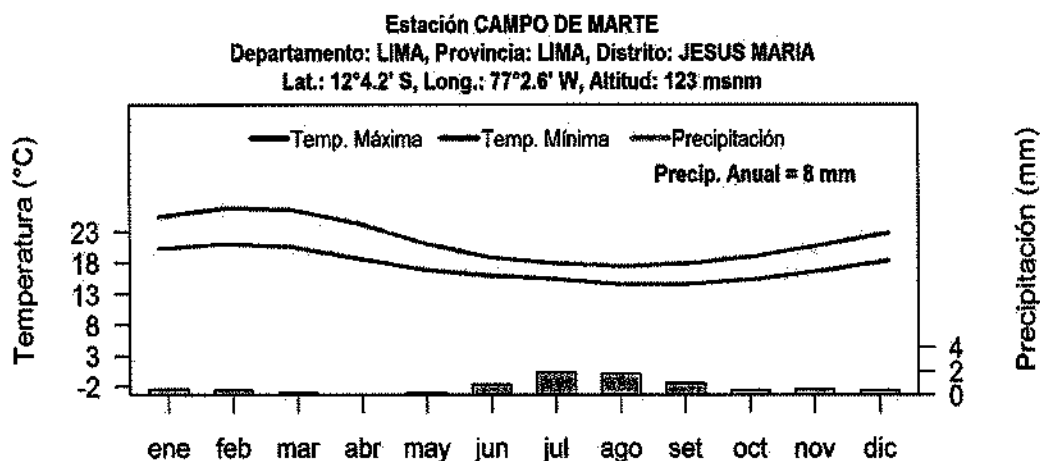
Tal es así, que clasifica a la Provincia de Lima como un tipo de clima Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año y templado debido a que se forman temporalmente pequeñas áreas discontinuas de neblinas y lloviznas invernales con precipitaciones anuales de



8mm en forma de lloviznas con un máximo de 1 a 2 mm entre julio y setiembre, creando un entorno fresco y húmedo en medio del desierto.

Las temperaturas máximas en la estación de Campo de Marte fluctúan en el año entre 18°C en agosto y 26.7° C en febrero, mientras que la temperatura mínima oscila entre 13.5°C en agosto y 19°C en febrero. Es así como las condiciones climáticas están condicionadas por su cercanía al mar, al oeste y su altitud hacia el este generando adicionalmente 12 tipos de climas más. (GRAFICO N° 13)

GRAFICO N° 13. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS TEMPERATURAS DEL AIRE Y LA PRECIPITACIÓN EN CAMPO DE MARTE.



Fuente: SENAMHI. Climas del Perú. Mapa de Clasificación Climática Nacional, 2020

El índice de radiación ultravioleta (IUV) es un indicador de la intensidad de la radiación ultravioleta relacionado con el riesgo a la salud, y se publica como una recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Es altamente relevante reportar estos indicadores para tener en cuenta la tendencia a través del tiempo y de esa manera estar alertas ante la aparición de enfermedades producto de esta radiación, se utiliza una escala para la valoración de este indicador. (TABLA N° 1)

TABLA N° 1. ESCALA DE MEDICIÓN DEL ÍNDICE ULTRAVIOLETA (IUV)

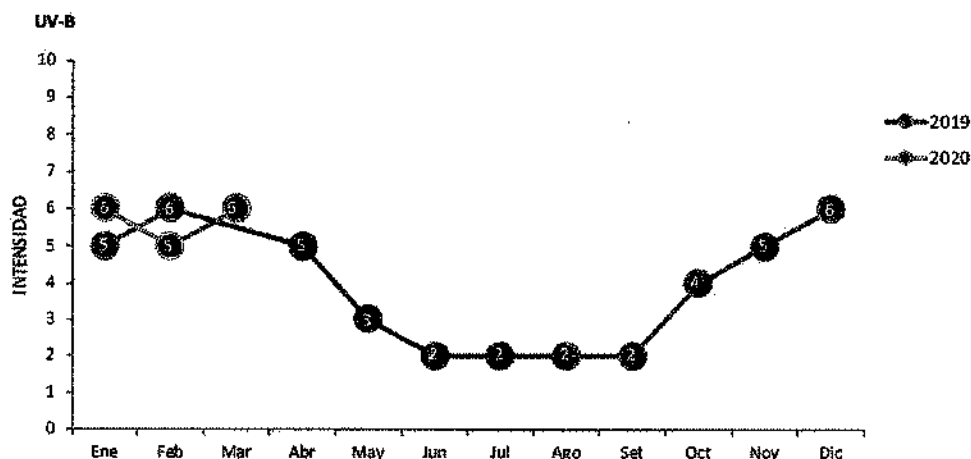
CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	VALOR DEL ÍNDICE UV	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
BAJA	1	Protegerse del sol
	2	
MODERADA	3	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV y usar sombrero
	4	
	5	
ALTA	6	Protegerse del sol usando las medidas que bloqueen radiación UV, usar sombrero y aplicar factor de protección solar
	7	
MUY ALTA	8	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV, usar sombrero, aplicar factor de protección solar y buscar sombra
	9	
	10	
EXTREMADAMENTE ALTA	11 a más	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV, usar sombrero, aplicar factor de protección solar y buscar sombra

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, marzo 2021. Elaboración: INEI

En el GRAFICO N° 14 se muestra la tendencia del IUV en Lima desde el 2019 en el cual se

evidencia un aumento del IUV a partir del mes de octubre y que se ha mantenido en una exposición alta para la salud hasta los primeros meses del 2020, posteriormente no hay información debido al estado de emergencia por la COVID-19.

GRAFICO N° 14. LIMA. INDICE DE RADIACION ULTRAVIOLETA (IUV), SEGÚN PROMEDIO MENSUAL.



Mes: Marzo 2020/Marzo 2019

FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, marzo 2021. Elaboración: INEI

Así mismo, en la TABLA N° 2 podemos observar los estándares de calidad ambiental para aire que el SENAMHI a través de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico (SEA) vigila, monitorea y pronostica los contaminantes atmosféricos (partículas y gases) que se emiten en la ciudad de Lima, esto se logra gracias a las 10 estaciones de monitoreo instaladas en varios distritos de la capital. Estas estaciones forman la Red de Monitoreo Automático de la Calidad del Aire del área Metropolitana de Lima y Callao, los cuales monitorean en tiempo real las concentraciones de seis contaminantes: material particulado con diámetro menor a 10 micras (PM10), material particulado con un diámetro menor a 2,5 micras (PM2.5), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y ozono (O3). Por ello, para el caso de los contaminantes del aire, las concentraciones de cada uno de estos no deben superar su respectivo Estándar de Calidad Ambiental para Aire (ECA-aire), a fin de evitar la presencia de enfermedades.

TABLA N° 2. ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA AIRE

CONTAMINANTE	FRECUENCIA	ECA-aire
Material Particulado menor de 10 micras - PM10	24 horas (día)	100 µg/m³
Material Particulado menor de 2.5 micras - PM2.5	24 horas (día)	50 µg/m³
Monóxido de carbono - CO	1 hora	30,000 µg/m³
Dióxido de azufre - SO2	24 horas (día)	250 µg/m³
Dióxido de Nitrógeno - NO2	1 hora	200 µg/m³
Ozono Superficial - O3	8 horas	100 µg/m³

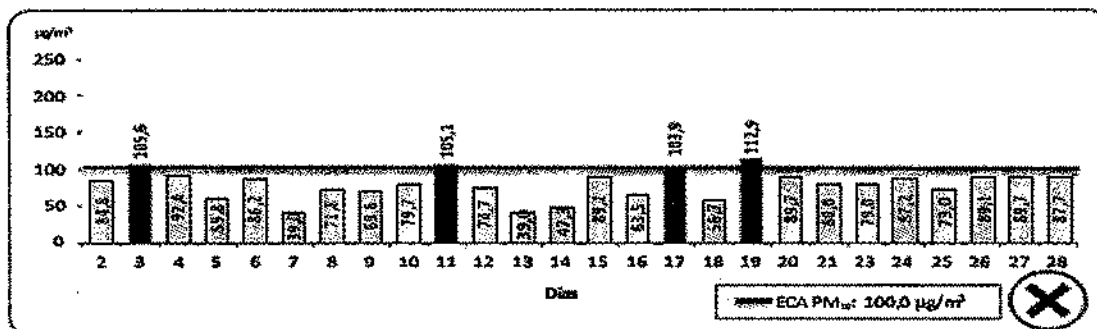
Fuente: D.S. N° 003-2017-MINAM.

La contaminación de partículas proviene de muchas fuentes diferentes, las de tipo finas (2,5 micrómetros de diámetro como máximo) provienen de centrales eléctricas, procesos industriales, tubos de escape de vehículos, cocinas a leña e incendios forestales, y las de tipo gruesas (entre 2,5 y 10 micrómetros) provienen de operaciones de molienda y trituración, polvo de la carretera, etc. Este tipo de partículas se asocia con la morbilidad y mortalidad debido a que puede



ocasionar enfermedades cardiovasculares, respiratorias agudas, asma y efectos nocivos en el embarazo.

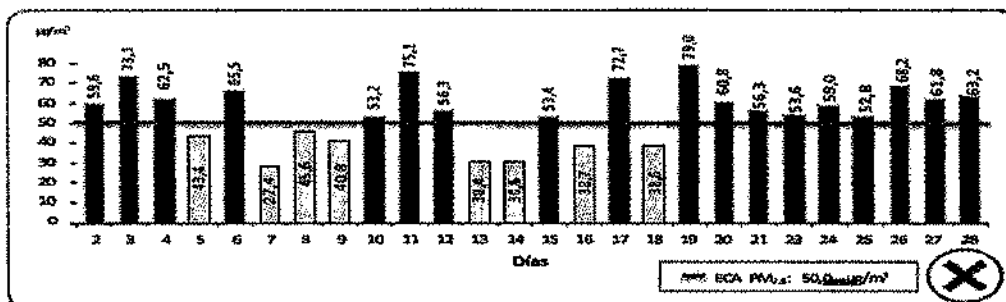
GRAFICO N° 15. LIMA ESTE. CONCENTRACION DIARIA DE MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 10 MICRAS, EN LA ESTACION DE MEDICIÓN DE SANTA ANITA, JUNIO 2022.



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, junio 2022. Elaboración: INEI

Como se pueden apreciar en los GRAFICOS N° 15 y N° 16, para ambos tipos de partículas registró niveles altos de concentración del límite permitido del PN, es decir que los resultados superaron el ECA: 100 µg/m³ permitido, indicar de estas concentraciones.

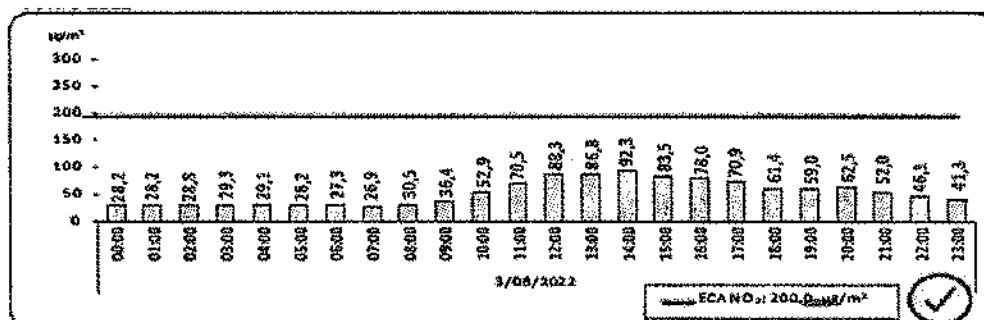
GRAFICO N° 16. LIMA ESTE. CONCENTRACION DIARIA DE MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 2,5 MICRAS, EN LA ESTACION DE MEDICIÓN DE SANTA ANITA, JUNIO 2022.



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, marzo 2021. Elaboración: INEI

Respecto a la medición de dióxido de nitrógeno durante el mes de junio 2022. A respeto tomando como referencia el máximo valor reportado en el periodo investigado, se analizó los valores alcanzados el día 03 d junio, día en que se registro la máxima concentración del compuesto químico, el cual oscilo entre 26,9 µg/m³ a 92,3 µg/m³ siendo este ultimo la máxima concentración reportada, tal como se muestra en el GRAFICO N° 17.

GRAFICO N° 17. LIMA METROPOLITAN: VALOR DIARIO DEL DIOXIDO DE NITROGENO (NO2), EN LA ESTACION DE SANTA ANITA, JUNIO 2022.



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, junio 2022. Elaboración: INEI

Finalmente, todos los valores registrados en esta estación de monitoreo no superaron el estándar de calidad ambiental ECA:200,0 ug/m3d.

1.2. Análisis de la Demanda.

1.2.1. Morbilidad

(1)UPSS CONSULTA EXTERNA: Este servicio al iniciar la cuarentena tuvo una caída del 87% en el número de atenciones y que con las estrategias sanitarias ministeriales e institucionales debido a la pandemia, con el tiempo se ha ido regularizando, pero no llego a alcanzar su nivel inicial.

En la TABLA N° 3 se evidencian las 10 primeras causas de morbilidad en atención de consulta externa y en primer lugar tenemos a la Enfermedad por VIH con un 7.26% del total de la demanda, seguido de ella tenemos al Tamizaje en Salud Mental con un 3.07% y en el tercer lugar se incorpora como parte de la morbilidad Sintomático Respiratorio Identificado U200 con un 3.01%.

Posteriormente, en la lista también se observan enfermedades no transmisibles como Hipertensión Esencial (Primaria), Toma de muestra de diagnóstico, TBC del pulmón con examen bacteriológicos e histológico negativo, Diabetes Mellitus; este orden demuestra el grado de especialización en la atención de salud alcanzado en el Hospital que por tener una alta capacidad resolutive se está enfocando en resolver problemas de salud que no pueden ser resueltas en el primer nivel de atención. Se puede evidenciar también que dentro de las primeras 10 causas solo se encuentra el 23.62% de la demanda poblacional.

Tabla 1: Diez primeras causas de Atención de Morbilidad en Consulta Externa. HNHU I SEMESTRE -2022

N°	C.E.X	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	H %	H %
1	B24X	VIH sin otra especificación.	10000	7.26%	7.26%
2	U140	Tamizaje en Salud Mental	4227	3.07%	10.32%
3	U200	Sintomático Respiratorio Identificado U200	4154	3.01%	13.34%
4	I10X	Hipertensión esencial	2587	1.88%	15.21%
5	U2142	Toma de muestra de Diagnostico	2387	1.73%	16.95%
6	A160	TBC del pulmón, con examen bacteriológico e histológico negativos	1927	1.40%	18.35%
7	E119	Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	1890	1.37%	19.72%
8	U266	Evaluación y Entrega de resultados de BK	1824	1.32%	21.04%
9	D0160	Consulta estomatológica especializada	1802	1.31%	22.35%
10	U072	COVID 19, virus no identificado	1753	1.27%	23.62%
272	J450	Asma predominantemente alérgica	79	0.06%	80.05%
TODAS LAS DEMAS			27496	19.95%	100.00%
TOTAL GENERAL			105261	100.00%	

Fuente: OESA HNHU 2017

(2) UPSS HOSPITALIZACIÓN: En este servicio vamos a detectar el impacto que tiene el agravamiento de una enfermedad que al no ser controlada o tratada trae como consecuencia su internamiento para recuperar su estado de salud. La identificación de estas enfermedades y su priorización en los planes operativos permitirá determinar el costo del servicio de cada patología.

En la TABLA N° 2 se evidencia las diez primeras causas de morbilidad en hospitalización, en el

primer lugar tenemos al Parto (único), representando el 5.82% del total de hospitalizaciones, seguido de Apendicitis aguda con peritonitis generalizada con un 3.82%, Colecistitis Crónica con un 3.40%, Insuficiencia Respiratoria Aguda con 3.40%, Trabajo de parto obstruido debido a mala posición y presentación anormal del feto con un 3.28%; respecto al año anterior se han mantenido las patologías obstétricas agregándose patologías respiratorias por la misma crisis sanitaria que estamos atravesando; se debe resaltar la presencia de otras enfermedades especificadas afecciones que complican el embarazo, el parto y el puerperio con un 1.67%, su importancia radica en la detección de sus factores de riesgo en los controles de las gestantes, puesto que la aparición de enfermedades que complican el embarazo se han posicionado en el puesto 6; por lo que es necesario determinar qué tipos de complicaciones han presentado las gestantes, que podrían estar asociadas al COVID-19.

Tabla 2: Diez primeras causas de Hospitalización en la Atención General. HNHU I SEMESTRE 2022

N°	CIE X	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	H	H %
1	O80.9	Parto (único)	721	5.82%	14.64%
2	K35.2	Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	475	3.82%	18.46%
3	K81.1	Colecistitis Crónica	312	3.43%	21.89%
4	J96.0	Insuficiencia Respiratoria Aguda	280	3.40%	25.29%
5	O06.4	Trabajo de parto obstruido debido a mala posición y presentación anormal del feto	278	3.28%	28.57%
6	O99.8	Otras enfermedades especificadas y afecciones que complican el embarazo, el parto y el puerperio	268	1.67%	30.24%
7	P07.3	Otros recién nacidos pre término	136	1.60%	31.84%
8	P36.9	Infección propia del período perinatal, no especificada	131	1.47%	33.31%
9	J12.9	Neumonía Viral, no especificada	120	1.18%	34.49%
10	O14.1	Pre eclampsia severa	96	1.11%	35.60%
209	D11.0	Neoplasia benigna de las glándulas salivares mayores	5	0.06%	80.04%
TODAS LAS DEMAS			1635	19.96%	100.00%
TOTAL GENERAL			5351	100.00%	

Fuente OESA HNHU 2017

(3) UPSS EMERGENCIA: La causa de la morbilidad de las atenciones en este servicio nos lleva a interpretar cuál es el impacto de las enfermedades que requieren una atención médica inmediata; debemos tener en cuenta que debido a la pandemia las enfermedades identificadas es excepcional para este año debido al número elevado de contagios producidos durante la primera ola.

Es por ello que en la TABLA N° 5 encontramos en primer lugar al COVID-19 con virus identificado con un 24.6%, seguidos de Otros dolores abdominales y los no especificados con un 12%, amenaza de aborto con un 5.9%, traumatismo superficial de región no especificada del cuerpo con un 5.2%, herida en región no especificada del cuerpo con 3.9%, fiebre no especifica con 3.1%, insuficiencia respiratoria no especificada con 2.3%, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 2.0%, dolor en el pecho con 1.8% y trabajo de parto precipitado con 1.8%.

Tabla 3: Diez primeras causas de Morbilidad en Emergencia. HNHU – I SEMESTRE 2022

N°	CIE X	DIAGNOSTICO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	H	H %
1	R10.4	Otros dolores abdominales y los no especificados	1718	858	2576	13.36%	13.36%
2	T14.1	Herida de región no especificada del cuerpo	389	939	1328	6.89%	20.24%
3	R50.9	Fiebre, no especificada	585	660	1245	6.46%	26.70%
4	O20.0	Amenaza de aborto	909	0	909	4.71%	31.41%
5	T14.0	Traumatismo superficial de región no especificada del cuerpo	393	481	874	4.53%	35.95%
6	A09.9	Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	378	360	738	3.83%	39.77%
7	T00.9	Traumatismos superficiales múltiples, no especificados	253	422	675	3.50%	43.27%
8	T14.9	Traumatismo, no especificado	174	247	421	2.18%	45.46%

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

9	N39.0	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	279	94	373	1.93%	47.39%
10	T14.2	Fractura de región no especificada del cuerpo	167	195	362	1.88%	49.27%
51	I64.X	Accidente Vascular Encefálico agudo, no especificado	34	35	69	0.36%	80.26%
TODAS LAS DEMAS			1872	2004	3876	19.74%	100.00%
TOTAL GENERAL			4856	4927	9783	100.00%	

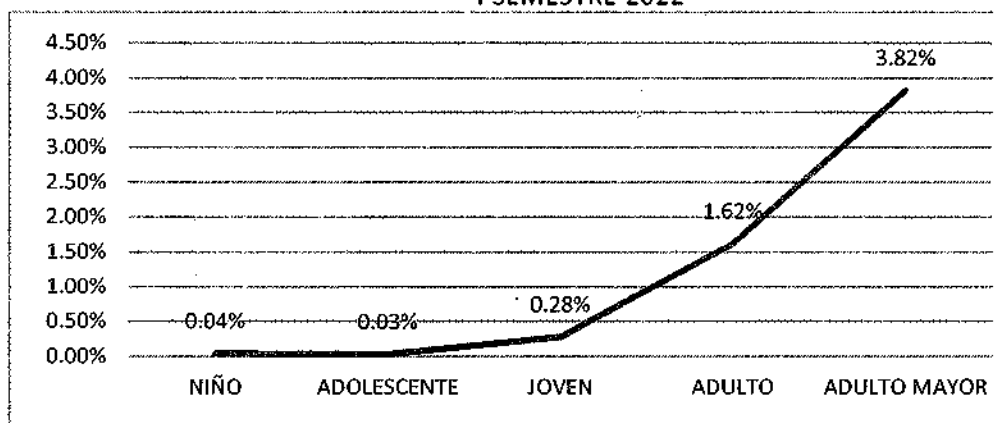
Fuente: OESA HNHU 2017

En las primeras diez causas de morbilidad en emergencia, Otros dolores abdominales y los no especificados representan el 13.36%, seguido por Herida de región no especificada del cuerpo con 6.89%, Fiebre, no especificada con 6.46, Amenaza de aborto con 4,71, encabezan la lista de las primeras causas de morbilidad en emergencia llegando a un 49.63% de las atenciones, los traumatismos ha sufrido un incremento de la demanda con respecto al año anterior, hasta el punto de saturar los servicios de hospitalización; al ser un hospital de referencia -cabeza de red- para la DIRIS Lima Este, la que todavía no ha desarrollado mejor puntos de contención, por tanto el hospital sigue atendiendo hemorragias precoz del embarazo en su mayoría.

1.2.2. Mortalidad

UPSS HOSPITALIZACIÓN: Presentamos a continuación el número de defunciones en el servicio de hospitalización por etapas de vida y sexo de la demanda poblacional del Hospital Nacional Hipólito Unzué.

GRAFICO N°21 MORTALIDAD SEGÚN ETAPAS DEL CICLO DE VIDA. HOSPITALIZACION – HNHU
I SEMESTRE 2022



La frecuencia de casos de mortalidad predominantemente está concentrada en la etapa adulto mayor con 3.82%; seguido por la etapa Adulto con 1.62%, la etapa Niño con 0.04%, la etapa joven y adolescente con menor concentración. En cuanto al género el sexo masculino con el 3.21% es el que tiene mayor índice de mortalidad con una menor frecuencia de egresos.

Tabla 4: Mortalidad en Hospitalización, según etapa de vida. HNHU – I SEMESTRE 2022

GRUPO ETARIO	ETAPA DE VIDA	FEMENINO			MASCULINO			TOTAL		
		DEF	EGR	TM	DEF	EGR	TM	DEF	EGR	TM
0 A 11 AÑOS	Niño	2	158	0.03%	1	226	0.01%	3	384	0.04%
12 A 17 AÑOS	Adolescente	2	212	0.03%	0	135	0.00%	2	347	0.03%
18 A 29 AÑOS	Joven	10	1666	0.14%	10	397	0.14%	20	2063	0.28%
30 A 59 AÑOS	Adulto	46	2055	0.64%	70	996	0.98%	116	3051	1.62%
60 A +	Adulto Mayor	125	664	1.74%	149	662	2.08%	274	1326	3.82%
TOTAL GENERAL		183	4755	0.38%	230	2416	3.21%	415	7171	5.79%

Fuente: OESA HNHU 2022

TABLA N° 1. DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD - HOSPITALIZACION - HNHU - AÑO – 2020



N°	CIE-X	DIAGNOSTICO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%	%
1	R99.X	Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	23	18	41	11.88%	11.88%
2	A41.9	Sepsis, no especificada	16	10	26	7.54%	19.42%
3	J96.0	Insuficiencia Respiratoria Aguda	11	15	26	7.54%	26.96%
4	J18.9	Neumonía, no especificada	11	6	17	4.93%	31.88%
5	J96.9	Insuficiencia respiratoria, no especificada	3	13	16	4.64%	36.52%
6	S06.9	Traumatismo intracraneal, no especificado	2	11	13	3.77%	40.29%
7	I61.9	Hemorragia Intraencefálica, no especificada	5	4	9	2.61%	42.90%
8	J69.0	Neumonitis debida a aspiración de alimento o vomito	3	5	8	2.32%	45.22%
9	R98.X	Muerte sin asistencia	4	4	8	2.32%	47.54%
10	J84.1	Otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis	3	4	7	2.03%	49.57%
45	R57.8	Otras formas de choque	1	1	2	0.58%	80.29%
TODAS LAS DEMAS					68	19.71%	100.00%
TOTAL GENERAL					347	100.00%	

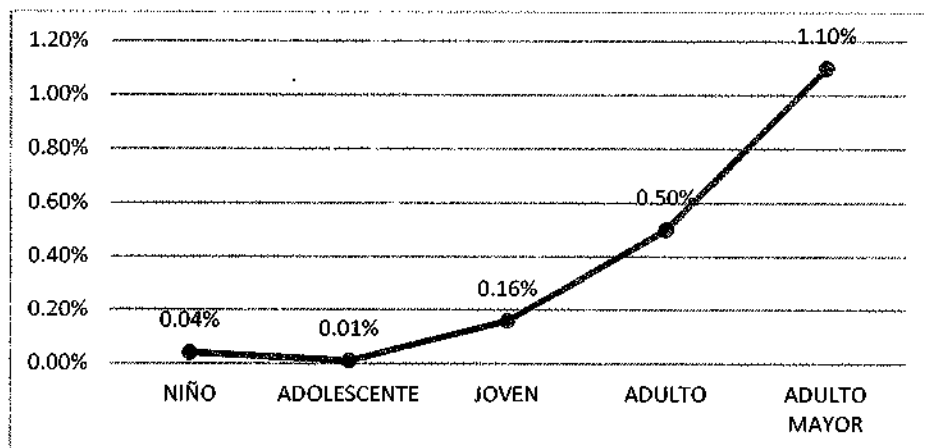
FUENTE: HNHU – OEI – Unidad de Estadística

En la TABLA N° 6 podemos observar que dentro de las 10 primeras causas del mayor número de defunciones en el servicio de hospitalización tenemos al Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad con un 11.88%, seguido de la Sepsis, no especificada y Insuficiencia Respiratoria Aguda con el 7.54%, cada uno, Neumonía, no especificada con el 4.93%, insuficiencia respiratoria no especificada con el 4.64%, Traumatismo intracraneal, no especificado con el 3.77%, Evidenciamos la baja tasa de mortalidad debido a la disminución de casos por pandemia, pero también identificamos patologías respiratorias como Neumonía, especificada e Insuficiencias respiratoria, no especificada, que se encuentran en aumento respecto al 2021, se debe resaltar que ahora han aparecido diagnósticos como otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis y Hemorragia intracefálica, no específica; que deben ser resaltados como parte de estrategias para su control.

UPSS EMERGENCIA: En esta unidad identificamos el número de defunciones de las diferentes patologías que han ingresado a través de los diferentes tópicos. Esta UPSS durante el tiempo que duró aislamiento social obligatorio (cuarentena) fue el único acceso a atención de salud que se mantuvo activo para la atención de paciente COVID-19 y NO COVID-19.

Los primeros resultados de la mortalidad en esta unidad productora los vamos a presentar por etapas de vida (GRAFICO N° 23), podemos evidenciar que las tasas de mortalidad han disminuido de manera significativa en estos grupos poblacionales pero que evidentemente iba creciendo según la edad tal y como se muestra en el GRAFICO 23; aun así la baja tasa en comparación a la UPSS HOSPITALIZACIÓN, podría deberse a que los pacientes que llegan al servicio son estabilizados para luego ser derivados a los servicios de la especialidad correspondiente según el diagnóstico.

GRAFICO N° 18. MORTALIDAD SEGÚN CAUSAS Y SEXO SERVICIO DE EMERGENCIA - HNHU – I SEMESTRE AÑO 2022



FUENTE: HNHU – OEI – Unidad de Estadística

En la TABLA N° 8 presentamos las 10 primeras causas con el mayor número de defunciones en la UPSS EMERGENCIA, el cual inicia con Otras causas mal definidas y las no especificadas demortalidad con un porcentaje de 11.88%, Sepsis, no especificada con 7.54%, el mismo porcentaje que Insuficiencia Respiratoria Aguda, Neumonía, no especificada con 4.64%, Traumatismo intracraneal, no especificado con 3.77%, Hemorragia Intraencefálica, no especificada con 2.61%, Neumonitis debida a aspiración de alimento o vomito con 2.32%, Muerte sin asistencia con 2.32% y Otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis, la gran variedad de diagnósticos se debe principalmente a la capacidad resolutive del establecimiento que recibe a pacientes de todas las especialidades.

TABLA N° 3. MORTALIDAD SEGÚN CAUSAS Y SEXO SERVICIO DE EMERGENCIA - HNHU – I SEMESTRE AÑO 2022

I.

N°	CIE-X	DIAGNOSTICO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%	%
1	R99.X	Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	23	18	41	11.88%	11.88%
2	A41.9	Sepsis, no especificada	16	10	26	7.54%	19.42%
3	J96.0	Insuficiencia Respiratoria Aguda	11	15	26	7.54%	26.96%
4	J18.9	Neumonía, no especificada	11	6	17	4.93%	31.88%
5	J96.9	Insuficiencia respiratoria, no especificada	3	13	16	4.64%	36.52%
6	S06.9	Traumatismo intracraneal, no especificado	2	11	13	3.77%	40.29%
7	I61.9	Hemorragia Intraencefálica, no especificada	5	4	9	2.61%	42.90%
8	J69.0	Neumonitis debida a aspiración de alimento o vomito	3	5	8	2.32%	45.22%
9	R98.X	Muerte sin asistencia	4	4	8	2.32%	47.54%
10	J84.1	Otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis	3	4	7	2.03%	49.57%
45	R57.8	Otras formas de choque	1	1	2	0.58%	80.29%
TODAS LAS DEMAS					68	19.71%	100.00%
TOTAL GENERAL					174	100.00%	

FUENTE: HNHU – OEI – Unidad de Estadística

En la TABLA N° 9 presentamos la casuística por tópicos de atención del servicio de emergencia, lo cual nos permitirá identificar las tasas de mortalidad de estas patologías según la demanda en el lugar de ingreso, por ejemplo, en el Tópico de Medicina encontramos en primer lugar a la Infección debida a coronavirus con el 17.7%, Otras causas mal definidas con 14.1%, Neumonía no especificada con 6.9%, Diabetes Mellitus sin complicaciones y Otras enfermedades pulmonares intersticiales



con fibrosis, ambas con 4.0%; Accidente vascular encefálico no especificado, insuficiencia respiratoria y traumatismo intracraneal con 2.4%, finalmente Paro cardíaco con 2.0%.

TABLA N° 4. MORTALIDAD SEGÚN TOPICO DE ATENCION SERVICIO DE

TOPICO DE ATENCION	F			M			TOTAL		
	DEF	EGR	TM	DEF	EGR	TM	DEF	EGR	TM
CIRUGIA	6	3693	0.16%	11	5199	0.21%	17	8892	0.19%
CIRUGIA PEDIATRICA	0	698	0.00%	0	1160	0.00%	0	1858	0.00%
CIRUGIA COVID 19	0	2	0.00%	0	1	0.00%	0	3	0.00%
GINECO OBSTETRICIA COVID 19	0	30	0.00%	0	0	0.00%	0	30	0.00%
GINECOLOGIA OBSTETRICIA	0	8368	0.00%	0	0	0.00%	0	8368	0.00%
MEDICINA	97	9302	1.04%	151	6990	2.16%	248	16292	1.52%
MEDICINA TRIAJE	2	393	0.51%	3	257	1.17%	5	650	0.77%
MEDICINA(UTS)- UNIDAD TRAUMAS	62	390	15.90%	116	657	17.66%	178	1047	17.00%
MODULO ATENCION RAPIDA COVID 19	24	10011	0.24%	42	10798	0.39%	66	20809	0.32%
MODULO DE ATENCION RAPIDA	1	570	0.18%	0	985	0.00%	1	1475	0.07%
OBSERVACION EMERGENCIA COVID 19	0	36	0.00%	1	53	1.89%	1	89	1.12%
PEDIATRIA	1	1928	0.05%	1	2118	0.05%	2	4046	0.05%
TRAUMA SHOCK COVID 19	5	59	8.47%	15	124	12.90%	21	183	11.48%
TRAUMATOLOGIA	1	1336	0.07%	1	1692	0.06%	2	2928	0.07%
UCI COVID 19 EMERGENCIA	0	2	0.00%	0	11	0.00%	0	13	0.00%
TOTAL GENERAL	199	36818	0.54%	342	29865	1.15%	541	66683	0.81%

EMERGENCIA - HHU - AÑO 2020

FUENTE: HHU - OEI - Unidad de Estadística

Debemos resaltar que al iniciar la pandemia el personal médico que atendía en los tópicos mostraba confusión acerca de los códigos CIE-10 a utilizar para pacientes con COVID-19, por ello estos diagnósticos son repetitivos en las tablas durante los primeros meses de la emergencia sanitaria, posteriormente se regularizó con los reportes del Ministerio de Salud.

1.3. Análisis de la Oferta

RECURSOS HUMANOS

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, al mes de junio del 2022, presenta una fuerza laboral de 2783 personas, entre personal nombrado, C.A.S y bajo la contratación por servicios por terceros, que se distribuyen en 69.7% nombrados, 12% contratados, y 18% son terceros.

Tabla 5: Distribución del personal según condición - I Semestre 2019

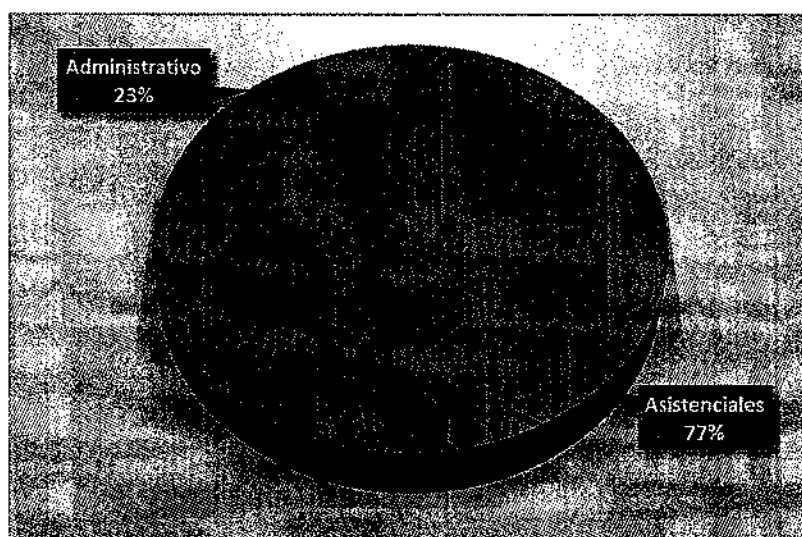
Condición Laboral	Asistenciales	Administrativo	Total
NOMBRADOS	1439	302	1741
CAS	295	127	422

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

TERCEROS	398	238	636
TERCEROS X EMPRESA	66	0	66
TOTAL RRHH	2183	667	2850

FUENTE: Unidad de Personal HNHU

Según función de trabajo la Población Económicamente Activa (PEA) bajo el régimen laboral D. Leg.276 y Contrato Administrativo de Servicio (CAS) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se descompone en personal asistencial 85% y personal administrativo 15%.

GRAFICO 1: RECURSOS HUMANOS SEGUN AREA DE TRABAJO 2019

Actualmente, se continúa con el fortalecimiento de las políticas de mejorar la gestión de los recursos humanos; orientado al objetivo de logros institucionales y al mejor desarrollo individual y colectivo, por lo que se sigue fortaleciendo la competencia mínima, así como los programas de inducción.

Tabla 62: Información Laboral - I Trimestre 2019

INFORMACION LABORAL				
AL MES DE JUNIO 2018				
Descripción	Administrativo			
	Total	%	D.Leg.276	CAS
TOTAL	302	100.00	79	123
Profesional	63	20.86	55	8



Técnico Administrativo y Auxiliares	239	79.14	124	115
-------------------------------------	-----	-------	-----	-----

Tabla 13: Distribución según grupo de profesionales de la salud existe 254 profesionales médicos con una disponibilidad

Descripción	Asistencial			
	Total	%	D.Leg. 276	CAS
TOTAL	1762	100	1561	201
Médico	254	14.42	242	12
Enfermera	440	24.97	387	53
Tecnólogo Médico	71	4.03	62	9
Obstetras	41	2.33	38	3
Cirujano Dentista	12	0.68	10	2
Asistente Social	21	1.19	21	0
Químico Farmacéutico	24	1.36	17	7
Nutricionista	16	0.91	16	
Biólogo	1	0.06	1	
Psicólogo	12	0.68	10	2
Psiquiatra				
Técnico Asistencial y Auxiliar	862	48.92	751	111
Otros(**)	8	0.45	6	2

Leyenda (**) Técnicos Especializados: Rayos X - Laboratorio - Fisioterapeuta

Fuente: Unidad de Personal Junio 2022

CARTERA DE SERVICIOS

En el marco de la Resolución Directoral N°282-2021-DG-DMGS-OAJ/DIRIS-LE/MINSA de fecha 14 de julio de 2021; que aprueba la Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Categoría III-1 2021, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, el mismo que sirve como instrumento para la actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue, categoría III -1 -2019 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, el mismo que Tarifario Institucional y mediante el cual se vienen realizando los procesos de negociación con el SIS.

En el marco del Lineamiento de Política Tarifaria y la Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud, se ha efectuado la actualización del Tarifario Institucional, aprobado mediante RD N° 09-2019-HNHU-DG, de fecha 18 de enero de 2019, tal como se observa en la Tabla N° 45

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se cuenta con otros 12 Software, los mismos que se encuentran distribuidos en las distintas áreas administrativas y asistenciales.

Tabla 15: Software que cuenta el HHU al I Semestre

N°	DENOMINACIÓN DEL SISTEMA	AREA ASISTENCIAL/ADMINISTRATIVA
1	SINGHO.net (Sistema informático de Gestión Hospitalaria)	Admisión, archivo, SIS, Emergencia, oficina de estadística e informática, cajas (Economía), liquidaciones.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Humberto Urante****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

		Departamento de Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Anestesiología, Pediatría, Odontostomatología, Nutrición y Dietética, Especialidades quirúrgicas, Salud Mental, Patología clínica y Anatomía Patológica, Cirugía de tórax, Neumología, Especialidades Médicas. Consultorios de Oftalmología, traumatología, cardiología, rehabilitación.
2	SIFA (Sistema informático de Farmacia)	Departamento de farmacia, oficina de seguros, liquidaciones.
3	Labcore (Software para control de Laboratorios)	Departamento de laboratorio y anatomía patológica. Laboratorio central Laboratorio de Emergencias
4	WebService Citas	Departamento de Medicina Interna, cirugía, gineco-Obstetricia, Anestesiología, Pediatría. Odontostomatología, Nutrición y Dietéticas, Espec, Quirúrgicas, Salud mental, patología clínica y Anatomía, Cirugía de tórax, Neumología.
5	SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)	Todos los centros de costo del hospital
6	SIAF (Sistema integrado de Administración financiera)	Remuneraciones, logística, presupuesto.
7	HECHOS VITALES (Sistema de registro del certificado de nacidos vivos)	Obstetricia (Sala de partos)
8	STDW (Sistema de tramite documentario Web)	Todas las oficinas, unidades, departamentos y servicios.
9	SICAPP (Sistema de control de Asistencia y Programación de personal)	Todas las oficinas, unidades, departamentos y servicios.
10	SIMI (Software inventario inmobiliario)	Patrimonio
11	SISCOM (Sistema de Comedores)	Nutrición
12	ZIMBRA	Institución/Servicio correos

Fuente: Área de Informática – Oficina de Estadística e Informática HHU.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura hospitalaria tiene una antigüedad de 73 años y cuenta con un terreno de 40,178 m². Fue construido en su momento a las afueras de la ciudad con el enfoque preventivo – recuperativo para enfermedades como la Tuberculosis en el país, se empleó tecnología y reglamentación técnica de la época, para atender una demanda determinada para ese entonces. El Hospital es de dos niveles y un sótano, el sistema estructural es de pórticos (Columnas y Vigas) de concreto armado, losas aligeradas y tabiquería de ladrillos de arcilla y mortero, los acabados son de pisos de mayólica y muros con revoque de yeso o cemento, pintados con látex.

El año 2013, a través de un convenio entre el MINSA y la Universidad Nacional de Ingeniería, se realizó la evaluación estructural de la infraestructura del Hospital, obteniéndose resultados preocupantes, como por ejemplo se determinó que el concreto de las estructuras (columnas y vigas) poseen en promedio una baja resistencia a la compresión, 190 kg/cm², cuando en la actualidad los centros de salud deben poseer de 280 a 350 kg/cm², así mismo, se observó que las edificaciones carecen de placas de concreto armado en ambas direcciones, estas permiten disminuir las aceleraciones del terreno, producto de los sismos, brindando mayor seguridad a la infraestructura, y se identificó zonas muy críticas como el

área de Nutrición, Calderos y la Cisterna de agua principal, donde como consecuencia del paso del tiempo y la humedad producido por fugas constantes de la líneas de vapor y otros, han afectado directamente columnas, vigas, losas y muros, situación que al producirse un fuerte sismo estas estructuras colapsarían.

Asimismo, como consecuencia del paso del tiempo, al cambio de usos del hospital y al incremento de la demanda de nuevos servicios, resulta en una expansión desordenada de la infraestructura y reducción de las zonas verdes y de ventilación, originando hacinamiento en unos casos, consecuentemente los espacios de circulación han colapsado y se carece de zonas seguras debido en mayor medida a que Hospital fue diseñado para atender una demanda y que a la fecha esta se ha quintuplicado aproximadamente. Esta situación aunada al paso del tiempo y la falta de mantenimiento preventivo origina que las redes eléctricas, sanitarias (agua y desagüe) como las de vapor y de oxígeno se encuentren colapsadas, requiriendo un cambio para atender las nuevas demandas y las que se vendrían.

Tabla N° 01, estado de la Infraestructura del Hospital

VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	UNICACIÓN	SERVICIO
MEDIA	PABELLÓN CENTRAL 1	DEPARTAMENTO DE IMÁGENES / HEMODIALISIS
	PABELLÓN CENTRAL 2	SALA DE OPERACIONES
ALTA	PABELLÓN A1	BANCO DE SANGRE - CONSULTORIOS
	PABELLÓN A2	CONSULTORIOS EXTERNOS
	PABELLÓN B1	PEDIATRIA, SALA DE OPERACIÓN y SALA DE PARTOS
	PABELLÓN C2	UCI
	PABELLÓN D, E	HOSPITALIZACIÓN
	PABELLÓN F	ADMINISTRATIVOS / ESPECIALIDADES MEDICAS
	PABELLÓN G	EMERGENCIA
	PABELLÓN J	NUTRICIÓN
	PABELLÓN K	CALDEROS

FUENTE: ESTUDIO DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE REALIZADO POR CISMID - UNI 2013

1.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Fe

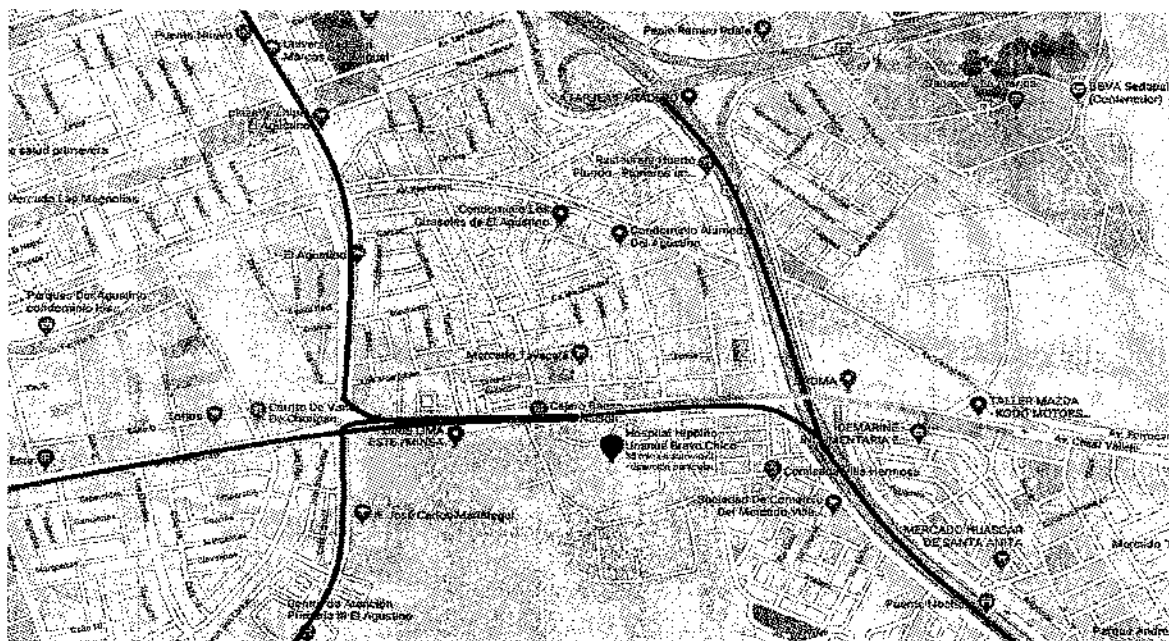
1.1.1 ACCESO GEOGRÁFICO

El Hospital está en una zona estratégica, un centro referencial de Lima Este - zona de alta densidad poblacional y desarrollo habitacional. Se deduce que la gran accesibilidad geográfica que tiene para todos los Distritos de su área de afluencia. Así, la Vía de Evitamiento y Ramiro Prialé permiten el acceso de la población residente en los distritos de Santa Anita, Ate, La Molina, Cieneguilla, Lurigancho, Chaclacayo, Matucana y de la provincia de Huarochiri.

El acceso es facilitado por el "Puente Nuevo", entre los distritos de San Juan de Lurigancho y el Agustino, siendo la población de San Juan de Lurigancho la que transite hacia el Agustino. Así mismo, la Av. Riva Agüero facilita el acceso de los pobladores del Agustino y por la Vía de Evitamiento la población del Cono Sur y Cono Norte.

Razones que justifiquen el incremento de las emergencias de accidentes de tránsito por la oportunidad de acceso de nuestro hospital, creando cada vez más brechas asistenciales en los tópicos de emergencia, obligando a ampliar la infraestructura, recursos logísticos y recursos humanos; o de lo contrario en menos de 5 años habría una sobre población y demandas descontentos.

GRÁFICO N°1 : MAPA ACCESO AL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



Fuente: Google Maps

1.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE, FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, se constituye en una Institución de referencia nacional, cuya área de influencia directa está circunscrita a la jurisdicción de Lima Este, así como en una zona estratégica y un centro de referencial de los conos y centro metropolitano – zonas de alta densidad poblacional y desarrollo habitacional. Se deduce que la gran accesibilidad geográfica que tiene para todos los Distritos de su área de afluencia. Así, la Vía de Evitamiento y Ramiro Prialé permiten el acceso de la población residente en los distritos de Santa Anita, Ate, La Molina, Cieneguilla, Lurigancho, Chaclacayo, Matucana y de la provincia de Huarochirí.

En razón a ello, se justifica el crecimiento de la demanda de atención hospitalaria y más aun considerando que dentro del escenario de la emergencia sanitaria, el MINSA inicialmente designó 5 hospitales para la atención y referencia de pacientes COVID-19, siendo el Hospital Nacional Hipólito Unanue, uno de estos; es a raíz de dicha designación y la alta demanda de pacientes Covid-19 que ha venido atendiendo el hospital y fue necesario replantear la estrategia de atención y organización, motivo por el cual se tomó como una de las medidas, la expansión de la oferta fija para pacientes con COVID-19, (tomándose los pabellones D1, D2, C1, C2, UCE-EMER, EMERGENCIA, PAU), la oferta móvil del hospital que incluye (Triaje Diferenciado, Módulo de atención Carpa Masiva y Ambiente de Hospitalización Temporal (Pabellón G)), los mismos que a la fecha vienen operando.

En ese contexto, resulta de vital importancia el análisis sobre la situación actual de la oferta de servicios de salud y la capacidad operativa que se dispone para poder afrontar una posible tercera ola pandémica a casusa de la Covid-19.

❖ Capacidad Operativa en el Hospital Nacional Hipólito Unanue

• DISPONIBILIDAD DE CAMAS:

Otro recurso indispensable en la actual coyuntura sanitaria son las cantidades de camas destinadas a la atención de los pacientes Covid-19; el hospital durante el primer mes de la emergencia sanitaria (marzo 2020) contaba con un total de 680 camas, de las cuales 660 eran destinadas a pacientes no COVID-19 y se implementó de manera inicial una carpa médica inflable con 20 camas para pacientes COVID-19; sin embargo, para el mes de septiembre el escenario de la cantidad de camas varió de manera significativa debido a la demanda que se tuvo por parte de pacientes COVID-19 y que el HNNU tuvo que afrontar, por ello al 30 de septiembre del 2020 se tenía 286 camas destinadas a pacientes COVID-19, periodo perteneciente a la primera ola pandémica. Téngase en cuenta que la evolución en el número de camas estructuradas (armadas, operativas y ubicadas en el habiente listas para su uso) puede estar variando mes a mes, en función a la demanda de pacientes y la disposición de la ampliación y/o reducción de pabellones destinados a la atención de pacientes Covid-19.

TABLA N° 1 : EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE CAMAS PARA PACIENTES COVID-19 Y NO COVID-19 EN EL HNNU AL 20 DE AGOSTO DE 2021

Camas	Al 30/03/2020	Al 30/09/2020
COVID-19	20*	286
No COVID-19	660	282
TOTAL	680	568

Fuente: Departamento de Enfermería/HNNU

• DISPONIBILIDAD DE OXÍGENO MEDICINAL

El Hospital Nacional Hipólito Unanue accede a la provisión de oxígeno medicinal a través de la empresa privada, así mismo, se cuenta con infraestructura y cilindros orientado al manejo y administración del insumo médico oxígeno medicinal, cuyas características se describe en las Tablas Nros. 19, 20 y 21.

TABLA N° 2 : INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL

Infraestructura	
Red de distribución de oxígeno medicinal	Red de distribución de ½", que abastece a los diferentes pabellones y UPSS del hospital y Red de distribución de 2", que abastece al AHT (Pabellón G, emergencia y pabellón C2).
Almacén de botellas de oxígeno	Área de aproximadamente 21 m2, ubicado próximo del área donde se encuentra el tanque de almacenamiento de oxígeno medicinal líquido, destinado al almacenamiento de las botellas de oxígeno vacías y llenas que ocupa el hospital en la atención de los pacientes.
Área destinada a la ubicación del tanque criogénico	Área cercada, no techada de aproximadamente 40 m2.

Fuente: Inspección de campo

TABLA N° 3 : CONTENEDORES ORIENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL

Infraestructura	
Tanque criogénico	Tanque de almacenamiento de oxígeno medicinal cuya capacidad de almacenamiento es de 23,678 m3 y cuya propiedad es de la empresa proveedora del oxígeno medicinal.
Cilindros de oxígeno	El HNNU dispone de un total de 183 cilindros de oxígeno medicinal de 10 m3, de los cuales 94 son producto de donación, 14 adquiridos, 13 dados al EMED por MINSA y 62 de libre cambio puestos a disposición por la empresa proveedora de oxígeno medicinal.

Fuente: Inspección de campo

TABLA N° 4 : DISPONIBILIDAD DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL Y CONSUMO DE OXÍGENO EN M3

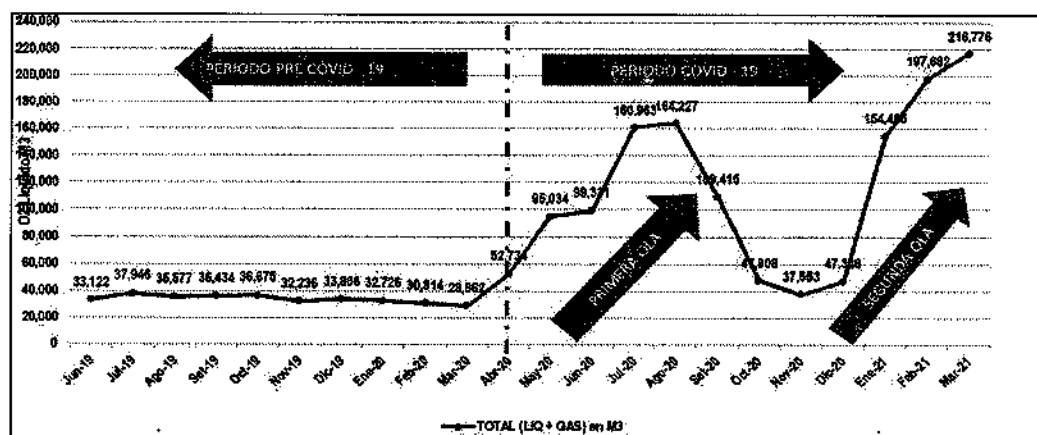
UE	CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL
UE-016 Hospital Nacional Hipólito Unanue	14	62	94	160,000M3	231,178M3
TOTAL CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL					183

Fuente: Departamento de Farmacia HNHU

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HNHU

Respecto al consumo de oxígeno medicinal, el hospital tuvo un consumo de oxígeno medicinal pico (líquido más gaseoso) de 231,178 m3 durante el mes de abril del 2021 (ver Gráfico N° 18), el cual fue suministrado a los pacientes Covid-19 en las diferentes UPSS del HNHU que los atienden (hospitalización, emergencia, UCI, AHT); sin embargo, a pesar de haber suministrado dicha cantidad de oxígeno medicinal existió una demanda no atendida para con aquellos pacientes críticos con necesidad urgente de suministro de oxígeno medicinal que se encontraban en necesidad de camas UCI, teniendo que atenderlos mediante dispositivos de bajo flujo y en camas de hospitalización convencional, dado que el hospital estaba al máximo de ocupación de sus camas UCI, equipos de alto flujo y máxima disposición de oxígeno medicinal para cubrir la demanda por este medicamento.

GRÁFICO N°2 : COMPARATIVO DEL CONSUMO DE OXIGENO MEDICINAL AÑO 2019 (PRE COVID-19) Y AÑO 2020 Y 2021 (PERIODO COVID-19). HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



Fuente: Departamento de Farmacia/HNHU

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HNHU

Del consumo de oxígeno medicinal experimentado por el HNHU se observa que la demanda de oxígeno durante la segunda ola pandémica fue mucho mayor a la que experimentó durante la primera ola (40.8% más), siendo los meses de febrero, marzo y abril del 2021 los de mayor consumo mensual y llegando a superar la provisión contractual asegurada por el proveedor.

• DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Respecto al recurso humano el Hospital Nacional Hipólito Unanue, al 31 de marzo del 2021 presenta un total de 3,195 personas, de los cuales 2,589 corresponden a personal asistencial y 606 corresponden a personal administrativo (Ver Tabla N° 22).

TABLA N° 5 : DISPONIBILIDAD DE RR.HH. POR GRUPO OCUPACIONAL AL 31 DE MARZO DEL 2021

GRUPO OCUPACIONAL	TOTAL	Participación %
MÉDICO ESPECIALISTA	291	11.2%
MÉDICO GENERAL	197	7.6%
ENFERMERO(A)	620	23.9%
OBSTETRA	58	2.2%
OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	236	9.1%
TÉCNICO ASISTENCIAL	1,038	40.1%
AUXILIAR ASISTENCIAL	149	5.6%
Total ASISTENCIAL	2,549	100.0%
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	68	11.2%
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	274	45.2%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	242	39.9%
MÉDICO GENERAL	18	3.0%
ENFERMERO(A)	2	0.3%
TÉCNICO ASISTENCIAL	2	0.3%
Total ADMINISTRATIVO	606	100.0%
TOTAL PEAS	3,155	

Fuente: Unidad de Personal/HHU

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HHU

Del análisis por grupo ocupacional, se evidencia que la mayor participación recurso humano en salud asistencial, corresponde a los técnicos asistenciales (40.1%), seguido de enfermeros(as) (23.9%). Asimismo, en cuanto al personal administrativo, corresponde la mayor participación a los técnicos administrativos (45.2%), seguido de los auxiliares administrativos (39.9%).

Respecto al recurso humano contratado bajo la modalidad CAS COVID-19, estos representan el 22% respecto al total de personal asistencial bajo todas las modalidades de contrato, distribuidos en los siguientes grupos ocupacionales.

TABLA N° 6 : DISPONIBILIDAD DE RR. HH. CAS COVID-19

GRUPO OCUPACIONAL	Segunda Ola (a: 30 de dic 2020)		Escenario actual (a: 30 de marzo 2021)		Variación %
	PEAS	Participación	PEAS	Participación	
MÉDICO ESPECIALISTA	75	13%	95	16%	26.7%
MÉDICO GENERAL	46	8%	16	3%	-65.2%
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	197	33%	188	33%	-4.6%
TÉCNICOS EN SALUD	246	41%	245	42%	-0.4%
AUXILIARES EN SALUD	36	6%	34	6%	-5.6%
TOTAL PEAS	600	100%	578	100%	-3.7%

Fuente: Unidad de Personal/HHU

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HHU

Del cuadro precedente se puede observar que se tiene un incremento de médicos especialistas CAS Covid-19 en 26.7% respecto del que se tenía al inicio de la primera ola, 30 de diciembre del 2020; sin embargo, se observa una reducción significativa en la presencia de médicos generales (65% menos a lo que se tenía el 30 de diciembre del 2020), además de haberse reducido en un promedio de 3.5% el personal asistencial restante (técnicos, auxiliares y otros profesionales de la salud). Por lo que, considerando que el hospital identificó una carencia de profesionales de la salud capacitados para la atención de pacientes Covid-19 en las áreas de emergencia y UCI durante la segunda ola pandémica, se debe prever el aseguramiento de profesionales que fortalezcan dicha problemática identificada, para lo cual se debe considerar asegurar los recursos financieros necesarios para la contratación adicional que garantice la continuidad de la operatividad de los servicios de salud.

Por otro lado, si comparamos el número total de recursos humanos (asistencial y administrativo), tanto al 30.12.2021 como al 30.03.2021, tenemos un ligero incremento de 4.1% respecto al personal asistencial y 2.4% respecto al personal administrativo.

TABLA N° 7 : DISPONIBILIDAD DE RR.HH.

Condición	RRHH Al 30 de dic 2020			RRHH Al 30 de mar 2021		
	Asistenciales	Administrativos	TOTAL	Asistenciales	Administrativos	TOTAL
NOMBRADOS	1,450	215	1,665	1,458	185	1,643
CAS	284	102	386	255	126	381
CAS COVID-19	600		600	578		578
TERCEROS NATURALES	88	275	363	200	295	495
TERCEROS EMPRESA	65		65	74		74
TOTAL PEAS	2,497	592	3,089	2,589	606	3,195

Fuente: Unidad de Personal/HNHU

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HNHU

En el caso del personal asistencial, cabe resaltar que el ligero incremento (4.1%), permitió al hospital afrontar la segunda ola pandémica, así como asegurar la capacidad de respuesta de aquellos pacientes con problemas agudos y crónicos cuya intervención quirúrgica no podía retrasarse debido al dolor o al deterioro funcional que puede asociarse a un peor pronóstico o a un grave perjuicio de su calidad de vida. Es así que el reinicio del funcionamiento de los servicios quirúrgicos incluidos consultorios externos, se realizó de forma segura, protegiendo a nuestros pacientes mediante la reducción del riesgo de infección con rutas de circulación, quirófanos y áreas hospitalarias (incluidos consultorios y salas de espera) libres de COVID-19. Sin embargo, la brecha de personal asistencial aún persiste debido a que un gran número de recursos humanos que pertenecen al grupo de riesgo y/o vulnerabilidad a causa de la pandemia aún se encuentran con licencia con goce de haber y que pese a que se aprobó el DU N° 051-2021 mediante el cual se disponía el retorno del personal de las entidades públicas del sector salud, los lineamientos desde el nivel central aún no son esclarecidos para dicho retorno; por lo cual ante la creciente y constante demanda por atención médica y asistencial de salud queda latente la provisión de recursos humanos capacitados para responder eficazmente al impacto de la pandemia por COVID-19 y No COVID-19.

En esa misma línea, cabe resaltar que, al 15 de agosto del presente año, tenemos un total de 177 trabajadores que pertenecen al grupo de riesgo y/o vulnerabilidad a causa de la pandemia, de los cuales 140 trabajadores tienen como motivo la presencia de alguna comorbilidad, 17 trabajadores por ser mayores a 65 años y 20 trabajadores que se encuentran en condición de pendientes de sustentar el motivo de vulnerabilidad (Ver Tabla N°25).

TABLA N° 8 : TRABAJADORES QUE PERTENECEN AL GRUPO DE RIESGO AL GRUPO DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD AL 15.08.2021

MOTIVO	ASISTENCIALES			ADMINISTRATIVOS			TOTAL		
	NOMBRADO	CAS	TOTAL	NOMBRADO	CAS	TOTAL	NOMBRADO	CAS	TOTAL
COMORBILIDAD	106	9	115	21	4	25	127	13	140
EDAD (MAYOR A 65 AÑOS)	14	1	15	2	0	2	16	1	17
PENDIENTES DE SUSTENTAR	11	1	12	8	0	8	19	1	20
TOTAL	131	11	142	31	4	35	162	15	177

Fuente: Área de Salud Ocupacional

Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HNHU

Del análisis por grupo ocupacional del personal asistencial en grupo de riesgo se concluye que hay 62 personas que son técnicos (51 técnicos tienen co-morbilidad, 7 son mayores de 65 años y 4 aún están pendientes de sustento), 34 personas son médicos (23 personas tienen alguna co-morbilidad y 5 tienen más de 65 años), 26 personas son enfermeras (el motivo de ausencia es alguna co-morbilidad) y 15 personas (14.1%) tienen otra ocupación.

TABLA N° 9 : PERSONAL ASISTENCIAL EN GRUPO DE RIESGO AL 15.08.2021

TIPO	Ocupación	COMORBILIDAD	EDAD (MAYOR A 65 AÑOS)	PENDIENTES DE SUSTENTAR	TOTAL	% Participación
ASISTENCIAL	TECNICO	51	7	4	62	43.7%
	MEDICO	23	5	6	34	23.9%
	ENFERMERA	26	0	0	26	18.3%
	OTROS	15	3	2	20	14.1%
TOTAL ASISTENCIAL		115	15	12	142	100.0%



Fuente: Área de Salud Ocupacional
Elaboración: Oficina de Planeamiento Estratégico/HNHU

• **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO COVID – 19 DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.**

Durante el año 2020, el hospital adquirió diferentes equipos por un monto total de S/ 4,508,680 soles para las siguientes UPSS:

- Diagnóstico por imágenes
- Emergencia
- Hemoterapia y banco sangre
- Hospitalización COVID
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Patología Clínica
- Patología Clínica - Microbiología, inmunología y biología molecular

Las mismas que forman parte del equipamiento del hospital para la respuesta ante la actual crisis sanitaria.

TABLA N° 10 : EQUIPOS ADQUIRIDOS DURANTE EL 2020

UPSS	DENOMINACION DEL BIEN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
UPSS EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	29	8,100	234,900
	COCHE DE PARO	2	56,000	112,000
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	8	47,177	377,416
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS	13	69,017	883,533
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS	4	84,014	336,056
	ELECTROCARDIOGRAFO	1	9,500	9,500
UPSS HOSPITALIZACION COVID	COCHE DE PARO EQUIPADO	5	56,000	280,000
	COCHE DE PARO EQUIPADO NEONATAL	1	22,500	22,500
	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	212,000	212,000
	OXIMETRO DE PULSO	50	5,950	297,500
UPSS DIAGNOSTICOPOR IMÁGENES	ECOGRAFO COLOR DOPPLER 3D/4D	1	250,000	250,000
	ECOGRAFO PORTATIL DOPPLER COLOR	1	202,700	202,700
	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	4	295,000	1,180,000
UPSS HEMOTERAPIA Y BANCO SANGRE	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	1	32,592	32,592
UPSS OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	BALANZA PLATAFORMA	1	12,106	12,106
UPSS PATOLOGIA CLÍNICA	BALANZA PLATAFORMA	0	9,027	9,027
UPSS PATOLOGIA CLINICA - MICROBIOLOGIA, INMUNOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR	CABINA DE BIOSEGURIDAD (CABINA D SEGURIDAD BIOLÓGICA CLAE II- TIPO A2)	1	56,850	56,850
TOTAL		123		4,508,680

Fuente: Oficina de Planeamiento Estratégico

El Hospital Hipólito Unanue actualmente solo cuenta con 16 equipos de alto flujo, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA N° 11 : NÚMERO DE EQUIPOS DE ALTO FLUJO CON LOS QUE CUENTA EL HOSPITAL

EQUIPAMIENTO	UBICACION	CANTIDAD
EQUIPO DE ALTO FLUJO	PABELLON G2	5
	PAELLON D1	6
	EMERGENCIA	5
	TOTAL	16

Fuente: Responsable de Hospitalización Área Covid-19
Elaboración: Unidad de Proyectos – HNHU

Los equipos de alto flujo son un soporte respiratorio No Invasivo que suministra aire caliente, humidificado y enriquecido con oxígeno a los pacientes. Se usa para pacientes que respiran espontáneamente y que requieren oxígeno a velocidades de flujo más altas previniendo la intubación e



ingreso en UCI.

De acuerdo a la información recopilada del área usuaria, cada equipo de alto flujo podría llegar a consumir 60l/min de oxígeno medicinal a un FIO₂ entre 24 - 100%, dependiendo del estado clínico del paciente, este tipo de procedimientos ha dado resultados positivos en el tratamiento de los pacientes diagnosticados con Covid-19 disminuyendo las probabilidades de necesidad de cama UCI aproximadamente en un 30%, por lo tanto, se hace necesario la adquisición de equipos de alto flujo adicionales para fortalecer la capacidad de atención del Hospital en el marco del DU 047-2021

• EQUIPOS ADQUIRIDOS DURANTE EL I TRIMESTRE AÑO 2021

Durante el I Trimestre del año 2021 el hospital adquirió diferentes equipos por un monto total de S/ 11,051.74 soles, por otros gastos de capital, para las siguientes UPSS:

- Organo de Control Institucional
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- UPP Patología Clínica – Bioquímica y Hematología
- UPSS Nutrición y Dietética

TABLA N° 12 : EQUIPOS MEDICOS, DE MEDICION, DE TELECOMUNICACION Y MOBILIARIO DE OFICINA

Servicio	NOMBRE - ÍTEM	CANT.	Prec. Unit	Prec. Total
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFATURA	ESTANTE DE MELAMINA	2	1500	3000
	SILLA GIRATORIA DE METAL	5	474.998	2374.99
	SILLON GIRATORIO DE METAL	1	483.75	483.75
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - JEFATURA	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 3 PASOS	6	195	1170
	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 10 PASOS	1	720	720
	TELEFONO ANALOGICO	8	65	520
	ESCALERA TELESCOPICA DE ALUMINIO DE 24 PASOS	1	810	810
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL-JEFATURA	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER	2	159	318
UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA - BIOQUÍMICA Y HEMATOLOGÍA	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 34 L	2	195	390
UPSS NUTRICIÓN Y DIETETICA	BALANZA DIGITAL	5	85	425
	MEDIDOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON MEMORIA	4	210	840
TOTAL		37	4897.748	11051.74

El Hospital Nacional Hipólito Unanue inicio el año 2021 sin Presupuesto Institucional de Apertura PIA, en la GG 2.6. Adquisición de Activos no Financieros a la fecha.

Asimismo, ha formulado IOARR, las cuales a la fecha por falta de financiamiento no se ha dado inicio a su ejecución, siendo los siguientes:

- Adquisición De Cama Camilla Multipropósito Tipo Uci, Cama Camilla Multipropósito Tipo UCI, Ventilador Mecánico y Ventilador Mecánico; Además de Otros Activos En El EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino En La Localidad El Agustino, Distrito De El Agustino, Provincia Lima, Departamento Lima. Con Código Único 2506961.
La presente IOARR fue declarada viable el 31 de diciembre del 2020 con un monto de S/. 19,396,730 soles.
Fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 019-2021 de fecha 29 de enero del 2021. Hasta la fecha no se cuenta con financiamiento para la IOARR, el expediente se encuentra en indagación de mercado en la Unidad de Logística.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

- Adquisición de Equipo de Rayos X, Equipo de Rayos X, Termociclador Y Equipo Ecógrafo; además de Otros Activos En El EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino En La Localidad El Agustino, Distrito De El Agustino, Provincia Lima, Departamento Lima.. Código Único 2512419.
La presente IOARR fue declarada viable el 07 de abril del 2021 con un monto de S/. 1,607,891.00 soles.
- NO ha sido aprobado mediante acto resolutivo y hasta la fecha no se cuenta con financiamiento para la IOARR.

En el año 2020 se formulo una IOARR Construcción de Almacén; en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia Lima, Departamento Lima. Con Código Único 2477661.

La indicada IOARR fue declarada viable el 05 de marzo del 2020 con un monto de S/. 416,562.12 soles.

Fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 247-2020 de fecha 22 de octubre del 2020 por el monto de S/. 398,748.44 soles. Hasta la fecha no se cuenta con financiamiento para la IOARR.

• DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DURANTE EL 2020

El Hospital Nacional Hipólito desde el inicio de la declaratoria de la emergencia sanitaria en el país ha venido gestionando y proveyendo los EPP para el personal asistencial y no asistencial del hospital. Dado que son recursos de vital importancia en este contexto sanitario y siendo su finalidad la reducción del riesgo de contagio en los diferentes puestos de trabajo, el hospital a previsto el stock necesario para los meses restantes del año, ante el brote de una posible tercera ola, considerando un stock proyectado para los meses de mayo a diciembre del 2021 en lo correspondiente al stock de EPP, insumos y medicamentos estratégicos para la atención de pacientes Covid-19, dicha proyección se sustenta en los históricos presentados durante los meses de enero a abril del 2021, tal como se muestra a continuación:

TABLA N° 13 : STOCK DE EPP DURANTE EL 2021 EN EL HHU

Stock EPP	Unidad de Medida (U.M)	Cantidad							Stock Promedio Mensual
		Enero*	Febrero*	Marzo*	Abril*	Mayo**	Junio**	Julio - Diciembre**	
Mandil descartable	unidad	9,000	9,000	12,500	13,500	13,500	13,500	14,250	13,042
Gorra descartable de enfermera	unidad	20,000	20,000	25,000	35,000	35,000	35,000	35,000	31,667
Cubre calzado	Pares	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	24,583	24,791
Mascarilla descartable de 3 pliegues	Unidad	25,000	25,000	35,000	50,000	50,000	50,000	47,867	43,517
Respirador descartable N95	Unidad	10,000	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	14,000	12,750
Gautes quirúrgico estéril	Pares	35,000	35,000	40,000	50,000	60,000	60,000	56,667	51,667
Gautes para examen descartable	unidades	300,000	300,000	350,000	450,000	450,000	450,000	373,333	378,333
Gautes de nitrilo	Pares	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	22,500	21,250

* Stock disponible mensual en el HHU para los meses de enero a abril del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (mayo – diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

TABLA N° 14 : GASTO MENSUAL EN EPP DURANTE EL 2021 EN EL HHU

Stock EPP	Unidad de Medida (U.M)	Costo							Gasto promedio mensual (S/)
		Enero*	Febrero*	Marzo*	Abril*	Mayo**	Junio**	Julio - Diciembre**	
Mandil descartable	S/	61,200	61,200	85,000	175,500	175,500	175,500	175,500	148,908
Gorra descartable de enfermera	S/	1,600	1,600	2,000	8,050	8,050	8,050	8,050	6,471
Cubre calado	S/	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	6,420
Mascarilla descartable de 3 pliegues	S/	2,000	2,000	2,800	10,000	10,000	10,000	10,000	8,067

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Respirador descartable N95	S/	20,860	20,860	29,800	44,700	44,700	44,700	41,720	37,995
Guanles quirúrgico estéril	S/	18,550	18,550	21,200	26,500	31,800	31,800	30,033	27,383
Guanles para examen descartable	S/	69,000	69,000	80,500	103,500	103,500	103,500	99,667	93,917
Guanles de nitrilo	S/	13000	13000	13000	13000	13000	13000	13,000	13,000
TOTAL		193,210	193,210	244,300	388,250	393,550	393,550	384,978	342,161

* Stock disponible mensual en el HHU para los meses de enero a abril del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (mayo - diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

Respecto al año 2020, tenemos que el gasto promedio mensual fue de S/ 804,750 soles, teniendo mayor participación en este gasto los mamelucos, mandiles y guantes para examen descartables, representando el 72.1% del gasto, aportando el 41.9% del gasto los mamelucos descartables, el 18.5% el mandil descartable y el 11.7% los guantes para examen descartable.

TABLA N° 15 : STOCK DE EPP DURANTE EL 2020 EN EL HHU

Stock - EPP	Unidad de Medida (U.M.)	Stock Promedio Mensual (Cantidad)	Gasto promedio mensual (S/)
Mandil descartable	unidad	13,042	148,908
Gorra descartable de enfermera	unidad	31,667	6,471
Botas descartables	Pares	22,708	11,083
Mascarilla descartable de 3 pliegues	Unidad	43,517	8,067
Respirador descartable N95	Unidad	12,750	37,995
Lentes de policarbonato	Unidad	1,333	11,300
Mameluco descartable	Unidad	11,000	337,500
Guantes quirúrgico estéril	Pares	51,667	27,383
Guantes para examen descartable	unidades	378,333	93,917
Guantes de nitrilo	Pares	20,556	10,792
Chaqueta descartable	Unidad	13,850	46,167
Pantalón descartable	Unidad	13,850	46,167
Careta protectora de policarbonato	Unidad	1,333	19,000
TOTAL			804,750

Fuente: Departamento de Farmacia

Por lo tanto, desde el mes de mayo 2020 en el que se incrementaron los servicios de atención a pacientes COVID-19 se entregaron al personal EPP descartables que incluían guantes, gorro, lentes, protector facial, mascarillas quirúrgicas, respirados N-95, mandilón, mameluco/overol, scrub (chaqueta y pantalón) y botas, según criterio de asignación que le corresponda según el grado de riesgo de cada área. Sin embargo, los procesos de adquisición y abastecimiento de la ropa descartable se vieron afectada por efectos de la pandemia, con el incremento de los precios y escasez para su adquisición en volúmenes grandes, lo cual no permitía mantener niveles de stock en almacén poniendo en riesgo la continuidad de abastecimiento y sobre todo generando adquisiciones con costos unitarios elevados, lo cual además generó insatisfacción en el personal, debido a la variabilidad de la calidad de la ropa descartable.

Ante esta situación, el Hospital Nacional Hipólito Unanue, implementó el uso de equipos de protección personal reusable de tela, como alternativa a los descartables, que asegure de manera sostenible la protección del trabajador.

Del análisis comparativo del gasto mensual del uso de EPP reusables de tela versus el uso de EPP descartables, se obtuvo que el hospital generó un ahorro de S/. 535,483.91 soles respecto de la adquisición EPP descartables.

TABLA N° 16 : PORCENTAJE DE AHORRO USO EPPS DESCARTABLES VS REUSABLES

DESCRIPCION	Unidad de Medida	COSTO DIA		CANTIDAD USO DIA	COSTO MES		AHORRO	
		EPP REUSABLE (1)	EPP DESCARTABLE (2)		EPP REUSABLE (4) = (1) X (3) X 30	EPP DESCARTABLE (5) = (2) X (3) X 30	S/ (6) = (5) - (4)	% (7) = (6) / (5)

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

MANDILON	Unidad	5.85	11	250	45,182.67	82,500.00	37,317.33	45%
SCRUB	Unidad	3.41	11.9	250	26,065.25	89,250.00	63,184.75	71%
OVEROL	Unidad	7.06	32	500	113,295.17	480,000.00	366,704.83	76%
BOTAS	Paras	0.57	5	500	11,448.00	75,000.00	68,277.00	85%
TOTAL				1500	195,991.09	726,750.00	535,483.91	73.00%

Por otro lado, bajo un posible escenario de tercera ola (Tabla N°34) se ha proyectado un gasto total de S/ 1,762,140.00 considerando un consumo de 150,000 mandiles descartables, 150,000 gorras descartables de enfermera, 180,000 cubre calzado, 132,000 mascarillas N-95 y 240,000 mascarillas quirúrgicas de 3 capas.

TABLA N° 17 : CONSUMO DE EPP PRIMERA Y SEGUNDA OLA Y PROYECCION TERCERAOLA PANDEMICA HHU

Tipo de Kit EPP	Unidad de Medida (U.M)	Primera Ola		Segunda Ola		Proyección Tercera Ola		
		Cantidad	Costo Total	Cantidad	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
KIT A								
Mandil descartable	Unidad de Medida (U.M)	90,000	720,000.00	108,000	432,000.00	150,000	4	600,000.00
Gorra descartable de enfermera	Unidad de Medida (U.M)	78,000	13,260.00	90,000	15,300.00	150,000	0.17	25,500.00
Cubre calzado	PAR	120,000	50,400.00	144,000	60,480.00	180,000	0.42	75,600.00
Mascarilla N-95	Unidad de Medida (U.M)	72,000	534,240.00	108,000	801,360.00	132,000	7.42	979,440.00
Mascarilla quirúrgica 3 capas	unidad de Medida (U.M)	150,000	51,000.00	222,000	75,480.00	240,000	0.34	81,600.00
TOTAL								1,762,140.00

TABLA N° 18 : STOCK DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DURANTE EL 2021, HHU

Stock - Insumos	Unidad de Medida (U.M)	Cantidad							Stock Promedio Mensual
		Enero *	Febrero *	Marzo *	Abril *	Mayo **	Junio **	Julio - Diciembre **	
CANULA ADULTO P/TERAPIA D/ALTO FLUJO - TALLA L	unidad	50	50	50	50	50	50	50	50
CANULA ADULTO P/TERAPIA D/ALTO FLUJO - TALLA M	unidad	50	50	50	50	50	50	50	50
CIRCUITO P/TERAPIA RESPIRATORIA D/ALTO FLUJO - ADULTO	Pares	100	100	100	100	100	100	100	100
SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA - N° 8 x 15 PIEZAS	Unidad	20	20	20	20	20	20	20	20
LINEA P/BOMBA INFUSORA C/VOLUTROL (F) -	Unidad	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
LINEA D/INF C/CAS Y BURETA P/BOMBA (H) - x 150ml	Unidad	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1,500
TIRAS REAC. PARA MEDIR GLUCOSA - E.	Pares	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
JERINGA DESC. 3 ML P/GASES ARTER Y ELECT - C/HEPAR D/LITIO	unidades	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500

* Stock disponible mensual en el HHU para los meses de enero a abril del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (mayo - diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

TABLA N° 19 : GASTO MENSUAL EN INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DURANTE EL 2021, HHU

Stock - Insumos	Unidad de Medida (U.M)	Costo							Gasto promedio mensual (S/)
		Enero	Febrero	Marzo	Abril *	Mayo **	Junio **	Julio - Diciembre **	
CANULA ADULTO P/TERAPIA D/ALTO FLUJO - TALLA L	s/	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
CANULA ADULTO P/TERAPIA D/ALTO FLUJO - TALLA M	s/	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
CIRCUITO P/TERAPIA RESPIRATORIA D/ALTO FLUJO - ADULTO	s/	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA - N° 8 x 15 PIEZAS	s/	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000
LINEA P/BOMBA INFUSORA C/VOLUTROL (F)	s/	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Humberto Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Stock Medicamentos	Unidad de Medida (U.M.)	Enero	Febrero	Marzo*	Abril*	Mayo**	Junio**	Julio - Diciembre**	Stock Promedio Mensual
LINEA D/INF C/CAS Y BURETA P/BOMBA (H) - x 150ml	s/	53250	53250	53250	53250	53250	53250	53250	53,250
TIRAS REAC. PARA MEDIR GLUCOSA - E.	s/	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30,000
JERINGA DESC. 3 ML P/GASES ARTER Y ELECT - C/HEPAR D/LITIO	s/	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500
TOTAL		249,750	249,750	249,750	249,750	249,750	249,750	249,750	249,750

* Stock disponible mensual en el HNHU para los meses de enero a abril del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (mayo – diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

Otro grupo de activos determinantes para la atención de pacientes Covid-19 son los principales insumos requeridos por estos durante su internamiento, el gasto promedio mensual en el que incurre el hospital para la dotación de estos insumos asciende a S/ 249,750 soles, siendo el circuito p/terapia respiratoria d/alto flujo – adulto, la línea p/bomba infusoria c/volutrol (f) –, y la línea d/inf c/cas y bureta p/bomba (h) - x 150ml los insumos con mayor participación en el costos generado (63% del costo promedio mensual de insumos estratégicos para la atención de pacientes Covid-19.

En función al consumo histórico de los meses de enero a abril del 2021 se estimó el costo promedio mensual de los meses restantes del año, ascendiendo a S/ 249,750 soles al mes.

Teniendo en cuenta que debido a las condiciones clínicas agravadas con la que llegaron los pacientes al hospital durante esta segunda ola pandémica, el número de pacientes con necesidad de una cama UCI fue una demanda latente en esta segunda ola y primera ola pandémica; ante ello, la necesidad de medicamentos estratégicos para la atención de pacientes UCI fue necesaria y la previsión de los mismos para los meses restantes ha sido previsto por el Departamento de Farmacia del hospital.

TABLA N° 20 : STOCK DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE COVID-19 DURANTE EL 2021 EN EL HNHU

Stock Medicamentos	Unidad de Medida (U.M.)	Enero	Febrero	Marzo*	Abril*	Mayo**	Junio**	Julio - Diciembre**	Stock Promedio Mensual
Fentanilo 0.05mg/ml	UNI	4,000	6,000	6,000	6,000	2,000	2,000	6,000	5,166
COLISTINA - 150mg/2ml	UNI	500	1,000	1,000	1,000	500	500	1,000	875
MIDAZOLAM - 50 mg/10ml	UNI	6,000	6,000	6,000	4,000	4,000	4,000	6,000	5,500
MORFINA CLORHIDRATO - 20mg/ml	UNI	4,000	6,000	6,000	6,000	2,000	2,000	6,000	5,166

* Stock disponible mensual en el HNHU para los meses de enero a abril del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (mayo – diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

TABLA N° 21 : GASTO MENSUAL EN MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE COVID-19 DURANTE EL 2021 EN EL HNHU

Stock Medicamentos	Unidad de Medida (U.M.)	Enero	Febrero	Marzo*	Abril*	Mayo**	Junio**	Julio - Diciembre**	Gasto promedio mensual (S/)
FENTANILO 0.05mg/ml	S/	8,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	76,800	44,066
COLISTINA - 150mg/2ml	S/	10,750	21,500	21,500	21,500	10,750	10,750	70,000	43,063
MIDAZOLAM - 50 mg/10ml	S/	59,400	59,400	59,400	39,600	39,600	39,600	66,000	57,750
MORFINA CLORHIDRATO - 20mg/ml	S/	12,000	18,000	18,000	18,000	6,000	6,000	18,000	15,500
TOTAL		90,150	140,900	140,900	91,100	68,350	68,350	230,800	160,379

* Stock disponible mensual en el HNHU para los meses de enero a junio del 2021

** Stock de consumo proyectado por el Departamento de Farmacia para los meses restantes del 2021 (julio – diciembre)

Fuente: Departamento de Farmacia.

El gasto promedio mensual para el 2021 que asumiría el hospital asciende a S/ 160,379.00 soles mensuales, siendo el Midazolam – 50 mg/10ml el medicamento de mayor porcentaje de aporte en el gasto total, representando el 36%.

Se observa que el gasto para los meses de mayo a diciembre del 2021 el gasto en medicamentos se incrementaría, de acuerdo a lo estimado por el Departamento de Farmacia, esto estaría relacionado a



una tercera ola y un incremento de los costos obedeciendo al comportamiento del mercado.

• DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura hospitalaria tiene una antigüedad de 72 años y cuenta con un terreno de 40,178 m²; al inicio la concepción de su construcción fue con un enfoque preventivo recuperativo para enfermedades como TBC, posteriormente y en respuesta a la demanda fue necesario ir desarrollando diversos servicios, los cuales han ido en crecimiento de manera disfuncional y con una distribución inadecuada.

Modificaciones y remodelaciones de infraestructura no planificadas, por carecer de un programa de desarrollo arquitectónico, que favorezca un crecimiento organizacional y funcional del hospital, han ocasionado daños por deterioro de la infraestructura en general, siendo principalmente los siguientes:

- **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:** Columnas, vigas y losas presenta fisuras en el concreto, además se evidencia en algunas áreas y/o ambientes aceros expuestos y oxidado.
- **ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS:** Pisos deteriorados, desprendimiento de tarrajeo y pintura; puertas y ventanas oxidadas, paneles y marcos en mal estado, entre otros.
- **INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS:** Colapsadas, deterioradas por antigüedad, además en algunos casos se encuentran expuestas (sin la seguridad adecuada).

Los daños ocasionados son producto de la antigüedad, presencia de humedad, inadecuado uso de los ambientes, carencia de mantenimiento, además de que existe hacinamiento en el almacenamiento de insumos, equipos y el personal propio de la institución, entre otros.

Asimismo, estando nuestra institución inmersa en la Iniciativa Privada Cofinanciada "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unzué, se encuentra en fase de formulación desde el mes de agosto de 2014 como se indi

Por este motivo se ha visto necesario realizar trabajos de mantenimiento de la Infraestructura Hospitalaria para corregir los daños mencionados, además de mejorar satisfactoriamente las condiciones de salubridad, bioseguridad e integridad del personal para un adecuado desenvolvimiento de sus funciones y brindar una atención de calidad a los usuarios.

De acuerdo a la Tabla N° 38, se detalla la relación de servicios de mejoramiento de infraestructura ejecutados en el periodo 2020

TABLA N° 22 : SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS 2020

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N° DE ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO	PROVEEDOR	COSTO TOTAL S/.	ESTADO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL	O.S. N° 3829	PRAXAIR PERU S.R.L.	S/. 225,27763	FINALIZADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL INSTALACION DE UN TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES	O.S. N° 3434	UNIKAIEN CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/. 34,400.00	FINALIZADO
ACONDICIONAMIENTO DE ASCENSOR MONTACAMILLA	O.S. N° 3838	CIEZA ESTEBAN JORHE ERNESTO	S/. 70,000.00	FINALIZADO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TUBERIA DE OXIGENO	O.S. N° 3839	PRAXAIR PERU SRL	S/. 250,499.00	FINALIZADO
MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES (Tomografía).	O.S. N° 3729	CASTRO LOPEZ ROSARIO	S/. 178,784.16	FINALIZADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	O.S. N° 4930	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	S/. 826.40	FINALIZADO



INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL (Nicho-Instalación Eléctrica).				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL.	O.S. N° 5054	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	S/. 31,827.55	FINALIZADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL (desagüe y alcantarillado)	O.S. N° 5324	CHING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 14,254.40	FINALIZADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL (Trampa De Grasa- Nutrición).	O.S. N° 5397	CHING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 12,643.70	FINALIZADO
ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS	O.S. N° 5427	CASTRO LOPEZ ROSARIO	S/. 16,900.00	FINALIZADO
ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	O.S. N° 5441	CEAKE S.A.C.	S/. 7,460.00	FINALIZADO
ACONDICIONAMIENTO DE PATIO (Mantenimiento).	O.S. N° 5736	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	S/. 33,810.72	FINALIZADO
ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	O.S. N° 5931	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	S/. 28,314.11	FINALIZADO

FUENTE: AREA DE INFRAESTRUCTURA

El Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene una distribución horizontal, cuyo bloque central está compuesta por 12 pabellones a dos niveles (6 en la primera planta y 6 en la planta dos); pabellones donde se ubican los consultorios externos y las diferentes áreas de hospitalización; además de áreas complementarias para otros servicios importantes, áreas como la UCI, Emergencia, Medicina de Rehabilitación, Anatomía Patológica, entre otras necesarias, que hacen funcional a un hospital del Nivel III-1.

Las principales áreas de infraestructura asistencial con las que cuenta el hospital y que ha venido usando para la continuidad de su oferta de servicios de salud a los pacientes Covid-19 y No Covid-19, son las siguientes:

TABLA N° 23 : PRINCIPALES PABELLONES Y ÁREAS ASISTENCIALES QUE COMPONEN EL HNHU

Pabellones-Áreas	Planta
Pabellón A-1: Consultorios externos	Planta N° 01
Pabellón B-1: Centro obstétrico	
Pabellón C-1: Hospitalización pediátrica	
Pabellón D-1: Hospitalización Neumología	
Pabellón E-1: Hospitalización Medicina	
Pabellón F-1: Área de administración	
Diagnóstico por Imágenes	
Laboratorio y toma de muestras	
Emergencia	
Medicina de Rehabilitación	
Unidad crítica de emergencias	
CENEX	
Anatomía patológica	
Mortuario	
Pabellón A-2: Consultorios externos	Planta N° 02
Pabellón B-2: Hospitalización especialidades quirúrgicas	
Pabellón C-2: Hospitalización Gineco-Obstetricia	
Pabellón D-2: Hospitalización Cirugía Tórax y Cardio Vascular	
Pabellón E-2: Hospitalización cirugía general	
Pabellón F-2: Hospitalización Infectología y Administración.	
Centro quirúrgico: Salas de intervención quirúrgica	
Recuperación – UTI: Área de recuperación post quirúrgica	

Fuente: Plano de distribución del HNHU (Planta 1 y Planta 2).

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Estas áreas han venido brindando los espacios necesarios para la atención de pacientes Covid-19, al mismo tiempo que se han visto adaptada las áreas disponibles debido a la emergencia sanitaria actual, teniendo como ZONA DE EXPANSION un área de 1800m² para la atención de pacientes Covid-19, en la que actualmente se encuentran ubicados los Ambientes de Hospitalización Temporal (AHT) – Pabellón G, con una disponibilidad de 100 camas físicas, ubicada entre el CENEX y UCE-EMERGENCIA, que incluye puntos luz, agua y desagüe.

Re



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unzué

Oficina de Planeamiento
Estratégico

TABLA N° 24: AMBIENTES SUSCEPTIBLES DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Capacidad de mayor expansión externa	Área m ²	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Carpa tipo iglú - Triaje adultos	40		X	X		X		Comunicación con radio VHF ubicado en la entrada N°01 del HNHU, carpa tipo iglú de 8x5x2.5m
Carpa doble agua - triaje Gineco obstétrico	15		X	X		X		Ubicada en el área donde se encuentra las ofertas móviles. Frente a farmacia de emergencia.
Carpa doble agua de triaje pediátrico	9			X		X		Comunicación con radio VHF. Ubicada al costado de la carpa de triaje adulto y el área limpia.
Toldo de área de espera para pacientes	18			X				Ubicada al lado del área de atención de triaje diferenciado.
Ampliación de atención pre hospitalización	60			X			X	Se ubica al costado de sus ventanillas del SIS, capacidad 10 camillas.
Área de concentración de Cadáveres- 02 FRIGORIFICOS	70							Mortuario del HNHU capacidad máxima 80 cadáveres, se cuenta con 02 frigorífico para conservación de cadáveres, SIS coordina con funeraria el recojo y la cremación de los cadáveres.
Hospitalización temporal - PAB "G" LEGADO	1800	X		X		X		Expansión externa de hospitalización con 100 camas hospitalarias y puntos de oxígeno.
Información relevante: El HELIPUERTO, queda operativa ante las posibles referencias y contrarreferencias que se necesiten para mantener la línea operativa de atención rápida.								

Fuente: (Monitoreo Área de Expansión Interna Covid-19) EMED - UGERD HNHU.

72

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 25 : DISTRIBUCIÓN DE CONSULTORIOS POR DEPARTAMENTOS HNHU – AÑO 2020**

N°	DEPARTAMENTOS	FÍSICO	FUNCIONAL
1	DEP. DE MEDICINA INTERNA	3	4
2	DEP. DE ESPECIALIDADES MEDICAS	34	32
3	DEP. DE CIRUGIA TORAXICA Y VASCULAR	1	1
4	DEP. DE CIRUGIA	4	4
5	DEP. DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	17	22
6	DEP. DE NEUMOLOGIA	5	7
7	DEP. DE PEDIATRIA	7	12
8	DEP. DE GINECO OBSTETRICIA	9	1
9	DEP. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	2
10	DEP. DE MEDICINA DE REHABILITACION	3	5
11	DEP. DE SALUD MENTAL	11	11
12	MEDICINA OCUPACIONAL	1	1
13	DEP. DE ODONTOESTOMATOLOGIA	8	12
14	DEP. DE NUTRICION	2	8
15	ESTRATEGIAS SANITARIAS	3	8
TOTAL GENERAL		110	130

FUENTE: HNHU/AREA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTADISTICAS

Respecto a las camas hospitalarias, podemos ver en la siguiente tabla que en promedio a noviembre del 2020, se contaba con 26 camas UCI (Adultos + Neonatal) y 211 camas hospitalarias en las áreas de COVID – 19, a diferencia de las NO COVID – 19, contando con 06 camas UCI y 275 camas hospitalarias, evidenciando que existe un incremento en camas COVID-19 y una disminución en camas No COVID-19. El ambiente de Hospitalización Temporal alberga 100 camas, tal como se puede observar en la Tabla N° 43.

TABLA N° 26 : PROMEDIO DE CAMAS HOSPITALARIAS COVID-19 Y NO COVID – 19 SEGÚN TIPO DE CAMA POR MES ABRIL – NOVIEMBRE 2020

MES	PROMEDIO DE CAMAS HOSPITALARIAS COVID - 19			PROMEDIO DE CAMAS HOSPITALARIAS NO COVID – 19			
	UCI	UCIN	HOSPITALARIAS	UCI	UCIP	UCIN	HOSPITALARIAS
Abril	10	2	116	7	6	6	394
Mayo	15	8	161	4	6	6	363
Junio	16	9	191	5	2	6	377
Julio	17	5	245	7	0	6	260
Agoato	18	5	245	7	0	6	279
Septiembre	22	5	191	7	0	6	275
Octubre	22	4	210	7	0	6	275
Noviembre	22	4	211	7	0	6	275
Total Actual	22	4	211	7	0	6	275

Fuente: Oficina de Estadística e Informática

Al 30 de noviembre, las camas hospitalarias en las Areas COVID- 19 y No COVID -19, estuvieron distribuidas según como se observa en la Tabla N° 44 siguiente:



AREA	COVID-19	NO COVID-19	TOTAL
UCI	26	6	32
EMERGENCIA	18	14	32
HOSPITALIZACION	37	311	348
AHT	100		100
TOTAL	181	331	512

TABLA N° 27 : CAMAS HOSPITALARIAS AL CORTE DIA 30 DE NOVIEMBRE

Al respecto, el numero de camas hospitalarias No COVID-19 incremento a 331 camas, en comparación a las camas hospitalarias COVID-19 equivalente a 181 camas, es necesario precisar que las camas UCI COVID-19 y No COVID-19, asciende a un total 32 camas UCI

1.1.3 CARTERA DE SERVICIOS

En el marco de la Resolución Directoral N° 272-2019-DG-DMGS-OAJ/DIRIS-LE/MINSA de fecha 04 de julio de 2019; el mismo que sirve como instrumento para la actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue, categoría III -1 -2019 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, el mismo que Tarifario Institucional y mediante el cual se vienen realizando los procesos de negociación con el SIS.

En el marco del Lineamiento de Política Tarifaria y la Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud, se ha efectuado la actualización del Tarifario Institucional, aprobado mediante RD N° 09-2019-HNHU-DG, de fecha 18 de enero de 2019, tal como se observa en la Tabla N° 45

TABLA N° 28 : PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICO CON ESTRUCTURA DE COSTOS AL 2020 - HHU

DEPARTAMENTOS	N° DE PROCEDIMIENTOS CON ESTRUCTURA DE COSTO
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	12
CIRUGIA GENERAL	1
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	96
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	25
ESPECIALIDADES MEDICAS	58
MEDICINA INTERNA	2
MEDICINA DE REHABILITACION	30
ODONTOESTOMATOLOGIA	25
PEDIATRIA	9
SALUD MENTAL	1
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	86
NEUMOLOGIA	26
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	86
PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	79
TOTAL	536

Fuente: Unidad de Costos – Oficina de planeamiento estratégico



1.1.4 SISTEMAS INFORMATICOS

Se cuenta con otros 12 Software, los mismos que se encuentran distribuidos en las distintas áreas administrativas y asistenciales, tal como se observa en la Tabla N° 46

TABLA N° 29 : SOFTWARE QUE CUENTA EL HHU – 2020

N°	DENOMINACIÓN DEL SISTEMA	AREA ASISTENCIAL/ADMINISTRATIVA
1	SINGHO.net (Sistema informático de Gestión Hospitalaria)	Admisión, archivo, SIS, Emergencia, oficina de estadística e informática, cajas (Economía), liquidaciones. Departamento de Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Anestesiología, Pediatría, Odontología, Nutrición y Dietética, Especialidades quirúrgicas, Salud Mental, Patología clínica y Anatomía Patológica, Cirugía de tórax, Neumología, Especialidades Médicas. Consultorios de Oftalmología, traumatología, cardiología, rehabilitación.
2	SIFA (Sistema informático de Farmacia)	Departamento de farmacia, oficina de seguros, liquidaciones.
3	Labcore (Software para control de Laboratorios)	Departamento de laboratorio y anatomía patológica. Laboratorio central Laboratorio de Emergencias
4	WebService Citas	Departamento de Medicina Interna, cirugía, gineco-Obstetricia, Anestesiología, Pediatría. Odontología, Nutrición y Dietéticas, Espec. Quirúrgicas, Salud mental, patología clínica y Anatomía, Cirugía de torax, Neumología.
5	SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)	Todos los centros de costo del hospital
6	SIAP (Sistema Integrado de Administración financiera)	Remuneraciones, logística, presupuesto.
7	HECHOS VITALES (Sistema de registro del certificado de nacidos vivos)	Obstetricia (Sala de partos)
8	STDW (Sistema de tramite documentario Web)	Todas las oficinas, unidades, departamentos y servicios.
9	SICAPP (Sistema de control de Asistencia y Programación de personal)	Todas las oficinas, unidades, departamentos y servicios.
10	SIMI (Software inventario inmobiliario)	Patrimonio
11	SISCOM (Sistema de Comedores)	Nutrición
12	ZIMBRA	Institución/Servicio correos

Fuente: Área de Informática – Oficina de Estadística e Informática HHU.



1.1.5 PRINCIPALES PROBLEMAS

La identificación de problemas se realizó en base a la información presentada en los Planes de Gestión Clínica y Administrativa de los Departamentos Asistenciales y Oficinas Administrativas, los cuales han sido alineados con 05 de los Lineamientos Institucionales.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	PROBLEMAS
Garantizar la capacidad resolutoria de las unidades productoras de servicios de salud del HNHU, asegurando el abastecimiento de recursos estratégicos, sobre todo en áreas críticas.	Limitado abastecimiento en la provisión de oxígeno medicinal por parte de la empresa proveedora debido a la alta demanda nacional por el actual contexto sanitario.
	Equipamiento hospitalario (equipos biomédicos, electromecánicos, informáticos y otros) y mobiliario clínico obsoletos, deteriorados o deficientes.
	Servicios informáticos son insuficientes.
	Limitaciones de la asignación del Presupuesto Institucional, lo cual no ha sido suficiente para cubrir totalmente los gastos operativos de la institución y menos en el actual contexto de emergencia sanitaria por COVID-19.
Modernizar la gestión, con enfoque de resultados, procesos, con transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y prácticas de gobierno electrónico.	Presupuesto inicial de apertura (PIA) insuficiente, lo cual no permite cumplir con los logros y objetivos de nuestra institución.
Fortalecer las condiciones y el desarrollo del capital humano del HNHU.	Limitada oferta en el mercado laboral en las diferentes especialidades médicas y no médicas, debido a la alta demanda de profesionales del sector salud a causa de la reconvención sanitaria mundial por la Covid-19.
Incrementar las atenciones de pacientes con cobertura SIS.	Conocimiento parcial de los Programas Presupuestales (PP).
Humanizar la prestación de servicios de salud.	Deficiente cobertura de especialistas médicos las 24 horas del día.
Recuperar el posicionamiento y la imagen del hospital como centro de referencia del tercer nivel de atención en salud.	Tiempo de espera prolongado para cirugías.



I. POLÍTICA INSTITUCIONAL

3.1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL PEI MINSA 2019-2024

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

3.2. LINEAMIENTOS:

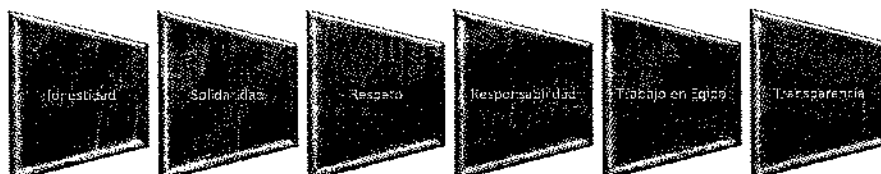
1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno Abierto
7. Gestión Territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad

3.3. MISION INSTITUCIONAL PEI MINSA 2019-2024.

La misión institucional del Ministerio de salud representa su razón de ser, en tal sentido la presente misión ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas por el Ministerio, en función a las necesidades de la población:

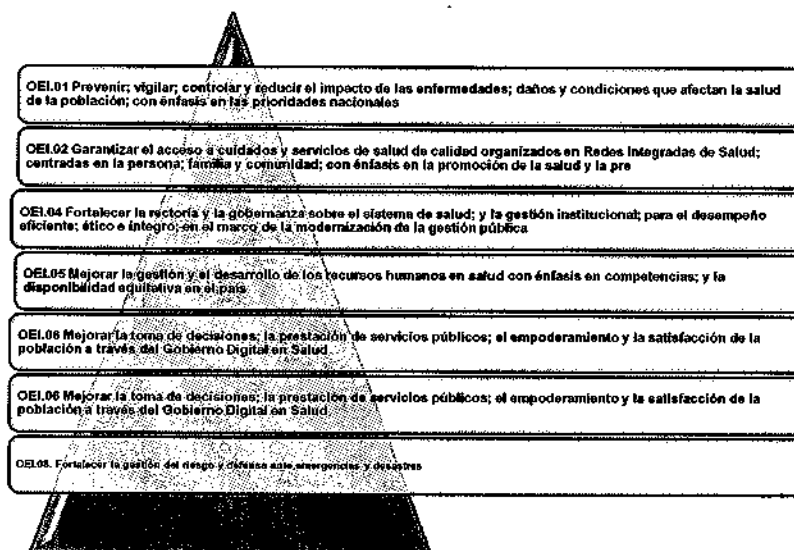
Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales, en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

3.4. VALORES INSTITUCIONALES.





3.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.



3.6. EJES, LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATEGICAS
EJE 04 DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACION	LIN.04.01 - Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.	OEI.01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
		AEI.01.05. Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
	LIN.04.02 - Brindar servicios de salud de calidad oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.	OEI.01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
		AEI.01.01. Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI.01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI.01.06. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI.01.07. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
		AEI.01.09. Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
		OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona, familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
		AEI.02.03. Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.



3.7.

AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.

AEI.02.05. Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.

OEI.04. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.

AEI.04.01. Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.

AEI.04.06. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

AEI.08.01. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.

AEI.08.02. Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

AEI.08.05. Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

Fe

INSTITUCIONALES

- ✓ Garantizar la capacidad resolutoria de las unidades productoras de servicios de salud del HNHU, asegurando el abastecimiento de recursos estratégicos, sobre todo en áreas críticas.
- ✓ Incrementar las atenciones de pacientes con cobertura SIS.
- ✓ Humanizar la prestación de servicios de salud.
- ✓ Modernizar la gestión, con enfoque de resultados, procesos; con transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y prácticas de gobierno electrónico.
- ✓ Fortalecer las condiciones y el desarrollo del capital humano del HNHU.
- ✓ Recuperar el posicionamiento y la imagen del hospital como centro de referencia del tercer nivel de atención en salud.



3.8. LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos estratégicos, medicamentos e insumos, RRHH y equipamiento en los servicios.
- ✓ Implementar el uso del SIGA a fin de ordenar a los usuarios en la formulación de requerimientos de bienes y servicios, así como el control patrimonial, entre otros procesos, utilizando las metas presupuestales, clasificadores de gasto adecuados y centros de costo correspondientes.
- ✓ Incrementar el porcentaje de Reembolsos SIS acordes a la producción real de servicios de salud.
- ✓ Mejorar la consistencia de la Estadística hospitalaria en relación a la producción real.
- ✓ Implementar un sistema integrado de información hospitalaria.
- ✓ Reducir los tiempos de espera en consulta externa.
- ✓ Mejorar los estándares de calidad de las prestaciones de servicios de salud.
- ✓ Modernizar la gestión administrativa: gestión con enfoque de resultados y procesos, gobierno electrónico.
- ✓ Fortalecer la comunicación interna y externa.



II. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Hospital para cumplir su misión y lograr sus objetivos estratégicos generales y específicos, tiene la siguiente estructura orgánica:

01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección General.

02. ÓRGANO DE CONTROL

02.1 Órgano de Control Institucional.

03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Planeamiento Estratégico.

03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

03.3 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

03.4 Oficina de Gestión de la Calidad.

04. ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración.

04.1.1 Unidad de Personal

04.1.2 Unidad de Contabilidad y Finanzas.

04.1.3 Unidad de Logística.

04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

04.2 Oficina de Comunicaciones.

04.3 Oficina de Estadística e Informática.

04.4 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

04.5 Oficina de Seguros.

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA.

05.1.1 Servicio de Medicina Interna I

05.1.2 Servicio de Medicina Interna II

05.1.3 Servicio de Medicina Interna III

05.1.4 Servicio de Medicina Interna IV

05.2 DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

05.2.1 Servicio de Gastroenterología.

05.2.2 Servicio de Cardiología.

05.2.3 Servicio de Nefrología.

05.2.4 Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.

05.2.5 Servicio de Dermatología.

05.2.6 Servicio de Endocrinología

05.2.7 Servicio de Medicina Sub Especialidades.

05.3 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR.

05.3.1 Servicio de Cirugía Torácica

05.3.2 Servicio de Cirugía Cardiovascular

05.3.3 Servicio de Broncoscopia y Procedimientos Torácicos.

05.4 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.

05.4.1 Servicio de Cirugía General y Digestiva A.

05.4.2 Servicio de Cirugía General y Digestiva B.

**05.4.3 Servicio de Cirugía Pediátrica.****05.5 DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS.**

- 05.5.1** Servicio de Otorrinolaringología.
- 05.5.2** Servicio de Oftalmología.
- 05.5.3** Servicio de Urología.
- 05.5.4** Servicio de Traumatología y Ortopedia.
- 05.5.5** Servicio de Neurocirugía.
- 05.5.6** Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello y Maxilo-Facial.
- 05.5.7** Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

05.6 DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGIA.

- 05.6.1** Servicio de Enfermedades Respiratorias Tuberculosas.
- 05.6.2** Servicio de Enfermedades Respiratorias no Tuberculosas.

05.7 DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.

- 05.7.1** Servicio de Pediatría.
- 05.7.2** Servicio de Neonatología.

05.8 DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

- 05.8.1** Servicio de Ginecología.
- 05.8.2** Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica.
- 05.8.3** Servicio de Reproducción Humana.
- 05.8.4** Servicio de Obstetricia.

05.9 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

- 05.9.1** Servicio de Emergencia
- 05.9.2** Servicio de Cuidados Intensivos.
- 05.9.3** Servicio de Trauma Shock.
- 05.9.4** Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos.
- 05.9.5** Servicio de Cuidados Intensivos y Cuidados Intermedios Neonatales.

05.10 DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

- 05.10.1** Servicio de Odontoestomatología Clínica.
- 05.10.2** Servicio de Cirugía Bucal y Maxilo Facial.

05.11 DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO.

- 05.11.1** Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- 05.11.2** Servicio de Recuperación Post Anestésica y Reanimación.
- 05.11.3** Servicio de Terapia del Dolor.
- 05.11.4** Servicio de Cirugía Ambulatoria.

05.12 DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA Y ANATOMIA PATOLOGICA.

- 06.12.1** Servicio de Bioquímica y Hematología.
- 06.12.2** Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre.
- 06.12.3** Servicio de Microbiología, Inmunología y Biología molecular.
- 06.12.4** Servicio de Anatomía Patológica.

05.13 DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES.

- 05.13.1** Servicio de Radiología Convencional.
- 05.13.2** Servicio de Radiología Intervencionista.
- 05.13.3** Servicio de Ultrasonografía.

05.14 DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

Oficina de Planeamiento
Estratégico

05.14.1 Servicio de Lesiones Neuromotoras.

05.14.2 Servicio del Desarrollo Psicomotor.

05.14.3 Servicio de Terapias Especializadas.

05.15 DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL.

06.15.1 Servicio de Psicología.

06.15.2 Servicio de Psiquiatría.

05.16 DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA.

05.16.1 Servicio de Alimentación.

05.16.2 Servicio de Dietoterapia.

05.16.3 Servicio de Nutrición Integral.

05.17 DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

05.17.1 Servicio de Atención Social.

05.17.2 Servicio de Atención de Asegurados.

05.18 DEPARTAMENTO DE FARMACIA

05.18.1 Servicio de Farmacia.

05.18.2 Servicio de Farmacotecnia.

05.19 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

05.19.1 Servicio de Enfermería de Consulta Externa.

05.19.2 Servicio de Enfermería de Hospitalización.

05.19.3 Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico,

05.19.4 Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos.

05.19.5 Servicio de Enfermería de Central de Esterilización

3.1.1 UNIDADES FUNCIONALES CREADAS CON RESOLUCION DIRECTORAL

Contando con la infraestructura y equipos necesarios para dicha implementación y con el fin de contribuir a una mejor prestación de los servicios de salud, acorde con la política de modernización del Estado y bajo el enfoque de gestión por procesos se implementaron las siguientes unidades orgánicas:

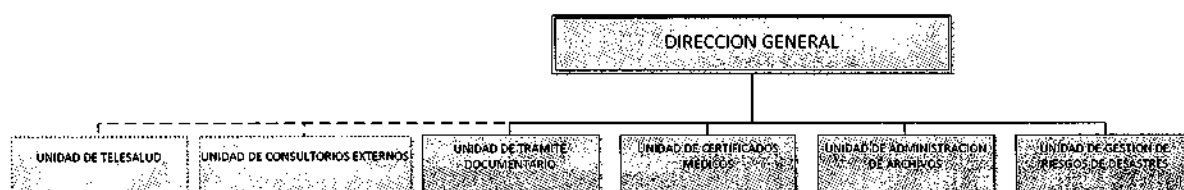
3.1.2 UNIDAD FUNCIONAL DE TELESALUD:

Se crea como Unidad Funcional dependiente del órgano de Dirección - a cargo de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante **Resolución Directoral N° 201-2017-HNHU**.

3.1.3 UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Se crea como Unidad Funcional dependiente del órgano de Dirección - a cargo de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante **Resolución Directoral N° 066-2017-HNHU**.

GRÁFICO N°3 : UNIDADES FUNCIONALES DE CONSULTORIOS EXTERNOS





3.1.4 UNIDAD FUNCIONAL DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO

Se crea como Unidad Funcional dependiente del órgano de Asesoramiento a cargo de la Oficina de Gestión de Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante **Resolución Directoral N° 151-2017-HNHU**.

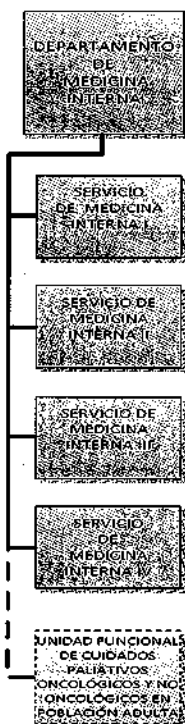
GRÁFICO N°4 : UNIDAD FUNCIONAL DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO -PAUS



3.1.5 UNIDAD FUNCIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS ONCOLOGICOS Y NO ONCOLOGICOS EN ADULTO Y ADULTO MAYOR

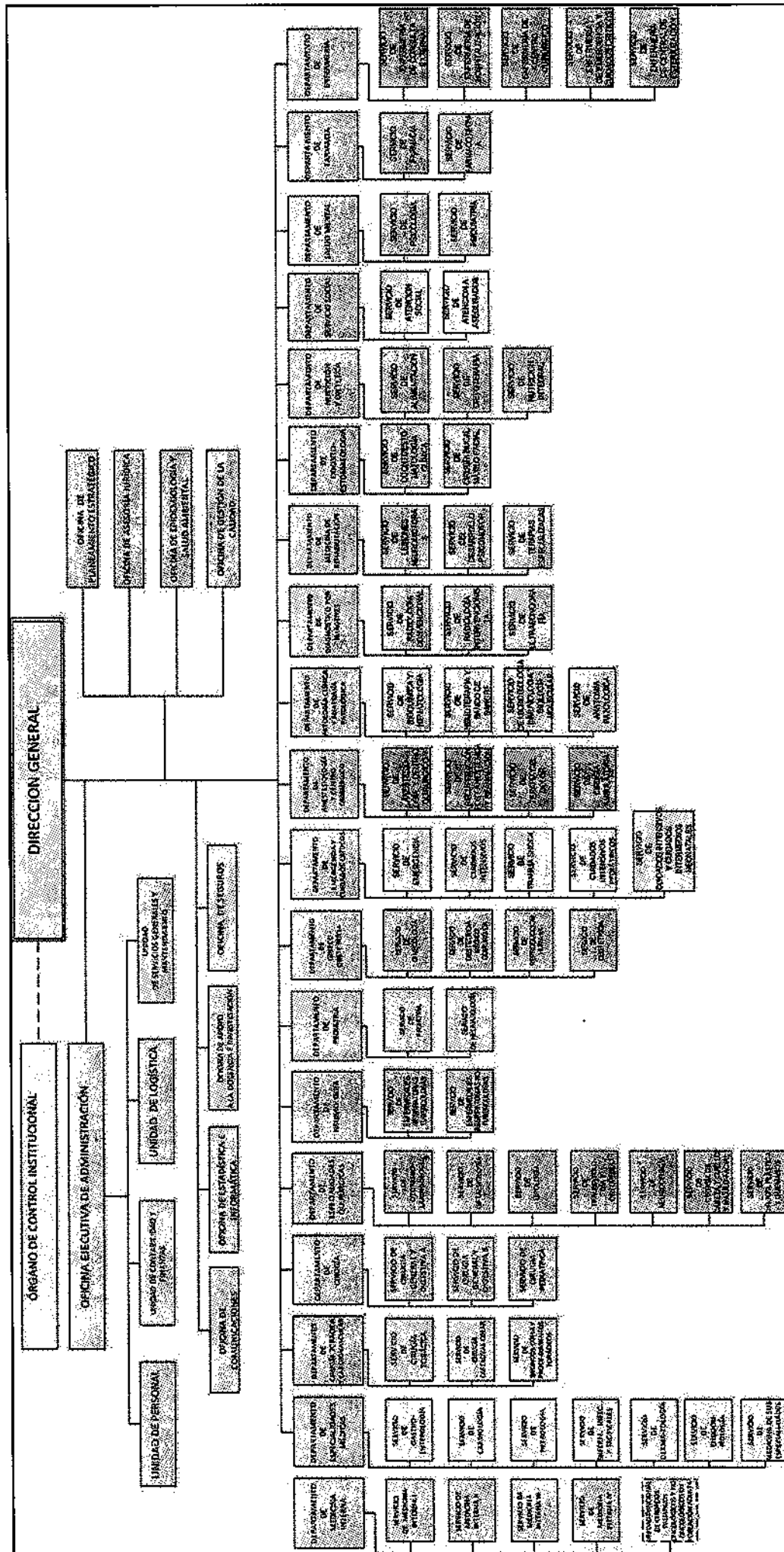
Se crea como Unidad Funcional dependiente del órgano de línea a cargo del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante **Resolución Directoral N° 233-2017-HNHU**, resultando estratégico la conformación.

GRÁFICO N°5 : UNIDAD FUNCIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS ONCOLOGICOS Y NO ONCOLOGICOS EN ADULTO Y ADULTO MAYOR





3.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE



File

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

3.3. FUNCIONES GENERALES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°99-20012/MINSA Vigente a la fecha, las funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue son las siguientes:

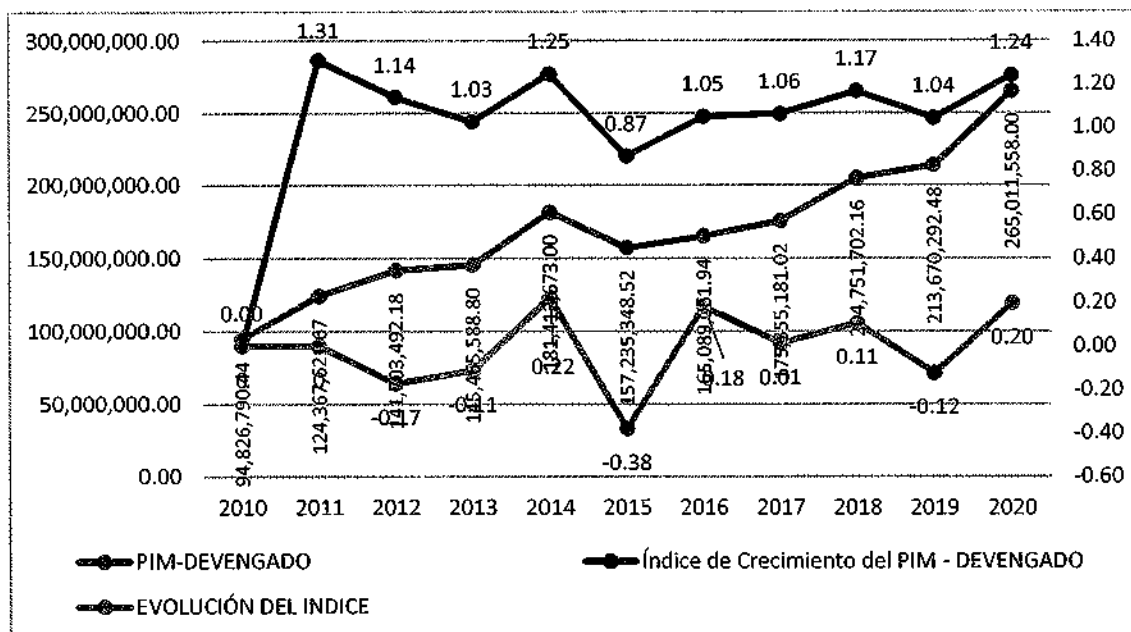
- I. Brindar atención integral para la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- II. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- III. Promover la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- IV. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- V. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- VI. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

III. PRESUPUESTO

Nuestro financiamiento procede de dos fuentes principales, los Recursos Ordinarios (RO) y los Recursos Directamente Recaudados (RDR). El análisis de ejecución por fuente de financiamiento procedió de tres fuentes:

- 1.- Recursos Ordinarios
- 2.- Recursos Directamente Recaudados
- 3.- Transferencias
4. Recursos por operaciones

El presupuesto que se puede observar en las tablas nos indica que para el 2020 se devengó un total de S/.265,011,558.00 soles. Asimismo, se observa que el devengado a tendido al incremento a partir del 2015 al 2020, incrementándose de S/.157,235,348.52 soles a S/.265,011,558.00 soles respectivamente, como se observa en la Tabla N° 475. Cabe resaltar, que la fuente de financiamiento que ha mantenido un crecimiento significativo a partir del 2015 ha sido RO (Recursos Ordinarios). De igual manera, en la Gráfico N° 23, se observa que el índice del crecimiento del PIM Devengado siempre ha sido mayor a 1, siendo el 2020, el año con el mayor resultado (1.24), a partir del 2014. Sin embargo, la evolución de dicho índice, no ha sido siempre positiva, esto quiere decir que la evolución del índice no ha sido constante, y en algunos casos ha sido menor de la tendencia; para el 2020 el índice ha incrementado en 0.20, equivalente aproximadamente a poco más de 50 millones de soles. El mantener una evolución del índice constante positiva o igual a cero, permitiría realizar una mejor proyección y planificación de la ejecución de las actividades programadas; de igual manera, recordemos, que el mismo depende del PIM percibido por la institución y lo oportuno que este sea, para poder ser ejecutado.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico****GRÁFICO N°6 : ÍNDICE DE CRECIMIENTO DE PIM**

Para proceso de modificación versión 01 del Plan Operativo Institucional 2021, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, remitió el corte presupuestal al 31.05.2021, el mismo que fue considerado para definir el PIM, Devengado y Saldo articulado a las Cadenas Programáticas de las Actividades Operativas programadas y a las metas presupuestales por centro de costo del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Al respecto; según Tabla N° 048 la categoría presupuestal 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS representa el 60.42% del PIM total, siendo el que posee mayor presupuesto; a diferencia de los Programas Presupuestales y 9001 Acciones Centrales con 27.43%(S/.54,270,385.00 soles) y 12.15%(S/.24,045,957.00 soles) respectivamente. Cabe resaltar, que el Programa presupuestal 0002. SALUD MATERNO NEONATAL y 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS son los que actualmente cuentan con mayor PIM equivalente a 30.06%(S/.16,311,348.00 soles) y 28.93%(S/.15,699,945.00 soles); a diferencia del Programa Presupuestal 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES y 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS con 0.63%(S/.343,657.00soles)% y 0.28%(S/.154,383.00 soles) respectivamente. Asimismo; podemos observar que la categoría presupuestal con mayor % Variación es Programas Presupuestales con 43.83%. De la misma manera el Programa Presupuestal con mayor %variación es 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 337.50%, seguido por 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES con 178.80%; de igual manera, el programa presupuestal con menor %variación es 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD con 3.72%. Finalmente; la variación del PIA con respecto al PIM equivale a 28.49% hasta el 31.05.2021.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
de Emergencias y Traumatología****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 30 : PIA VS PIM (31.05.2021)**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	PIA	PIM	CON
PROGRAMA PRESUPUESTAL	3,733,273.00	24.30%	54,270,385.00	27.43%	43.83%
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	601,402.00	1.59%	1,141,170.00	2.10%	89.75%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	12,869,768.00	34.11%	16,311,348.00	30.06%	26.74%
0016. TBC-VIH/SIDA	3,973,867.00	10.53%	5,451,048.00	10.04%	37.17%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	119,391.00	0.32%	154,383.00	0.28%	29.31%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,519,358.00	4.03%	6,647,222.00	12.25%	337.50 %
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	3,624,755.00	9.61%	5,150,712.00	9.49%	42.10%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	123,264.00	0.33%	343,657.00	0.63%	178.80 %
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11,909,494.00	31.56%	15,699,945.00	28.93%	31.83%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,647,158.00	4.37%	1,708,402.00	3.15%	3.72%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,342,821.00	3.56%	1,662,498.00	3.06%	23.81%
9001. ACCIONES CENTRALES	22,022,572.00	14.30%	24,045,957.00	12.15%	8.19%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	94,226,392.00	100.00%	119,538,483.00	100.00%	26.86%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	94,226,392.00	100.00%	119,538,483.00	100.00%	26.86%
TOTAL	3,733,273.00	24.30%	54,270,385.00	27.43%	43.83%

Según Tabla N° 049 se observa que la FF 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO en la GG 2.3 y la FF DONACIONES Y TRANSFERENCIAS en la GG 2.6 han devengado el 100%(S/.732,240.00 soles) y 99.70%(S/.197,400.00 Soles) respectivamente. De igual manera la GG 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, dirigido a la adquisición de equipamiento, ha ejecutado 89.70% (S/.293,206.76 soles). Asimismo; verificamos que la GG 2.3 Bienes y Servicios, dirigida a adquirir insumos, medicamentos, materiales de escritorio, CAS, contratación de personal tercero, Oxígeno, EPP's, etc., ha ejecutado un total de 46.86% (S/.44,284,509.95 soles). Al 31.05.2021 se tiene ejecutado el 44.53% (S/.88,107,216.76 soles) de un PIM total que asciende a S/.197,854,825.00 soles.

TABLA N° 31 : PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO -

FF	TIPO DE PRESUPUESTO	RO	RO	GG 2.3	GG 2.6	TOTAL
PIM		90,366,166.00		2,804,400.00		93,170,566.00
DEVENGADO		36,602,510.40		2,804,400.00		39,406,910.40
% EJECUCION		40.50%		100.00%		42.30%
PIM		9,739,908.00				9,739,908.00
DEVENGADO		4,017,197.19				4,017,197.19
% EJECUCION		41.24%				41.24%
PIM		65,806,651.00	8,730,000.00	732,240.00	19,234,496.00	94,563,387.00
DEVENGADO		34,310,300.70	681,660.40	732,240.00	8,560,308.85	43,684,509.95
% EJECUCION		52.14%	7.81%	100.00%	44.50%	46.86%
PIM		114,095.00				114,095.00
DEVENGADO		105,392.46				105,392.46
% EJECUCION		92.37%				92.37%
PIM		128,869.00			198,000.00	326,869.00
DEVENGADO		95,806.76			197,400.00	293,206.76
% EJECUCION		74.34%			99.70%	89.70%
TOTAL		197,854,825.00	8,730,000.00	2,804,400.00	19,432,496.00	228,821,721.00
DEVENGADO		88,107,216.76	681,660.40	732,240.00	8,757,708.85	98,268,826.01
% EJECUCION		44.53%	7.81%	100.00%	45.07%	44.53%

La siguiente Tabla N° 050 agrupa las metas presupuestales agregadas en modificación considerando el PIM y Devengado. Son un total de 12 metas presupuestales, con un PIM que asciende a S/.39,170,728.00 soles, y un devengado al 31.05.2021 que equivale a S/.25,507,636.40 soles. Las categorías programadas son Programas Presupuestales, 9001 Acciones Centrales y 9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos; siendo el PP 0068 el único programa presupuestal registrado en esta modificación con la meta presupuestal 0149 que posee un PIM que asciende a

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Fondo Nacional
de Inversión en Salud****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

S/184,468.00 soles y un Devengado igual a S/20,150.00 soles. La modificación en inclusión de estas metas presupuestales posee un PIM que asciende a S/39,170,728.00 soles y con un devengado de S/25,507,636.40 soles.

TABLA N° 32 : PIM VS DEVENGADO AL 31.05.2021 DE METAS INCORPORADAS EN LA MODIFICACION V.01

META	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FINALIDAD	PIM	DEVENGADO
0139	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001566. OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0000263. ATENCION DIVERSOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS	1,076,948.00	607,593.33
0140	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	0000318. BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,666,925.00	2,026,025.67
0142	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000510. ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	0013145. MEJORAR LA SALUD	20,266.00	20,000.00
0143	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290094. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,425,821.00	574,590.00
0144	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290090. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19,902,776.00	16,100,121.01
0146	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001171. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS	506,875.00	318,830.66
0146	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006372. HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	0000263. ATENCION DIVERSOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS	570,482.00	138,865.00
0147	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290090. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4,062,556.00	1,485,966.70
0148	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290090. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4,216,436.00	4,194,366.00
0149	0008. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0315290. INTERVENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	184,468.00	20,150.00
0150	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0053571. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,440,353.00	-
0161	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006372. HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	0000263. ATENCION DIVERSOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS	76,822.00	20,088.00
TOTAL:					39,170,728.00	25,507,636.40

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**5.1. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL (OEI)****TABLA N° 33 : CANTIDAD DE ACTIVIDADES OPERATIVAS VS PIM VS DEVENGADO POR META PRESUPUESTAL SEGÚN OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES**

META PRESUPUESTAL	ACT. OPERATIVAS	PIM	DEVENGADO	% EJECUTADO
OEI.01. Planificar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales				
AEI.01.01. vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas				
0005	8	90,410.00	44,454.57	49%
TOTAL	8	90,410.00	44,454.57	49%
AEI.01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales				
0023	2	106,648.00	31,945.78	30%
0024	2	1,639,621.00	422,350.01	26%
0025	5	508,853.00	151,597.35	30%
0027	2	272,121.00	90,415.70	33%
0028	1	52,000.00	51,400.00	99%
0029	4	100,000.00	159.90	0%
0030	2	100,000.00	159.90	0%
0031	2	90,457.00	56,452.25	62%
0032	2	34,634.00	4,204.15	12%
0033	1	6,000.00	5,732.89	96%

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Red Nacional
Hospitalaria****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

0034	2	351,719.00	196,270.33	56%
0035	3	72,843.00	50,929.95	70%
0036	3	28,000.00	11,716.62	42%
0037	1	1,634,306.00	868,758.55	53%
0038	3	269,546.00	158,270.00	59%
0039	21	38,992.00	19,813.84	51%
0040	16	115,391.00	59,521.21	52%
0142	1	20,266.00	20,000.00	99%
0143	1	1,425,821.00	574,590.00	40%
0147	3	4,052,556.00	1,485,986.70	37%
Total	77	10,919,724.00	4,260,275.13	39%
AEI.01.05. Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes, y de la desnutrición crónica infantil.				
0008	1	149,687.00	145,436.07	97%
Total	1	149,687.00	145,436.07	97%
AEI.01.06. Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.				
0041	3	46,586.00	33,597.13	72%
0042	9	154,327.00	105,651.45	68%
0043	1	137,267.00	58,578.12	43%
0044	2	44,471.00	23,379.92	53%
0045	4	2,805,349.00	1,819,084.38	65%
0046	4	2,681,325.00	1,287,727.54	48%
0047	6	67,306.00	40,397.57	60%
0048	6	118,156.00	59,758.00	51%
0049	6	327,849.00	174,171.31	53%
0050	4	143,914.00	114,714.72	80%
0051	11	86,070.00	36,572.92	42%
0052	1	2,000.00	1,989.00	99%
0053	2	32,602.00	8,442.00	26%
0055	1	244,701.00	126,830.00	52%
0056	1	264,639.00	157,459.24	59%
0057	1	359,482.00	104,843.42	29%
0058	1	378,402.00	198,941.89	53%
0059	1	579,043.00	305,780.19	53%
0060	1	392,620.00	219,539.01	56%
0061	1	370,988.00	156,586.74	42%
0062	1	146,462.00	52,360.31	36%
0063	1	208,836.00	92,513.79	44%
0064	1	83,962.00	54,403.00	65%
0065	1	373,419.00	194,551.09	52%
0066	1	615,816.00	247,234.61	40%
0067	1	105,840.00	21,044.00	20%
0068	1	90,108.00	47,625.01	53%
0069	1	19,947.00	14,747.00	74%
0070	1	9,731.00	-	0%
0071	1	91,486.00	15,670.00	17%
0072	1	118,286.00	53,100.00	45%
0073	1	104,040.00	67,123.49	65%
0074	1	4,961.00	-	0%
0075	1	8,302.00	-	0%
0076	1	161,494.00	16,244.00	10%
0077	1	3,600.00	-	0%
0078	1	283,646.00	111,011.82	39%
0095	1	10,000.00	10,000.00	100%
0096	12	999,412.00	288,358.51	29%
0097	5	519,902.00	154,077.18	30%
0098	4	133,096.00	60,606.63	46%
0099	1	3,500.00	-	0%

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

0100	1	42,492.00	16,753.29	39%
Total	107	13,375,435.00	6,551,468.28	49%
AEI.01.07: Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.				
0101	3	99,481.00	59,635.37	60%
0102	4	236,611.00	106,917.99	45%
0103	2	3,500.00	3,500.00	100%
0104	3	216,461.00	130,587.28	60%
0105	1	291,793.00	66,851.72	23%
0106	2	125,141.00	5,096.82	4%
0108	1	214,065.00	120,034.70	56%
0110	2	32,778.00	13,063.32	40%
0112	2	30,064.00	17,479.76	58%
Total	20	1,249,894.00	523,166.96	42%
Total	213	25,785,200.00	11,524,801.01	45%
Oficio 2: Garantizar el acceso a ciudades y servicios de alta calidad e innovados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la vida.				
AEI.02.03: Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.				
0001	5	924,675.00	55,718.29	6%
0002	3	139,955.00	71,686.62	51%
0003	3	304,120.00	130,919.73	43%
0004	2	162,070.00	67,740.50	42%
0006	1	141,450.00	126,537.20	89%
0009	1	28,803.00	25,450.00	88%
0010	7	1,087,934.00	318,975.06	29%
0011	16	148,523.00	82,024.81	55%
0012	3	141,112.00	103,059.95	73%
0013	11	2,836,262.00	1,358,378.42	48%
0014	1	1,139,335.00	520,191.96	46%
0015	2	1,020,963.00	386,773.86	38%
0016	1	207,065.00	119,146.88	58%
0017	1	812,931.00	94,735.15	12%
0018	3	637,706.00	140,675.32	22%
0019	5	307,762.00	198,083.35	64%
0020	3	728,028.00	129,123.71	18%
0021	18	3,959,768.00	1,292,394.55	33%
0022	10	3,783,959.00	2,165,950.10	57%
0027	1	272,121.00	90,415.70	33%
0121	1	202,692.00	107,722.66	53%
0122	1	446,353.00	267,897.66	60%
0124	3	11,025,740.00	3,387,877.44	31%
0129	3	4,511,166.00	2,284,678.85	51%
0130	6	2,230,394.00	931,365.89	42%
0131	1	902,826.00	479,758.75	53%
0135	37	8,233,261.00	4,316,626.12	52%
0136	11	22,543,274.00	7,903,058.69	35%
0137	2	3,291,317.00	1,547,614.99	47%
0139	1	1,076,948.00	607,593.33	56%
0140	3	5,696,925.00	2,026,025.67	36%
0146	1	570,482.00	139,895.00	25%
Total	167	79,515,920.00	31,478,096.21	40%
AEI.02.04: Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.				
0087	1	20,000.00	20,000.00	100%
0089	1	1,445,585.00	190,636.64	13%
0090	1	844,236.00	543,423.48	64%
0091	1	5,223,407.00	2,503,644.88	48%
0092	1	6,805,394.00	3,458,605.36	51%
0093	1	1,523,276.00	665,662.38	44%
0094	1	23,121.00	23,121.00	100%
Total	7	15,885,019.00	7,405,093.74	47%

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Secretaría Nacional
de Planificación****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

AEI.02.05: Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.				
0088	1	164,926.00	41,217.14	25%
Total	1	164,926.00	41,217.14	25%
AEI.04: Fortalecer la estructura y gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización y transparencia pública.				
AEI.04.01: Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.				
0113	4	523,317.00	233,790.88	45%
0114	2	1,459,217.00	513,765.74	35%
0115	15	8,796,789.00	3,220,186.68	37%
0116	2	735,724.00	351,861.73	48%
0117	1	282,356.00	163,135.48	58%
0118	1	31,621.00	13,207.01	42%
0119	8	10,609,368.00	1,947,186.43	18%
0120	1	149,212.00	40,986.04	27%
0123	1	1,437,707.00	572,860.92	40%
0125	1	526,741.00	236,784.91	45%
0126	1	83,579.00	6,285.46	8%
0128	1	9,457,908.00	3,735,197.19	39%
0132	12	14,894,365.00	4,907,079.25	33%
0133	1	323,696.00	183,025.31	57%
0134	1	490,014.00	125,000.14	26%
0138	1	706,360.00	266,455.35	38%
0144	1	19,902,776.00	16,100,121.01	81%
0145	1	506,875.00	318,830.69	63%
0148	1	4,216,436.00	4,194,356.00	99%
0150	1	1,440,353.00	-	0%
Total	57	76,574,404.00	27,130,116.22	48%
AEI.04.06: Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.				
0113	1	523,317.00	233,790.88	45%
0115	1	8,796,789.00	3,220,186.68	37%
0127	1	1,516,466.00	678,775.10	45%
0138	1	706,360.00	266,455.35	38%
Total	4	11,542,932.00	4,399,208.01	38%
Total	61	88,117,346.00	41,529,324.23	47%
OEI.08: Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.				
AEI.08.01: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud Implementado.				
0079	1	5,000.00	-	0%
0080	1	4,000.00	-	0%
0081	1	10,000.00	-	0%
0082	1	22,756.00	-	0%
0085	1	17,000.00	5,000.00	29%
0086	1	22,515.00	13,015.00	58%
Total	6	48,271.00	18,015.00	22%
AEI.08.02: Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.				
0084	1	-	-	#DIV/0!
Total	1	-	-	#DIV/0!
AEI.08.05: Gestión y comunicación eficiente y oportuna al GOU salud de la información de casos de emergencias masivas y desastres fortalecida.				
0083	1	77,918.00	30,285.69	39%
0149	1	184,468.00	20,150.00	11%
Total	2	262,386.00	50,435.69	19%
Total	3	343,657.00	68,450.69	20%
Total General	458	209,812,068.00	92,046,983.02	43.87%



En lo que va del año 2022 del Plan Operativo Institucional POI 2022 Modificado V.01 están programados 458 Actividades Operativas, las mismas que han sido articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023.

Los OEIs y AEIs programados son:

- OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES :
 - AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.
 - AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
 - AEI.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.
 - AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
 - AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.
 - AEI.01.09 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.
- OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE. re
 - AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
 - AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA,
 - AEI.02.05 REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL.
- OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
 - AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS.
 - AEI.04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE
- OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 - AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.
 - AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Resolución Nacional
R000000-000000****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

- AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

El presupuesto total estimado para la ejecución de todas las Actividades Operativas programadas para el año 2021 articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales asciende a S/.209,812,068.00 soles. Asimismo; se observa que el OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE, es el Objetivo estratégico Institucional que cuenta con el mayor presupuesto para la ejecución de sus metas físicas, equivalente a S/.95,565,865.00 soles; al contrario del OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, que posee una estimación presupuestal de S/.343,657.00 soles, ubicándola con el menor presupuesto estimado. En comparación con las Actividades Operativas, el Objetivo estratégico Institucional que cuenta con la mayor cantidad de actividades programadas es el OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES con 213AOs; y la menor es OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES con sólo 09AOs.

5.2. INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

COD AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTÁNDAR	VALOR META BASE (2019)	VALOR ACTUAL (2020)	2021	2022	2023	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	RENDIMIENTO HORA MEDICO	N° DE ATENCIONES MEDICAS REALIZADAS	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	Mensual	CONSULTA EXTERNA
			N° DE HORAS MEDICO EFECTIVAS								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	UTILIZACION DE CONSULTORIOS FISICOS	N° DE CONSULTORIOS MEDICOS FUNCIONALES	1.0	1.2	1.2	1.0	1.0	1.0	Mensual	CONSULTA EXTERNA
			N° DE CONSULTORIOS MEDICOS FISICOS								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS	N° DE ATENCIONES MÉDICAS	5.0	3.1	4.0	3.0	3.0	3.0	Mensual	CONSULTA EXTERNA
			N° DE ATENDIDOS (NUEVOS Y REINGRESOS)								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	PROMEDIO DE PERMANENCIA	N° DE DIAS - ESTANCIA DE LOS EGRESADOS EN LA UPSS HOSPITALIZACION EN UN PERIODO	9.0	8.5	7.5	9.0	9.0	9.0	Mensual	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
			N° DE EGRESOS EN LA UPSS HOSPITALIZACION EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	INTERVALO DE SUSTITUCION	N° DIAS CAMA DISPONIBLES - N° PACIENTES DIA	1.0	2.7	5.5	2.0	2.0	2.0	Mensual	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
			N° DE EGRESOS HOSPITALARIOS								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	PORCENTAJE DE OCUPACION CAMA	N° DE PACIENTES DIA EN UN PERIODO X 100	90.0	75.0	63.9	90.0	90.0	90.0	Mensual	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
			N° DE DIAS CAMA DISPONIBLES EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	RENDIMIENTO CAMA/EGRESO/CAMA/ MES) (%)	N° DE EGRESOS EN LA UPSS HOSPITALIZACION DE UN PERIODO	3.0	2.7	2.6	3.0	3.0	3.0	Mensual	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
			N° DE CAMAS DISPONIBLES PROMEDIO EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	N° INFECCIONES INTRAHOSPITALARIA	7.0	0.5	0.3	1.0	1.0	1.0	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° DE EGRESOS								

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

COD AE	ACCIONES ESTRATÉGICA	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTÁNDAR	VALOR UNIFORME BASE (2019)	VALOR ACTUAL (2020)	2021	2022	2023	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE MORTALIDAD BRUTA	N° DE DEFUNCIONES	4.0	3.4	15.7	4.0	4.0	4.0	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° DE EGRESOS								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	PRODUCTIVIDAD HORA MEDICA	N° DE CONSULTAS MEDICAS REALIZADAS EN CONSULTA EXTERNA EN UN PERIODO	3-4	3.0	2.6	3.0	3.0	3.0	Anual	CONSULTA EXTERNA
			N° DE HORAS MEDICO PROGRAMADAS EN CONSULTA EXTERNA EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	DIFERIMIENTO DE CITAS	SUMATORIA DE DIAS PARA OBTENER UNA CITA DE TODOS LOS PACIENTES DURANTE UN MES (INCLUYE INTERCONSULTAS, NO INCLUYE CONTROLES)	10-15	13.4	15.0	14.0	14.0	14.0	Anual	CONSULTA EXTERNA
			CANTIDAD DE PACIENTES QUE SOLICITARON UNA CITA EN EL MISMO MES (INCLUYE INTERCONSULTAS, NO INCLUYE CONTROLES)								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	RAZON ANUAL DE MORTALIDAD MATERNA	N° DEFUNCIONES POR CAUSAS MATERNAS EN LA POBLACION ATENDIDA EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100 000	N.A	35.4	0.0	30.0	25.0	20.0	Anual	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
			N° NACIDOS VIVOS REGISTRADOS HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA NEONATAL	N° DEFUNCIONES DE NIÑOS < 28 DIAS ATENDIDOS EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	1.0	1.2	1.2	1.0	1.0	Anual	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
			N° NACIDOS VIVOS REGISTRADOS ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA POR IRA	N° DEFUNCIONES POR IRA EN NIÑOS < 5 AÑOS EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° NIÑOS < 5 AÑOS ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA POR EDA	N° DEFUNCIONES POR EDA EN NIÑOS < 5 AÑOS EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° NIÑOS < 5 AÑOS ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA POR ENF. NO IRA, NO EDA	N° DEFUNCIONES POR ENF. NO IRA, NO EDA EN NIÑOS < 5 AÑOS EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	0.1	0.3	0.3	0.3	0.3	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° NIÑOS < 5 AÑOS ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA POR HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL	N° DEFUNCIONES REPORTADAS POR HIPERTENSION ARTERIAL EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	3.0	5.1	3.1	2.9	2.5	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° EGRESOS POR HIPERTENSION ARTERIAL EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	PORCENTAJE DE PACIENTES INTERVENIDOS POR CATARATA	N° PACIENTE INTERVENIDOS POR CATARATA EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	70.7	82.6	60.0	60.0	60.0	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° PACIENTES ATENDIDOS POR CIRUGIA EN OFTALMOLOGIA EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	TASA DE LETALIDAD POR PATOLOGIA TUMORAL	N° DEFUNCIONES REPORTADAS POR PATOLOGIA TUMORAL EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	6.9	5.9	5.9	5.9	5.9	Anual	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS
			N° CASOS NUEVOS HOSP POR PATOLOGIA TUMORAL EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA POR TUBERCULOSIS PULMONAR	N° DEFUNCIONES POR TBC EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	Trimestral / Anual	DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGIA
			N° HOSPITALIZADOS TBC SIN MENCION CONF BACTERIOLOGICA ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								
AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS	TASA DE LETALIDAD HOSPITALARIA DE INFECCIÓN POR HIV	N° DEFUNCIONES POR INF HIV EN EL HNHU EN UN PERIODO X 100	N.A	18.8	4.8	5.1	4.5	3.9	Anual	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
			N° HOSPITALIZADOS POR HIV ATENDIDOS EN EL HNHU EN EL MISMO PERIODO								

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Dr. Ricardo Gutiérrez****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

COD. AL	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTÁNDAR	VALOR LÍNEA BASE (2019)	VALOR ACTUAL (2020)	2021	2022	2023	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
	NACIONALES.										
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	TASA DE CESAAREAS	N° TOTAL DE CESAAREAS REALIZADAS	N.A.	49.3	52.7	45.0	45.0	45.0	Anual	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
			N° TOTAL DE PARTOS ATENDIDOS								
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	TASA DE LETALIDAD PERINATAL	N° DE EGRESOS POR MUERTE FETAL (22 SEMANAS) + N° DE EGRESOS POR MUERTE NEONATAL PRECOZ OCURRIDA EN HOSPITAL	N.A.	7.9	7.6	20.0	14.0	14.0	Anual	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
			N° RECIÉN NACIDOS EN LA INSTITUCIÓN + N° MUERTES FETALES EN LA INSTITUCIÓN								
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	TASA DE LETALIDAD NEONATAL PRECOZ	N° RECIÉN NACIDOS FALLECIDOS EN LOS PRIMEROS 7 DÍAS	N.A.	4.3	6.6	5.7	4.0	4.0	Anual	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
			N° NACIDOS VIVOS REGISTRADOS HHNU								
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	TASA DE LETALIDAD NEONATAL TARDIA	N° RECIÉN NACIDOS FALLECIDOS ENTRE LOS 08 A 28 DÍAS	N.A.	3.0	1.6	6.1	5.0	5.0	Anual	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
			N° NACIDOS VIVOS REGISTRADOS HHNU								
AEL01.05	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES, MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.	PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON ANEMIA	N° DE NIÑOS <36 MESES CON ANEMIA X 100	N.A.	4.8	2.2	3.0	3.0	3.0	Anual	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
			N° DE NIÑOS <36 MESES ATENDIDOS EN HHNU								
AEL01.07	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	PORCENTAJE DE PACIENTES TAMIZADOS EN SALUD MENTAL	N° DE PACIENTES TAMIZADOS EN SALUD MENTAL EN EL HHNU X 100	N.A.	1.0	2.1	2.1	2.1	2.1	Anual	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
			N° DE PACIENTES ATENDIDOS POR MORBILIDAD GENERAL EN EL HHNU								
AEL01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	N° DE MUJERES DE 40a65a. CON MAMOGRAFIA MAMARIA BILATERAL X 100	N.A.	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0	Anual	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
			N° DE MUJERES DE 40a65a. DE C. EXTERNA POR PATOLOGÍA MAMARIA								
AEL01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PULMÓN	N° DEFUNCIONES POR CÁNCER DEL PULMÓN EN EL HHNU X 100	N.A.	1.9	1.9	1.0	1.0	1.0	Anual	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
			N° CASOS NUEVOS HOSP POR PATOLOGÍA TUMORAL								
AEL01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE ESTÓMAGO	N° DEFUNCIONES POR CÁNCER DE ESTÓMAGO EN EL HHNU EN UN PERÍODO X 100	N.A.	1.2	0.2	1.2	1.2	1.2	Anual	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
			N° CASOS NUEVOS HOSP POR PATOLOGÍA TUMORAL								
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO DE ADOLESCENTES CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA*100	N.A.	6.5	7.6	8.0	8.5	9.0	Mensual	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
			NÚMERO TOTAL DE ATENCIONES REALIZADAS								
AEL02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS ESENCIALES	N° DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CON STOCK IGUAL O MAYOR A 2 MESES X 100	90.0	82.3	82.0	90.0	91.0	92.0	Mensual	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
			N° TOTAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES REGISTRADOS EN SISMED								

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

5.3. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS

5.3.1 MODIFICACIÓN

Según Directiva Administrativa N° 262 – 2019-MINSA/OGPPM, aprobada mediante R.M. N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, que en el Numeral 7.5 define a la Modificación como: "El proceso a través del cual se realizan los ajustes a las actividades operativa, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI Anual aprobado. Asimismo, considera la exclusión o inclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física".

A su vez, las modificaciones a nivel de Actividad Operativa están contenidas a detalle en los Anexos B-3 : POI Modificado con Programación Física y B-4 : POI Modificado con Programación financiera del aplicativo CEPLAN V.01.

Es necesario resaltar, que las actividades de atención regular se han visto afectadas por la Emergencia Sanitaria por COVID – 19 declarada a partir del 11 de marzo de 2020, por ello se han suspendido las atenciones en la UPSS de Consulta Externa, priorizando las atenciones a través de la UPSS de Emergencia en la atención de pacientes con presunción de COVID – 19.

En efecto de ello, se ha realizado modificaciones en las metas físicas de las Actividades Operativas programadas en el POI 2021, en base a propuesta de escenarios futuros en esta coyuntura y analizando el impacto de las mismas en las metas físicas programadas de Junio a Diciembre en las 03 categorías presupuestales: Programas Presupuestales, 9001. Acciones Centrales y 9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos; por ello realizaremos un resumen de las modificaciones por cada una de ellas, las mismas que se pueden verificar a detalle en el Anexo 02.

PP 0001 : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Este programa tiene como objetivo combatir la alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años. Este programa cuenta con 24 AOs en total, de las cuales 19 se han modificado, representado el 79.17% del total, por lo que 05 AOsequivalente a un 20.83%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°52.

**TABLA N° 34 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 00001
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.**

PP0001 : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS
PP0001 : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	24	19	79.17%	5	20.83%

Fuente : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

En la siguiente tabla N° 053, se observa que la gran mayoría ha sufrido una modificación a disminución de la meta inicial; esto es debido a que existe una disminución de afluencia de pacientes a la institución por el cierre de consultorios externos temporalmente por la pandemia COVID – 19, así como también mejora en las medidas adoptadas para prevención de infección por COVID - 19 lo que disminuye la prevalencia de casos.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 35 :****VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL
PP 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

PP 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
MODIFICADO	ACTIVIDADES	POI 2021		POI 2021 V.01		VARIACION	
		SEGU	ANUAL	SEGU	ANUAL	SEGU	ANUAL
B SI	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	60	120	24	48	▼	▼
	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	6	12	4	8	▼	▼
	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	10	40	5	22	▼	▼
	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	30	60	22	48	▼	▼
	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	1	2	0	2	▼	▼
	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	90	180	157	300	▲	▲
	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	474	950	137	300	▼	▼
	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	94	190	72	120	▼	▼
	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	36	76	12	24	▼	▼
	3331104 - SINUSITIS AGUDA	2	4	0	1	▼	▼
	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	6	16	0	0	▼	▼
	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	672	1350	232	400	▼	▼
	3331204 - EDA PERSISTENTE	1	3	0	1	▼	▼
	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	60	120	5	16	▼	▼
	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	17	35	6	12	▼	▼
	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	138	280	30	60	▼	▼
	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150	300	148	250	▼	▼
	3331502 - SOB/ASMA	1500	3000	176	472	▼	▼
	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	30	60	0	1	▼	▼
B NO	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	120	240	120	240	■	■
	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	60	120	60	120	■	■
	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	1500	3000	1500	3000	■	■
	3331203 - EDA DISENTERICA	17	35	17	35	■	■
	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	1	1	1	1	■	■

Fuente : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

De igual manera podemos evidenciar en la tabla N° 54 que se ha devengado hasta el momento el 58.53% (S/.667,942.98soles) del PIM (S/.1,141,170.00 soles).

**TABLA N° 36 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
0001	1,141,170.00	667,942.98	58.53%

Fuente : OGPPM - MINSA

**PP 0002 : SALUD MATERNO NEONATAL**

Su fin es mejorar la salud materno neonatal a través de la reducción de la mortalidad materno neonatal, evidenciándose en un mayor riesgo de las madres y neonatos de zonas rurales y de bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud.

Este programa cuenta con 81 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus dos componentes, Materno y Neonatal con 50 y 31 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que Materno ha realizado modificaciones en un 94.00% (47 AOs); situación muy similar a Neonatal, que ha realizado el 100.00% (31 AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 96.30%(78 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°55.

La emergencia sanitaria por COVID – 19 ha obligado al cierre temporal de consultorios, lo cual impacta directamente en la atención, ya que perjudica en el seguimiento de la gestante. Asimismo; aun existe problemas de contención por parte de la periferia, ya que muchas de las pacientes de partos eutócicos llegan referidas como Ley de Emergencia. Ante la falta de control prenatal previo varias pacientes acuden a la institución con diabetes mellitus descompensadas además de otras patologías como hipo e hipertiroidismo que deben ser detectadas y referidas oportunamente. La falta de control prenatal tanto en los establecimientos de primer nivel como en el nuestro, dificulta la identificación oportuna de los pacientes de riesgo, presentándose un aumento de pacientes con complicaciones severas, lo que genera un aumento del número de cesáreas en pacientes que acuden tardíamente a nuestro centro de atención con patologías asociadas de alto riesgo obstétrico y sin un adecuado control prenatal. Estas condiciones son un factor predominante en el seguimiento del desarrollo gestacional del feto, situación que impide identificar algún factor de riesgo en el neonato en su desarrollo y con ello prepararse o prever acciones al momento del parto.

TABLA N° 37 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0002 SALUD MATERNO NEONATAL.

PP0002 : SALUD MATERNO NEONATAL					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
MATERNO	50	47	94.00%	3	6.00%
NEONATAL	31	31	100.00%	0	0.00%
TOTAL	81	78	96.30%	3	3.70%

Podemos darnos cuenta en la siguiente Tabla N° 56, que la modificación realizada tanto en los dos componentes han sido en su mayoría de disminución de meta física, viéndose reflejada el efecto de las acciones de priorización de pacientes COVID -19 y suspensión de las atenciones en consulta externa.

²PP002 Programa Materno Neonatal – Anexo 02 – MEF

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/0002_salud_materno_neonatal.pdf



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unzué

Oficina de Planeamiento
Estratégico

TABLA N° 38 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0002
SALUD MATERNO NEONATAL

PP0002 : SALUD MATERNO NEONATAL		2021		2021 MODIFICADO		VARIACION	
		2021	2021 MODIFICADO	2021	2021 MODIFICADO	2021	2021 MODIFICADO
3317201 - ATENCION A LA GESTANTE		282	530	579	2499	▲	▲
3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE		30	60	13	26	▲	▲
3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO		141	315	339	819	▲	▲
3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA		2574	5322	1474	4474	▲	▲
3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE		8	18	0	15	▼	▼
3317208 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL		1360	2850	441	1041	▼	▼
3329101 - AQV MASCULINO		4	10	0	2	▼	▼
3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO		1	1	0	1	▼	▼
3329103 - AQV FEMENINO		236	486	186	381	▼	▼
3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)		10	25	12	31	▲	▲
3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE		412	817	178	358	▼	▼
3329107 - METODOS DE BARRERA		118	223	60	140	▼	▼
3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL		41	78	10	25	▼	▼
3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)		30	56	0	3	▼	▼
3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)		30	60	2	2	▼	▼
3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU		1	2	0	1	▼	▼
3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE		66	128	10	17	▼	▼
3329114 - CONDON FEMENINO		3	7	0	1	▼	▼
3329115 - IMPLANTE		500	1000	353	813	▼	▼
3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE		24	50	0	2	▼	▼
3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE		248	500	9	21	▼	▼
3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		3290	6690	2373	4453	▼	▼
3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR		43	93	599	1039	▲	▲
3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL		30	66	0	0	▼	▼
3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO		124	264	105	240	▼	▼
3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA		665	1365	421	871	▼	▼
3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO		56	121	27	65	▼	▼
3329408 - HIPERTENSION GRAVÍDICA		51	111	22	46	▼	▼
3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO		425	880	158	300	▼	▼
3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTIRRELACIONADAS		204	426	169	313	▼	▼
3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA		30	69	23	46	▼	▼
3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVO EN EL EMBARAZO		159	339	125	275	▼	▼
3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO		36	78	16	25	▼	▼
3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO		1230	2610	143	278	▼	▼
3329418 - GESTANTE CON ANEMIA		900	1800	689	824	▼	▼
3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL		1375	2925	751	1501	▼	▼
3329501 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL		675	1425	344	734	▼	▼
3329502 - HEMORRAGIAS INTRAUTERINO Y POSTPARTO		210	450	396	726	▲	▲
3329701 - CÉSAREA		1164	2416	873	1743	▼	▼
3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO		1325	2775	103	118	▼	▼
3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL		5	11	0	2	▼	▼
3329902 - MASTITIS		3	4	1	1	▼	▼
3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO		30	66	38	41	▲	▲
3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO		18	38	18	27	▼	▼
3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO		8	18	1	4	▼	▼
3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETES SEVERA, RENAL SEVERA ETC)		4	8	15	23	▲	▲
3330005 - ECLAMPSIA SEVERA		2	7	1	3	▼	▼
3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO		3000	6000	2501	2503	▼	▼
3330504 - TALLERES NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA		2498	5000	2081	2083	▼	▼
3330505 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO		2550	5100	2126	2128	▼	▼
3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		548	1100	456	458	▼	▼
3330602 - ASPIRIA DEL NACIMIENTO		24	50	21	23	▼	▼
3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)		12	24	11	13	▼	▼
3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPR)		12	30	11	13	▼	▼
3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO		124	250	104	106	▼	▼
3330606 - OTALMIA DEL RECIEN NACIDO		8	20	8	8	▼	▼
3330606 - SIFILIS CONGENITA		24	40	21	23	▼	▼
3330609 - ONFALITIS		1	2	3	5	▲	▲
3330610 - SEPSIS NEONATAL		300	600	251	253	▼	▼
3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA		24	50	21	23	▼	▼
3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO		78	157	66	68	▼	▼
3330613 - CONVULSIONES NEONATALES		6	10	6	8	▼	▼
3330614 - HICOTERODISMO CONGENITO		3	6	4	6	▲	▲
3330615 - INCOMPATIBILIDAD RHABO EN EL RECIEN NACIDO		6	14	6	6	▼	▼
3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA		6	19	6	8	▼	▼
3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)		6	10	6	8	▼	▼
3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA		3	6	3	5	▼	▼
3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO		48	100	41	43	▼	▼
3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI		102	204	86	88	▼	▼
3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)		30	60	26	28	▼	▼
3330703 - ASPIRIA DEL NACIMIENTO		5	10	8	8	▲	▲
3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)		0	6	1	3	▲	▲
3330705 - SEPSIS NEONATAL		18	36	16	18	▼	▼
3330705 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA		10	20	8	10	▼	▼
3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO		30	60	26	28	▼	▼
3330708 - CONVULSIONES NEONATALES		1	2	1	3	▲	▲
3330709 - INCOMPATIBILIDAD RHABO EN EL RECIEN NACIDO		1	2	1	3	▲	▲
3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA		1	2	1	3	▲	▲
3317210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO		45	105	45	105	▼	▼
3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO		0	1	0	1	▼	▼
3330003 - SINDROME DE HELLP		2	5	2	6	▼	▼

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 42.11% (S/6,869,350.62) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/16,311,348.00.

TABLA N° 39 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	EJECUCIÓN
0002	16,311,348.00	6,869,350.62	42.11%

PP 0016 : TBC-VIH/SIDA

Su objetivo es eliminar la tuberculosis, VIH – SIDA, Hepatitis y la Sífilis como problema de salud pública³. Este programa cuenta con 36 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus doscomponente, TBC y VIH / SIDA con 17 y 19 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que TBC ha realizado modificaciones en un 64.71% (11AOs); situación muy similar a VIH / SIDA, que ha relizado el 36.84% (7AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 50.00%(18AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°58.

La mayoría de pacientes en vista de la segunda ola de COVID-19 no estan acudiendo al establecimiento de salud; sin embargo, existen algunos pacientes ya con diagnostico continuadores que han venido al servicio para seguimiento y control en vista de no haber venido el año anterior por la Pandemia. Las madres de los niños expuestos, en vista de la segunda ola de COVID-19 no estan acudiendo al establecimiento de salud trayendo a los niños expuestos. Hay incremento de los pacientes expuestos al VIH que son traídos a control al Hospital, como también de pacientes expuestos a sífilis.

TABLA N° 40 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0016 TBC – VIH/SIDA.

PP0016 : TBC - VIH / SIDA					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
TBC	17	11	64.71%	6	35.29%
VIH / SIDA	19	7	36.84%	12	63.16%
TOTAL	36	18	50.00%	18	50.00%

Como se puede observar en la Tabla N°59, el 50.00% de las AOs han mantenido su programación inicial. Asimismo; de las AOs que modificadas, se observa que la gran mayoría ha realizado una disminución de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente.

³PP002 Programa Materno Neonatal – Anexo 02 –

MEFhttps://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/0016_TBC_VIH_SIDA.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Instituto Unamuno****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 41 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0016
TBC – VIH/SIDA**

PP 0016 TBC – VIH/SIDA		POI 2021		POI 2021 V.01		Variación	
MODIFICADO	ACTIVIDADES/SE/VIH	SEMI	ANUAL	SEMI	ANUAL	SEMI	ANUAL
SI	0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	7128	15048	1695	4695	▼	▼
	0067306 - POBLACION DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	38	80	1390	4090	▲	▲
	4396701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	360	1260	30	210	▼	▼
	4396901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	2364	5592	851	2291	▼	▼
	4396902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	2364	5592	1575	4275	▼	▼
	4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	3600	11100	1316	2576	▼	▼
	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	120	372	78	156	▼	▼
	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150	440	77	167	▼	▼
	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	60	201	67	127	▲	▼
	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	18	48	13	31	▼	▼
	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	60	210	81	171	▲	▼
	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	114	252	23	83	▼	▼
	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	42	85	382	1108	▲	▲
	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	1728	3460	17134	35050	▲	▲
	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	30	120	47	77	▲	▼
	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	12	30	8	20	▼	▼
	4397401 - ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS	60	210	0	0	▼	▼
	4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL	6	18	2	8	▼	▼
NO	0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	9	21	9	21	0	0
	0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	9	21	9	21	0	0
	0067304 - NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	6	14	6	14	0	0
	0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	4	10	4	10	0	0
	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	10	22	10	22	0	0
	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	33	75	33	75	0	0
	4396508 - ATENCION QUIRURGICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TB	6	18	6	18	0	0
	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	44	110	44	110	0	0
	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	36	75	36	75	0	0
	4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	12	24	12	24	0	0
	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	12	35	12	35	0	0
	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	12	35	12	35	0	0
	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGENITA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	2	4	2	4	0	0
	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	30	60	30	60	0	0
	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	210	641	210	641	0	0
	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	2	5	2	5	0	0
	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	2	5	2	5	0	0
	4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC	3	5	3	5	0	0

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 40.63% (S/2,214,501.42) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/5,451,048.00.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Buaño****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 42 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0016
TBC – VIH/SIDA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	EJECUCION
0016	5,451,048.00	2,214,501.42	40.63%

PP 0017 : ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS

Este programa tiene como objetivo la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas mediante intervenciones sanitarias, según escenario de riesgo. Este programa cuenta con 37 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus dos componentes, METAXENICAS y ZOONOTICAS con 21 y 16 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que METAXENICAS ha realizado modificaciones en un 4.76% (1 AOs); situación muy similar a ZOONOSIS, que ha realizado el 6.25% (1 AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 5.41% (2 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°61.

**TABLA N° 43 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0017
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS.**

PP0017 : ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
METAXENICAS	21	1	4.76%	20	95.24%
ZOONOTICAS	16	1	6.25%	15	93.75%
TOTAL	37	2	5.41%	35	94.59%

Como se puede observar en la Tabla N°62, poco menos del 95% de las AOs han mantenido su programación inicial. Asimismo; de las AOs que modificadas (02), se observa que han realizado una disminución de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Estado Nacional
Hipodémico****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 44 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0017
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS**

PP0017 : ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		POI 2021		POI 2021 MODIFICADO V.01		VARIACION	
INDICADOR	ACTIVIDAD	ACT	ANNA	ACT	ANNA	ACT	ANNA
SI	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTAMARILICA	180	360	23	47	▼	▼
	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	54	108	21	45	▼	▼
NO	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	2	5	2	5	↔	↔
	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	2	4	2	4	↔	↔
	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	0	1	0	1	↔	↔
	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	6	15	6	15	↔	↔
	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	3	10	3	10	↔	↔
	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1	2	1	2	↔	↔
	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	0	2	0	2	↔	↔
	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELLOSIS	1	2	1	2	↔	↔
	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELLOSIS AGUDA GRAVE	0	1	0	1	↔	↔
	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELLOSIS VERRUCOSA	0	1	0	1	↔	↔
	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	0	1	0	1	↔	↔
	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	8	10	6	10	↔	↔
	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	1	11	1	11	↔	↔
	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	0	2	0	2	↔	↔
	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	0	1	0	1	↔	↔
	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	0	2	0	2	↔	↔
	4398319 - VIGILANCIA EN SEROLOGICA EN GESTANTES DE AREA ENDEMICA DE CHAGAS	0	1	0	1	↔	↔
	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	0	2	0	2	↔	↔
	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	1	3	1	3	↔	↔
	4398322 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	0	2	0	2	↔	↔
	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	3	6	3	8	↔	↔
	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	1	2	1	2	↔	↔
	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	1	2	1	2	↔	↔
	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	3	7	3	7	↔	↔
	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	3	7	3	7	↔	↔
	4398412 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE CARBUNCO	0	1	0	1	↔	↔
	4398414 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE CARBUNCO	2	5	2	5	↔	↔
	4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	0	1	0	1	↔	↔
	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	1	3	1	3	↔	↔
	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	1	3	1	3	↔	↔
	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOLOSIS	8	20	8	20	↔	↔
	4398425 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICEROSIS	0	3	0	3	↔	↔
	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICEROSIS	48	100	48	100	↔	↔
	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	38	80	38	80	↔	↔
	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	38	80	38	80	↔	↔

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 51.39% (S/.79,335.05 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.154,383.00 soles.

**TABLA N° 45 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 PP 0017
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
0017	154,383.00	79,335.05	51.39%

PP 0018 : ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El PP0018 tiene como fin prevenir los riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades crónicas no transmisibles⁴.

Este programa cuenta con 60 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus componentes Diabetes Mellitus, Hipertensión, Salud Bucal y Salud Ocular con 4, 4, 18 y 34 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que Diabetes Mellitus ha realizado modificaciones en un 75.00% (03 AOs), Hipertensión 100% (04 AOs), Salud Bucal 100% (18 AOs) y Salud Ocular 55.88% (19 AOs). Por lo tanto; se ha obtenido un 73.33%(44 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°64.

⁴PP0018 Enfermedades no transmisibles – Anexo 02 –

MEFhttps://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/0018_enfermedades_no_transmisibles.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

El HNHU viene realizando el seguimiento y se brinda tratamiento a los pacientes con Glaucoma por telemonitoreo, mas el número de neonatos ha disminuido por la baja de referencias. El HNHU es un Hospital COVID - 19 y por ello la atención de pacientes esta restringida.

**TABLA N° 46 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0018
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.**

PP0018 : ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
DIABETE MELLITUS	4	3	75.00%	1	25.00%
HIPERTENSION	4	4	100.00%	0	0.00%
SALUD BUCAL	18	18	100.00%	0	0.00%
SALUD OCULAR	34	19	55.88%	15	44.12%
TOTAL	60	44	73.33%	16	26.67%

Como se puede observar en la Tabla N° 65, poco menos del 75% de las AOs han sido modificadas. Asimismo; de las AOs que modificadas, se observa que han realizado una disminución de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente.

**VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01
DEL PP 0118 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

70

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
de Otorrinolaringología****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

PP0016 : ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

MODIFICADO	ACTIVO OPERATIVA	POL 2011		POL 2012		VARIACIONES	
		11 SEPT	ANUAL	11 SEPT	ANUAL	11 SEPT	ANUAL
	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	600	1200	1867	3733	▲	▲
	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	700	1400	1057	2113	▲	▲
	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	549	1098	73	145	▼	▼
	0068101 - RASPAJE DENTAL	150	300	29	59	▼	▼
	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	240	486	136	316	▼	▼
	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	240	486	152	332	▼	▼
	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	240	486	46	226	▼	▼
	5000601 - APLICACIÓN DE SELLANTES	300	600	131	191	▼	▼
	5000602 - APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ	138	275	1834	3634	▲	▲
	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	800	1600	1039	2059	▲	▲
	5000701 - DEBRIDACIÓN DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	37	75	3	21	▼	▼
	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	1210	2420	50	350	▼	▼
	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	25	50	2	8	▼	▼
	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	300	600	13	73	▼	▼
	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	990	1980	30	210	▼	▼
	5000804 - REHABILITACIÓN PROTESICA	60	120	5	35	▼	▼
	5000814 - TERAPIA PULPAR	742	1488	30	210	▼	▼
	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	285	570	5	35	▼	▼
	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	180	360	10	70	▼	▼
	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	455	910	10	70	▼	▼
	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOFEDIA MAXILAR	40	80	3	21	▼	▼
	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	336	675	47	137	▼	▼
	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	270	540	30	120	▼	▼
	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGIA	270	540	30	120	▼	▼
	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	234	472	30	120	▼	▼
	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	2	5	1	3	▼	▼
	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	2	5	1	3	▼	▼
	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	2	5	1	3	▼	▼
	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	270	540	30	120	▼	▼
	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	270	540	30	120	▼	▼
	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	5	11	1	5	▼	▼
	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	66	135	0	30	▼	▼
	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON PACO EMULSIFICACIÓN	186	378	25	97	▼	▼
	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUEÑA	78	162	5	23	▼	▼
	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	174	350	4	4	▼	▼
	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	174	350	0	0	▼	▼
	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	174	350	0	1	▼	▼
	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	97	199	93	178	▼	▼
	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	223	445	210	395	▼	▼
	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	276	554	273	503	▼	▼
	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	114	230	109	204	▼	▼
	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	336	768	180	450	▼	▼
	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	240	510	28	88	▼	▼
	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	288	672	8	20	▼	▼
	0081101 - DETECCIÓN DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	291	585	291	585	■	■
	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	174	351	174	351	■	■
	0081103 - DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	18	42	18	42	■	■
	0081104 - CONSEJERIA DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	174	351	174	351	■	■
	0081202 - CONTROLES POST OPERATORIOS DE CIRUGIA EN RECIEN NACIDOS CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD	12	27	12	27	■	■
	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	6	13	6	13	■	■
	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	5	11	5	11	■	■
	0081206 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER MAS ANTIANGIOGENICOS	1	2	1	2	■	■
	0081207 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON VITRECTOMIA POSTERIOR MAS ENDOFOTOCOAGULACIÓN	1	1	1	1	■	■
	0081208 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	12	27	12	27	■	■
	0081209 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	1	3	1	3	■	■
	0081210 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	1	3	1	3	■	■
	0081211 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	1	3	1	3	■	■
	0081212 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATIA DEL PREMATURO	1	3	1	3	■	■
	0081213 - REHABILITACIÓN VISUAL DE CEGUERA Y BAJA VISION SECUNDARIA A RETINOPATIA DEL PREMATURO	2	8	2	8	■	■
	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	486	1050	486	1050	■	■

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 56.61% (S/3,762,954.06 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/6,647,222.00 soles.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzueta****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 47 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0018
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
0018	6,647,222.00	3,762,954.06	56.61%

PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Este Programa Presupuestal tiene como fin la morbilidad por cáncer en la población⁵. Para el POI 2022 se ha programado 14 productos y 23 actividades operativas.

Este programa cuenta con 24 AOs en total, de las cuales ninguna se ha modificado, representado el 0.00% del total, por lo que 24 AOs equivalente a un 100.00%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°51.

Mediante una atención diferenciada se ha permitido mantener la atención de los pacientes continuadores en tratamiento; a diferencia de los pacientes con necesidad de diagnóstico, no han podido ser atendidos, ya que la atención a través de consulta externa ha sido suspendida, ya que el HNHU ha sido considerado como hospital COVID – 19.

**TABLA N° 48 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0024
PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.**

PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	24	0	0.00%	24	100.00%
TOTAL	24	0	0.00%	24	100.00%

En la siguiente tabla N° 68, se observa que la totalidad de las AOs no ha sufrido modificación con respecto de la meta inicial

**TABLA N° 49 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL
PP 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER**

PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER						
MODIFICADO	ACTIVIDAD OPERATIVA	POI 2021		POI 2021 MODIFICADO		VARIACION
		DEVEN	PIM	DEVEN	PIM	
NO	0081601 - TAMBAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	540	1080	540	1080	0.00%
	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	110	220	110	220	0.00%
	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	250	500	250	500	0.00%
	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	30	60	30	60	0.00%
	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	9	21	9	21	0.00%
	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	34	68	34	68	0.00%
	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	13	27	13	27	0.00%
	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	18	36	18	36	0.00%
	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	6	12	6	12	0.00%
	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	18	36	18	36	0.00%
	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	6	14	6	14	0.00%
	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	18	36	18	36	0.00%
	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	13	28	13	28	0.00%
	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	18	36	18	36	0.00%
	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	6	14	6	14	0.00%
	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	3	6	3	6	0.00%
	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	2	4	2	4	0.00%
	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	10	20	10	20	0.00%
	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	2	5	2	5	0.00%
	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	12	24	12	24	0.00%
	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	3	8	3	8	0.00%
	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	12	24	12	24	0.00%
	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	6	12	6	12	0.00%
	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	98	200	98	200	0.00%

⁵PP0024 Prevencion Y Control Del Cáncer -- Anexo 02 --

MEF https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/0024_prevencion_ctrl_cancer.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
de Puerto Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 44.07% (S/5,150,712.00 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/5,150,712.00 soles.

TABLA N° 50 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0024	5,150,712.00	2,270,008.80	44.07%

PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El PP0068 tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros⁶.

Este programa cuenta con 09 AOs en total, de las cuales 05 se han modificado, representado el 55.56% del total, por lo que 04 AOs equivalente a un 44.44%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°70.

Actividades programadas como las capacitaciones, han sido reprogramadas, ya que mediante la adquisición de un sistema multimedia de conferencias, reprogramar las mismas.

TABLA N° 51 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS
PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	9	5	55.56%	4	44.44%
TOTAL	9	5	55.56%	4	44.44%

En la siguiente Tabla N° 71, se observa que muy cerca a la totalidad de las AOs no ha sufrido modificación con respecto de la meta inicial, salvo en 02 AOs, las mismas que han disminuido con respecto a su programación inicial.

TABLA N° 52 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
MODIFICADO	ACTIVIDAD OPERATIVA	POI 2021		POI 2021 V.01		VARIACION	
		PLAN	ACTUAL	PLAN	ACTUAL	PLAN	ACTUAL
SI	0315230 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	3	5	3	5	0.00%	0.00%
	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2	4	2	4	0.00%	0.00%
	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	4	0	4	▼	0.00%
	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1124	2250	1116	1934	▼	▼
	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	3	6	3	6	0.00%	0.00%
NO	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	1	1	1	1	0.00%	0.00%
	5004260 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4	8	4	8	0.00%	0.00%
	5005810 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	3	1	3	0.00%	0.00%
	5005812 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6	12	6	12	0.00%	0.00%

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 19.92% (S/68,450.69 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/343,657.00 soles. Esta ejecución es observable, ya que según el periodo transcurrido debe tener una ejecución coherente del 50.00% aproximadamente.

⁶PP0068 Reduccion De Vulnerabilidad Y Atencion De Emergencias Por Desastres – Anexo 02 – MEF

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/0068_atencion_emergencias_desastres.pdf

**PERU****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Abelardo Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 53 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0068
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
0068	343,657.00	68,450.69	19.92%

PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo reducir la mortalidad por urgencias y emergencias médicas⁷. Este programa cuenta con 09 AOs en total, de las cuales 07 se han modificado, representado el 77.78% del total, por lo que 02 AOs equivalente a un 22.22%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°73.

Las atenciones en emergencia se han visto afectadas, debido a la suspensión de consulta externa, los pacientes acuden a emergencia con la finalidad de ser atendidos sobre casos de prioridad III y IV.

**TABLA N° 54 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0104
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS.**

PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS					
COMPONENTE	TOTAL	MODIFICADAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS		
			MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9	7	77.78%	2	22.22%
TOTAL	9	7	77.78%	2	22.22%

En la siguiente tabla N° 74, se observa que muy cerca a la totalidad de las AOs (07) ha sufrido modificación ha disminución, con respecto de la meta inicial.

**TABLA N° 55 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL
PP 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS**

PP 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS							
MODIFICADO	ACTIVIDAD OPERATIVA	POI 2021		POI 2021 MOD.		VARIACION	
		PLAN	ACTUAL	PLAN	ACTUAL	PLAN	ACTUAL
SI	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	12000	24000	4160	7760	▼	▼
	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	4740	9500	3892	8092	▼	▼
	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	42900	86000	30646	60646	▼	▼
	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	34998	70000	26286	51486	▼	▼
	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	450	900	106	202	▼	▼
	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	2498	5000	1076	2155	▼	▼
NO	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	702	1410	572	1112	▼	▼
	5002830 IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	2	4	2	4	▼	▼
	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	0	100	0	100	▼	▼

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un. 47.30% (S/7,426,410.88 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/15,699,945.00 soles.

**TABLA N° 56 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0104
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
0104	15,699,945.00	7,426,410.88	47.30%

⁷PP0104 Reduccion De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Medicas

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/0104_mortalidad_emergencias_medicas.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo bajar la proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias, y/o incrementan su grado de capacidad⁸. Este programa cuenta con 24 AOs en total, de las cuales 21 se han modificado, representado el 87.50% del total, por lo que 03 AOs equivalente a un 12.50%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°76.

Se ha reactivado la atención en pacientes a través de atención presencial a los continuadores, y en los casos que corresponda, el telemonitoreo y teleorientación.

TABLA N° 57 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS
PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24	21	87.50%	3	12.50%
TOTAL	24	21	87.50%	3	12.50%

En la siguiente tabla N° 77, se observa la mayoría de las AOs modificadas han sufrido disminución con respecto de la meta inicial.

TABLA N° 58 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PP 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
MODIFICADO	ACTIVIDAD OPERATIVA	2021		2021 MODIFICADO V.01		VARIACION	
		EN	ANUAL	EN	ANUAL	EN	ANUAL
SI	0515001 - LESIONES MEDULARES	1692	3388	566	866	▼	▼
	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	98	200	32	62	▼	▼
	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	30	63	35	65	▲	▲
	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	60	120	38	74	▼	▼
	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	3000	6000	91	181	▼	▼
	0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	120	240	75	147	▼	▼
	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	4950	9900	880	934	▼	▼
	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	3600	7200	611	1211	▼	▼
	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	720	1440	245	485	▼	▼
	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	1200	2400	555	1035	▼	▼
	0515011 - SINDROME DE DOWN	1200	2400	89	179	▼	▼
	0515012 - TRASTORNOS POSTURALES	1800	3600	53	107	▼	▼
	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	12	24	14	28	▲	▲
	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	6	12	7	15	▲	▲
	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	750	1500	304	604	▼	▼
	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	99	200	162	312	▲	▲
	0515201 - TRASTORNOS DE APRENDIZAJE	48	100	57	111	▲	▲
	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	348	700	212	422	▼	▼
	0515204 - OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	180	360	125	275	▼	▼
	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	90	180	6	66	▼	▼
	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	22	47	0	22	▼	▼
NO	0515103 - SORDOMUDEZ	2	4	2	4	↔	↔
	0515203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	1500	3000	1500	3000	↔	↔
	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	15	30	15	30	↔	↔

⁸PP0129 Prevencion Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/0129_salud_personas_discapacidad.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un. 31.01% (S/.529,795.61 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.1,708,402.00 soles.

TABLA N° 59 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0131 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0129	1,708,402.00	529,795.61	31.01%

PP 0131 : CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El objetivo del PP 0131 es atender integralmente la salud mental de la población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales⁹. Este programa cuenta con 20 AOs en total, de las cuales 14 se han modificado, representado el 70.00% del total, por lo que 06 AOs equivalente a un 30.00%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°79.

La salud mental ha sido afectada en esta emergencia sanitaria. No sólo de pacientes infectados por el COVID – 19, sino también en personas que a causa de la cuarentena, experiencias con familiares infectados, pérdida de familiares, etc, han generado trastornos, que están siendo atendidos a través de teleorientación y telemonitoreo. De igual manera; se está realizando actividades similares con el personal del HNHU, para un mejor manejo de los trastornos que puedan originarse producto de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

TABLA N° 60 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PP 0131 : CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0131 : CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	20	14	70.00%	6	30.00%
TOTAL	20	14	70.00%	6	30.00%

En la siguiente Tabla N°80, se observa el total de AOs modificadas han sufrido disminución con respecto de la meta inicial, esto hace evidenciar el efecto de la pandemia en la demanda u oferta permanente que tenía el HNHU.

⁹PP0131 Control Y Prevencion En Salud Mental – Anexo 02 – MEF

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/0131_control_prevencion_salud_mental.pdf

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Plan Nacional
de Salud Mental****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 61 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL PP 0131
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL							
MODIFICADO	ACTIVIDAD DE SALUD	POI 2021		POI 2021 MODIFICADO		VARIACION	
		SENI	ANUAL	SENI	ANUAL	SENI	ANUAL
SI	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	30	60	0	30	▼	▼
	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	180	360	25	69	▼	▼
	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	600	1200	0	210	▼	▼
	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	300	600	0	90	▼	▼
	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA	30	60	0	19	▼	▼
	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD	300	600	176	306	▼	▼
	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	180	360	92	212	▼	▼
	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	60	120	11	47	▼	▼
	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	30	60	6	31	▼	▼
	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	60	120	20	76	▼	▼
	5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	300	600	709	2309	▲	▲
	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	300	600	117	247	▼	▼
	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	36	72	14	38	▼	▼
	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	60	120	22	67	▼	▼
NO	0070617 - INTERVENCION PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	30	60	30	60	■	■
	0070618 - ATENCION DE PERSONAS CON INTOXICACION ALCOHOLICA GRAVE	6	12	6	12	■	■
	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO	30	60	30	60	■	■
	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	6	12	6	12	■	■
	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	60	120	60	120	■	■
	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	6	12	6	12	■	■

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un. 37.01% (S/.615,313.93 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.1,662,498.00 soles. Este avance de ejecución debe mejorarse, ya que debería ser mayor en base al periodo transcurrido hasta el momento.

**TABLA N° 62 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL PP 0131
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	EJECUCION
0131	1,662,498.00	615,313.93	37.01%

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****9001. Acciones Centrales**

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Esta categoría podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de

Rehabilitación -IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) no vinculados a los resultados de un PP. De las 42 AOs programadas, 06 de ellas han presentado modificación, equivalente a un 14.29%, según se aprecia en la Tabla N° 82.

**TABLA N° 63 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL 9001
ACCIONES CENTRALES.**

9001 : ACCIONES CENTRALES					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	NO MODIFICADAS
9001 : ACCIONES CENTRALES	42	6	14.29%	36	85.71%
TOTAL	42	6	14.29%	36	85.71%

En la siguiente tabla N° 83, se observa que aproximadamente el 85 % de AOs no han sido modificadas. Asimismo; las que si lo han sido, mantienen un equilibrio entre las que han incrementado y las que han disminuido.

PR

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Cap del Nación
Hugo Umanu****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 64 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL
PP 9001 ACCIONES CENTRALES**

9001 ACCIONES CENTRALES		POI 2021		POI 2021 MODIFICADO V.01		VARIACION	
FISICA	ACCIONES CENTRALES	2021	2021	2021	2021		
SI	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION ADJUNTA	6217	12439	5455	21238	▼	▲
	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	29	60	13	20	▼	▼
	GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	5	9	9	16	▲	▲
	GESTION DE LA SALUD OCUPACIONAL	750	1500	6	12	▼	▼
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES	0		0	2	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ORGANIZACION	2	3	2	9	▲	▲
	ADMINISTRACION DE INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS	27	53	27	53	▲	▲
	ADMINISTRACION DE LA SELECCION Y EVALUACION DE PERSONAL	8	16	8	16	▲	▲
	ADMINISTRACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL	72	144	72	144	▲	▲
	ADMINISTRACION DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL	110	224	110	224	▲	▲
NO	ADMINISTRACION DE LOS LEGAJOS Y ESCALAFON DEL PERSONAL	1140	2280	1140	2280	▲	▲
	ADMINISTRACION DE SEGUROS DE PACIENTES	3	5	3	5	▲	▲
	ADMINISTRACION DEL BIENESTAR DE PERSONAL	16	34	16	34	▲	▲
	ASISTENCIA TECNICA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS	90	180	90	180	▲	▲
	CONDUCCION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL	3256	6500	3256	6500	▲	▲
	CONDUCCION DE LA GESTION	6	12	6	12	▲	▲
	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION GENERAL	1026	2050	1026	2050	▲	▲
	CONDUCCION DEL CONTROL PERMANENTE DE LA CALIDAD	1	1	1	1	▲	▲
	CONDUCCION ORGANIZACION Y EJECUCION DEL INVENTARIO ANUAL	13	25	13	25	▲	▲
	EJECUCION DE INVERSIONES NO PIP EN EL MARCO DE INVERTEPE	8	16	8	16	▲	▲
	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	10	20	10	20	▲	▲
	ELABORACION DE INFORMES LEGALES	362	768	362	768	▲	▲
	Elaboración Del Plan De Trabajo Para La Certificación De Establecimientos Amigos De La Madre, La Niña Y El Niño	0	1	0	1	▲	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	80	215	80	216	▲	▲
	GESTION DE DESARROLLO DE PRACTICAS DE PRE GRADO Y POST GRADO EN PROFESIONES DE LA SALUD	901	1757	901	1757	▲	▲
	GESTION DE LA CAPACITACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS	245	600	245	600	▲	▲
	GESTION DE LA DISTRIBUCION CUSTODIA Y RECEPCION DE BIENES Y EQUIPOS	3090	7440	3090	7440	▲	▲
	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA HOSPITALARIA Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE INFORMACION	39	78	39	78	▲	▲
	GESTION DE LA SALUD OCUPACIONAL	1171	2338	1171	2338	▲	▲
	GESTION DE LOS PROCESOS DE SELECCION	24	49	24	49	▲	▲
	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA	2	4	2	4	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE COSTOS	112	220	112	220	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES	14	32	14	32	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ORGANIZACION	1	2	1	2	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PLANEAMIENTO	2	6	2	6	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PRESUPUESTO	10	17	10	17	▲	▲
	GESTION PARA EL NOMBRAMIENTO SEGUN RS N°049-2021/MINSA	0	1	0	1	▲	▲
	IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE LA ATENCION CON ENFOQUE DE PROCESOS	11	22	11	22	▲	▲
	IMPLEMENTACION DEL PLAN CERO COLAS SEGUN RD N° 811 - 2018/MINSA	2	4	2	4	▲	▲
	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES ENFOCADOS EN LOS OBJETIVOS DE LOS USUARIOS INTERNOS	40	83	40	83	▲	▲
	PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS PARA LA ADQUISICION O CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	7	10	7	10	▲	▲
	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL FUERTE DE MEJORA CONTINUA HOSPITALARIA	1	1	1	1	▲	▲

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 26.69% (S/ 6,417,989.99 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 24,045,957.00 soles. Este avance de ejecución debe mejorarse, ya que debería ser mayor en base al periodo transcurrido hasta el momento.

**TABLA N° 65 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL 9001
ACCIONES CENTRALES**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	EJECUCION
9001	24,045,957.00	6,417,989.99	26.69%

9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP. De las 103AOs programadas, 19 de ellas han presentado modificación, y representan un 18.45%, según se aprecia en la Tabla N° 85.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico****TABLA N° 66 : ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADAS Y NO MODIFICADAS EN EL 9002
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	103	19	18.45%	84	81.55%
TOTAL	103	19	18.45%	84	81.55%

En la siguiente tabla N° 86, se observa que aproximadamente el 85 % de AOs no han sido modificadas. Asimismo; las que si lo han sido, presentan mayor cantidad de AOs en disminución.

**TABLA N° 67 : VARIACION DE METAS FISICAS DEL POI 2021 VS POI 2021 MODIFICADO V.01 DEL
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	POI 2021		POI 2021 MODIFICADO V.01		VARIACION	
		2021	2021	2021	2021	POI 2021	POI 2021 MODIFICADO V.01
8	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	28166	56332	8028	16038	▼	▼
	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	7552	15105	2401	4801	▼	▼
	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	21496	43000	5769	13519	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	343	686	133	331	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	425	850	180	360	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	102	200	19	50	▼	▼
	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	1739	3473	2960	5822	▲	▲
	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	1680	3360	1048	1948	▼	▼
	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	4896	9800	937	1597	▼	▼
	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	14246	28496	4043	8201	▼	▼
	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	2000	4000	645	1425	▼	▼
	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	1248	2500	89	349	▼	▼
	DESARROLLO DE EXAMENES DE BIOQUÍMICA Y HEMATOLOGÍA	450000	900000	510197	558197	▲	▼
	DESARROLLO DE EXAMENES DE MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	88356	176715	65573	125573	▼	▼
	DESARROLLO DE EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	7703	15405	3095	7597	▼	▼
	DESARROLLO DE EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	38284	76594	21141	42671	▼	▼
	DESARROLLO DE TERAPIA NUTRICIONAL Y DIETÉTICA EN CONSULTA EXTERNA	0		240	480	▲	▲
	Diagnóstico de Coronavirus	24960	49920	11697	23697	▼	▼
	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS TIC HOSPITALARIA	1	2	28	136	▲	▲

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hippólito Unzué****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	558	1128	558	1128	558	1128
Administración De Las Remuneraciones Del Personal CAS covid - 19	8	12	8	12	8	12
Administración De Las Remuneraciones Del Personal covid - 19	12	24	12	24	12	24
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE PACIENTES	1096378	2196756	1096378	2196756	1096378	2196756
Administración del Bono Extraordinario y Horas Complementarias	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN DE SESIONES DE TERAPIA	50262	100604	50262	100604	50262	100604
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	3816	7632	3816	7632	3816	7632
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	6620	13240	6620	13240	6620	13240
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1140	2280	1140	2280	1140	2280
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	56800	113600	56800	113600	56800	113600
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	17600	35200	17600	35200	17600	35200
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	7500	15000	7500	15000	7500	15000
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	8580	17160	8580	17160	8580	17160
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	8300	16600	8300	16600	8300	16600
ATENCIÓN EN FARMACIA CLINICA	1770	3540	1770	3540	1770	3540
ATENCIÓN EN FARMACOTECNIA	107188	214382	107188	214382	107188	214382
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	11484	22968	11484	22968	11484	22968
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1413	2826	1413	2826	1413	2826
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	60	120	60	120	60	120
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	355	710	355	710	355	710
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	698	1396	698	1396	698	1396
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3462	6924	3462	6924	3462	6924
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	540	1080	540	1080	540	1080
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	108	216	108	216	108	216
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	990	1980	990	1980	990	1980
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	330	660	330	660	330	660
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	545	1090	545	1090	545	1090
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	174	348	174	348	174	348
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	7035	14070	7035	14070	7035	14070
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	170	332	170	332	170	332
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	700	1400	700	1400	700	1400
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	90	180	90	180	90	180
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	188	376	188	376	188	376
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	450	900	450	900	450	900
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	6748	13496	6748	13496	6748	13496
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1110	2220	1110	2220	1110	2220
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	168	336	168	336	168	336
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	15890	31780	15890	31780	15890	31780
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	120	240	120	240	120	240
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	2382	4764	2382	4764	2382	4764
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	250	500	250	500	250	500
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	300	600	300	600	300	600
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	11480	22960	11480	22960	11480	22960
ATENCIÓN EN RECUPERACIÓN POST ANESTESICA	720	1440	720	1440	720	1440
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRIORIZADOS DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR, CARDIOLOGIA Y PNEUMOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNZUE	5700	11400	5700	11400	5700	11400
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	73	0	73	73	73	73
DESARROLLO DE EXAMENES DE DENSITOMETRIA	531	1062	531	1062	531	1062
DESARROLLO DE EXAMENES DE MAMOGRAFIA	1200	2400	1200	2400	1200	2400
DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA	1200	2400	1200	2400	1200	2400
DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	46900	93800	46900	93800	46900	93800
DESARROLLO DE EXAMENES DE TOMOGRAFIA	307	615	307	615	307	615
DESARROLLO DE EXAMENES DE ULTRASONOGRAFIA	15015	30030	15015	30030	15015	30030
DESARROLLO DE EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE ANATOMIA PATOLOGICA	15000	30000	15000	30000	15000	30000
DESARROLLO DE LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	15218	30436	15218	30436	15218	30436
DESARROLLO DE LA EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL	259699	519398	259699	519398	259699	519398
DESARROLLO DE SOPORTE NUTRICIONAL CON REGIMENES DIETETICOS COMPLETO	44611	89222	44611	89222	44611	89222
DESARROLLO DE TERAPIA NUTRICIONAL Y DIETETICA EN CONSULTA EXTERNA	303013	606026	303013	606026	303013	606026
DESARROLLO DE TERAPIA NUTRICIONAL Y DIETETICA EN HOSPITALIZACION	1650	3300	1650	3300	1650	3300
DESARROLLO DEL SOPORTE NUTRICIONAL CON REGIMENES DIETETICOS ESPECIFICOS	239470	478940	239470	478940	239470	478940
Diagnóstico y Tratamiento de Insuficiencia Renal Crónica - Diálisis Peritoneal	23980	47960	23980	47960	23980	47960
Diagnóstico y Tratamiento de Insuficiencia Renal Crónica - Hemodiálisis	249	498	249	498	249	498
GESTION DE BIOSEGURIDAD	3550	7100	3550	7100	3550	7100
GESTION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA	308	616	308	616	308	616
Gestión De la Defunción de Pacientes con Covid-19	145	290	145	290	145	290
GESTION DE LA ESTERILIZACION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS HOSPITALARIOS	240	480	240	480	240	480
GESTION DE LA OPERATIVIDAD DE LAS TIC HOSPITALARIA	255000	510000	255000	510000	255000	510000
GESTION DEL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN SALUD EN EL HOSPITAL	402	804	402	804	402	804
GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS (BIOMEDICOS Y OTROS)	1	1	1	1	1	1
GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	22	44	22	44	22	44
IMUNIZACIONES EN MAYORES DE 5 AÑOS	4	8	4	8	4	8
INTERVENCIONES QUIRURGICAS (PROGRAMADO)	2058	2058	2058	2058	2058	2058
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE CARPINTERIA	5875	11750	5875	11750	5875	11750
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE CASA DE FUERZA	150	300	150	300	150	300
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE CONFECCIONES	540	1080	540	1080	540	1080
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE ELECTRICIDAD	9000	18000	9000	18000	9000	18000
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE GASIFERIA	240	480	240	480	240	480
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE IMPRENTA	240	480	240	480	240	480
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE LAVANDERIA	3672000	7344000	3672000	7344000	3672000	7344000
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE MECANICA FINA	640000	1280000	640000	1280000	640000	1280000
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE MECANICA GENERAL	180	360	180	360	180	360
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE PINTURA	420	840	420	840	420	840
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE TRANSPORTE	270	540	270	540	270	540
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE VIDRIERIA	360	720	360	720	360	720
PROVISION DE SERVICIOS DEL TALLER DE VIDRIERIA	180	360	180	360	180	360

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Nacional
Hipólito Unanue****Oficina de Planeamiento
Estratégico**

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 47.84% (S/.57,185,162.73 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.119,538,483.00soles. Este avance de ejecución está de acuerdo al periodo transcurrido hasta el momento.

**TABLA N° 68 : AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (DEVENGADO) AL 31.05.2021 DEL 9002
ASIGNACIONES PESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	EJECUCION
9002	119,538,483.00	57,185,162.73	47.84%

re

5.4. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01.

A continuación se adjunta los reportes del aplicativo CEPLAN V 0.1 denominado Anexo B-3 POI Multianual con Programación Física y de costeo, donde se puede visualizar la programación de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional Multianual del Hospital Nacional Hipólito Unanue para 2022 - 2024 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura para el mismo periodo.

Asimismo; mediante RD N° 358 – 2020 – HNHU – DG, de fecha 31 de diciembre del 2020 se aprueba el Plan de Preparación y Respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID – 19 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que define las Actividades Trazadoras Priorizadas Presupuestadas no Financiadas, con la finalidad que a su implementación permita la identificación inmediata del presupuesto necesario.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Presupuesto Nacional
Presupuesto General

Oficina de Planeamiento
Estratégico

B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

Periodo PEI : 2019 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo : 01 - DIRECCION GENERAL

06I.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200495	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION GENERAL	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	2,052.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,839.00	67,936.00	57,507.00	62,323.00	31,248.00	117,245.00		380,096.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo : 01.01 - SUB DIRECCION GENERAL

06I.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200475	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION ADJUNTA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	1,039.00	12,475.00
					Financiero S/.	66,010.46	102,202.72	106,241.71	124,382.43	68,900.21	100,126.30	43,839.05	67,935.82	57,507.18	62,321.44	31,248.37	117,244.31	947,960.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo : 01.02 - UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

06I.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200843	0315200 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE 150111 : EL AGUSTINO	065 : INTERVENCIÓN	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
	DESASTRES FRENTE AL COVID-19			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

06I.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200627	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150111 : EL AGUSTINO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	204.00	204.00	204.00	204.00	204.00	205.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	1,230.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,709.64	0.00	306.32	0.00	0.00	0.00	5,438.84	7,495.00
AO00013200639	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	150111 : EL AGUSTINO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,996.00	0.00	1,010.00	4,247.47	0.00	1,370.25	0.00	0.00	0.00	190.28	10,814.00
AO00013200642	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150111 : EL AGUSTINO	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.10	1.00	1.00	1.00	1.00	7.10
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.50	0.00	0.00	0.00	0.00	7,315.80	13,396.00
AO00013200646	5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150111 : EL AGUSTINO	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	8.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO00013200649	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150111 : EL AGUSTINO	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	1.00	9.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	7,030.00	0.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,575.00	34,450.00
AO00013200782	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	150111 : EL AGUSTINO	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

06I.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo: 06 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200253	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS	150111 - EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
						Financiero S/.	3,583.00	3,583.00	3,583.00	3,583.00	42,035.74	50,391.00	50,391.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00	479,558.74
A0100013200254	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL FUERTE DE MEJORA CONTINUA HOSPITALARIA	150111 - EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						Financiero S/.	3,583.00	3,583.00	3,583.00	3,625.00	3,583.00	52,391.00	50,391.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00	441,148.00
A0100013200255	CONDUCCION DEL CONTROL PERMANENTE DE LA CALIDAD	150111 - EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						Financiero S/.	3,583.00	3,583.00	3,583.00	3,625.00	3,583.00	52,391.00	50,391.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00	441,148.00
A0100013200275	IMPLEMENTACION DEL PLAN CERO COLAS SEGUN RD N° 811-2018/AMISA	150137 : SANTA ANITA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						Financiero S/.	3,583.00	3,583.00	3,583.00	3,625.00	3,583.00	52,391.00	50,391.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00	441,148.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo: 07 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200720	CONDUCCION DE LA GESTION	150111 - EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	7,167.00	7,167.00	7,167.00	7,167.00	8,000.00	7,167.00	52,391.00	50,083.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00	463,443.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0103200606	EJECUCION DE INVERSIONES NO PIP EN EL MARCO DE INVERTEPE	150111 - EL AGUSTINO	137 : PLANILLA	2 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
						Financiero S/.	28,000.00	28,000.00	33,622.00	33,105.42	31,883.07	47,999.07	52,391.00	50,083.00	52,358.00	67,562.00	55,168.00	142,046.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo: 07.01 - UNIDAD DE PERSONAL

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200825	ADMINISTRACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL COVID	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	2 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	2,492,020.40	55,788.63	1,180,340.24	3,897,554.10	4,517,538.91	0.00	0.00	15,594.18	2,124,977.04	14,283,813.50

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200363	5024449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150111 - EL AGUSTINO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	292.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,200.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200368	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150111 - EL AGUSTINO	086 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	450.00
						Financiero S/.	0.00	28,500.00	27,900.00	0.00	0.00	0.00	3,750.00	21,000.00	30,000.00	0.00	0.00	111,150.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200370	ADMINISTRACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL	150111 - EL AGUSTINO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00
						Financiero S/.	94,755.37	90,132.38	109,110.24	242,825.44	121,543.00	346,455.47	24,691.00	202,408.00	199,555.00	126,670.00	715,038.00	2,302,675.90



150111 : EL AGUSTINO	ADMINISTRACION DE LA SELECCION Y EVALUACION DE PERSONAL	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00	7,848.00
----------------------	---	----------------------	--------------	--------------	--------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------



Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑAHUE
Centro de Costo: 07.04 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.04. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013200444	500506 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	141.00	144.00	144.00	144.00	144.00	146.00	1,214.00
					Financiero S/.	0.00	9,750.00	10,500.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	7,500.00	13,500.00	1,830.00	34,978.00	80,886.00	

OEI.04. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.01. ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013200111	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,380.86	50,074.87	52,347.12	67,566.99	55,169.73	142,053.60	419,593.17
AOI00013200570	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE MECANICA FINA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
					Financiero S/.	112,886.51	788,618.81	2,154,407.17	1,084,692.14	830,568.93	1,367,125.98	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	7,181,745.54
AOI00013200571	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CARPINTERIA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200572	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CASA DE FUERZA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	720.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200573	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CONFECCIONES	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200574	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200575	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE GASIFERIA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200576	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE IMPRENTA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	1,080,000.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200577	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE LAVANDERIA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	840.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200578	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE MECANICA GENERAL	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	540.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200579	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE PINTURA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00
AOI00013200580	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE TRANSPORTE	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,507.00	48,143.81	135,625.33	98,753.68	168,821.42	105,802.39	285,724.83	939,380.46
AOI00013200581	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE VIDRIERIA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,667.00	48,143.00	135,631.00	98,753.00	168,818.00	105,805.00	285,725.00	961,542.00

OEI.04. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.06. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013200582	GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	11.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	124.00
					Financiero S/.	82,667.27	74,349.81	77,569.59	89,553.16	90,602.77	137,167.80	251,442.39	129,901.46	91,035.58	251,426.32	152,903.83	422,052.02	1,850,272.00
AOI00013200583	GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS (BIOMEDICOS Y OTROS)	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	3.00	44.00
					Financiero S/.	5,406.20	12,168.69	38,323.77	53,566.03	52,191.07	31,152.71	170,590.49	32,625.51	10,466.48	91,233.61	100,669.42	152,982.85	751,377.03
AOI00013200872	GESTION DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS EN MARCO DEL DS -227 - EF	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,812,246.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑAHUE
Centro de Costo: 08 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



AEI 04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
0013200616	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	36.00	35.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	592.00
					Financiero S/.	31,982.72	34,881.69	32,968.62	47,038.23	33,340.94	76,830.51	48,333.73	51,721.01	34,407.39	51,966.02	29,387.29	68,952.85		535,806.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Centro de Custo:

DEL 04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LA FOLIO 04 01 INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL: FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
0013200448	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA HOSPITALARIA Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE INFORMACION	150111: EL AGUSTINO	001: ACCION	1: Muy Alta	Meta																
					Fisico	6,00	5,00	8,00	6,00	5,00	9,00	6,00	5,00	8,00	6,00	5,00	9,00	6,00	5,00	8,00	6,00
0013200465	CONTROL DE LA OPERATIVIDAD DE LAS TIC HOSPITALARIA	150111: EL AGUSTINO	042: EQUIPO	1: Muy Alta	Meta																
					Fisico	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
0013200465	CONTROL DE LA OPERATIVIDAD DE LAS TIC HOSPITALARIA	150111: EL AGUSTINO	042: EQUIPO	1: Muy Alta	Meta																
					Fisico	6,552,00	6,552,00	6,552,00	39,189,09	31,315,88	6,592,00	170,590,00	32,627,00	10,467,00	91,234,00	100,670,00	152,283,00	685,283,97	1,801,00	685,283,97	1,801,00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Centro de Costo:
10 - OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION

PROF. 04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 04.01 INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL: FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL: FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS

[illegible]

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE SEGUROS

OBJETIVO 01 PREVENIR: VIGILAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: FORTALECIDOS: CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Aeta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001 3200824	GESTION DE LA DEFUNCION DE PACIENTES CON CORONAVIRUS	150111 - EL AGUSTINO	ACCION	Alta	Fisico	40,00	-40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	258,00
					Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,274.90	11,274.90	1,990.00	0,00	0,00	1,001,095.10	1,014,350.00
001 3200846	AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASESORAMIENTO UNIVERSAL	150111 - EL AGUSTINO	DOS:	Atencion	Fisico	2,072.00	275.00	106.00	68.00	27.00	29.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
					Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,627,505.76	2,474,181.19	717,857.80	2,433,009.71	2,304,381.50	2,664,624.47	12,221,560.43

MONTECATINERÍA Y OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

[illegible][illegible]

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA

DEBEMOS PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN: CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AL 01 02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: FORTALECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

[illegible]

OBJETIVO: PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

REVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENTORNECEDORAS, DIFÍCIL Y COMPLICADO QUE EN SU ORGANIZACIÓN, SON ENTORNO AL QUE SE ENCONTRAN EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	PROGRAMACION	Total Anual
01	Actividad Operativa / Inversiones	Meta
02	U.M.	Prioridad
03	Objetivo	Meta

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100013200431	4398423 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOLOSIS	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100013200432	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOISIS	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	3,046.00
AO100013200433	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOISIS	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	3,046.00
AO100013200435	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	3,046.00
AO100013200478	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150111 : EL AGUSTINO	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	34.00
AO100013200707	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150111 : EL AGUSTINO	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
AO100013200712	0667305 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	44,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,057.00
AO100013200713	0667306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL PARA HEPATITIS C	150111 : EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	4,057.00
AO100013200778	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,387.00
AO100013200793	0667302 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	26.00
AO100013200794	0667303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	26.00
AO100013200815	4398414 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE CARBUNCO	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100013200817	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Muy Alta	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	3,046.00
AO100013200818	4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150111 : EL AGUSTINO	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	56,066.52	53,672.22	25,331.61	26,901.38	95,872.97	63,472.52	21,744.00	18,682.00	26,327.00	35,227.00	15,172.00	22,746.00	461,125.22
					Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	911.00	0.00	0.00	0.00	3,261.01	498.67	0.00	0.00	2,434.82	7,105.50

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

PC



[illegible]

[illegible]

0081207 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON VITRECTOMÍA POSTERIOR MÁS ENDOFOTOCOAGULACIÓN.	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	2: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
0081209 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.	150111: EL AGUSTINO	087: PERSONA ATENDIDA	2: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
0081210 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150111: EL AGUSTINO	087: PERSONA ATENDIDA	2: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
0081211 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150111: EL AGUSTINO	087: PERSONA ATENDIDA	2: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787.00	1,112.00	1,010.00	1,095.00	677.00	700.00	5,381.00
0081212 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150111: EL AGUSTINO	087: PERSONA ATENDIDA	2: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787.00	1,112.00	1,010.00	1,095.00	677.00	700.00	5,381.00
0081213 - REHABILITACIÓN VISUAL DE CEGUEIRA Y BAJA VISIÓN SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL AGUSTINO	150111: EL AGUSTINO	087: PERSONA ATENDIDA	2: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787.00	1,112.00	1,010.00	1,095.00	677.00	700.00	5,381.00
0085005 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	150111: EL AGUSTINO	090: PERSONA EVALUADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791.55	1,106.19	1,010.43	1,093.11	672.28	695.44	5,369.00
0085006 - EXÁMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN RETINA	150111: EL AGUSTINO	090: PERSONA EVALUADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0085007 - EXÁMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES DE RETINA	150111: EL AGUSTINO	090: PERSONA EVALUADA	3: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0085008 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON LASER	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0085009 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON ANTIANGIÓGENICOS	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086510 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON VITRECTOMÍA	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086511 - CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	150111: EL AGUSTINO	440: PERSONA CONTROLADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150111: EL AGUSTINO	090: PERSONA EVALUADA	3: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086607 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PÁRPADO	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086608 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CORNEA	150111: EL AGUSTINO	394: PERSONA TRATADA	3: Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150111: EL AGUSTINO	440: PERSONA CONTROLADA	3: Muy Alta	Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00013200479	3329101 - AQV MASCULINO	150111: EL AGUSTINO	206: PABEJA PROTEGIDA	1: Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	61.00
AOI00013200480	3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	150111: EL AGUSTINO	083: PACIENTE ATENDIDO	1: Muy Alta	Financiero Sf.	15,657.93	19,113.98	16,668.47	15,897.57	15,185.00	12,787.84	1,674.00	1,233.00	1,005.00	4,365.00	2,039.00	1,133.00	106,763.79
AOI00013200519	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150111: EL AGUSTINO	006: ATENCIÓN	1: Muy Alta	Financiero Sf.	4,420.00	4,415.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	4,420.00	53,185.00
AOI00013200520	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150111: EL AGUSTINO	006: ATENCIÓN	1: Muy Alta	Físico	854.00	854.00	853.00	854.00	853.00	854.00	853.00	854.00	854.00	873.00	874.00	873.00	10,302.00
AOI00013200521	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150111: EL AGUSTINO	269: PROCEDIMIENTOS	1: Muy Alta	Físico	1,850.00	1,845.00	1,848.00	1,850.00	1,850.00	1,848.00	1,845.00	1,850.00	1,849.00	1,909.00	1,910.00	1,908.00	22,362.00
AOI00013200522	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150111: EL AGUSTINO	212: EGRESO	1: Muy Alta	Financiero Sf.	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	36,296.00	411,008.00
2567852 - ADQUISICIÓN DE BALANZA DE PIE CON TALLMETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO (AUDIOMETRO COMPUTARIZADO)					Físico	64,144.26	121,040.83	188,532.39	115,369.31	155,174.56	249,298.63	113,741.00	109,719.00	96,311.00	197,279.00	228,803.00	751,285.00	2,392,697.98
150111: EL AGUSTINO	042: EQUIPO				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
150111: EL AGUSTINO					Financiero Sf.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,594.00	33,594.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
2557892	ADQUISICION DE BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, OBTALMOLOGICO INDIRECTO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO (OFTALMOLOGICO INDIRECTO)	150111: EL O42: EQUIPO AGUSTINO	U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AO100013200880					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,594.00	
					Financiero S/.	28,665.00	19,433.09	0.00	8,660.71	14,332.00	3,493.33	3,596.00	2,798.00	2,693.00	4,222.00	5,578.00	9,132.00	102,605.13
AO100013200728	GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS AGUSTINO	150111: EL O40: INFORME AGUSTINO	U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	28,665.00	19,433.09	0.00	8,660.71	14,332.00	3,493.33	3,596.00	2,798.00	2,693.00	4,222.00	5,578.00	9,132.00	102,605.13
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,824.00	
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,824.00	
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,824.00	
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,824.00	
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,824.00	
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUHE		U.M.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10</				

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URANUE																		
19 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA																		
AEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACION																		

[illegible]

ECOGRAFO (EQUIPO DE RAYOS X RODABLE) - SERVICIO DE RADIOLOGIA
EQUIPO DE RAYOS X, TERNOCICLADOR Y EQUIPO
ECOGRAFO (MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE
PARA CURACIONES CON TABLERO (COCHE DE
CURACIONES) - MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE
PARA MULTIPLES USOS) - SERVICIO DE
EMERGENCIA/TRAUMA SHOCK

150111 - EL AGUSTINO

042 : EQUIPO

150111 - EL AGUSTINO

042 : EQUIPO

150111 - EL AGUSTINO

042 : EQUIPO

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑAHUE
Centro de Costo: 21 - DEPARTAMENTO DE ODONTOTOMATOLOGIA

OEL 01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI 01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO0001320001	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	388.00	388.00	388.00	388.00	388.00	2,975.00
AO0001320002	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	2,820.00
AO0001320003	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,267.00	1,267.00	1,267.00	1,267.00	1,267.00	15,373.00
AO0001320004	5006601 - APLICACIÓN DE SELLANTES	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	900.00
AO0001320005	5006602 - APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	331.00
AO0001320006	5006606 - PROFILAXIS DENTAL	150111 - EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	702.00
AO0001320007	0068101 - RASPAJE DENTAL	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,266.79	1,266.79	1,266.79	1,266.79	1,266.79	15,366.55
AO0001320008	500701 - DEBRIDACIÓN DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS SUCRODENTALES	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	5,315.94	3,172.36	2,921.26	2,944.15	2,953.40	2,953.40	2,953.40	2,953.40	734.00	734.00	734.00	734.00	734.00	35,510.11
AO0001320009	500702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	345.00	345.00	345.00	345.00	345.00	8,787.00
AO0001320010	500703 - EXCOOCCINIA SIMPLE	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	525.00
AO0001320011	500704 - RESTAURACIONES DENTALES CON FONDERO DE VIDRIO	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	469.00
AO0001320012	500705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	8,787.00
AO0001320013	500815 - TERAPIA ENDODONTICA	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	1,049.00
AO0001320015	500818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	555.00	555.00	555.00	555.00	555.00	555.00	555.00	555.00	4,765.00	4,765.00	4,765.00	4,765.00	4,765.00	25,655.00
AO0001320017	500814 - TERAPIA PULPAR	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	452.00	452.00	452.00	452.00	452.00	2,830.00
AO0001320019	500804 - REHABILITACION PROTESICA	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	28,389.79	26,426.67	27,959.09	28,627.51	28,627.51	28,627.51	28,627.51	28,627.51	73,457.48	73,457.48	73,457.48	73,457.48	73,457.48	1,049.00
AO0001320020	500816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	575.00
AO0001320021	500817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MAXILLO FACIAL	150111 - EL AGUSTINO	016 : CASO TRATADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	5,991.00
AO0001320073	3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	150111 - EL AGUSTINO	207 : GESTANTE ATENDIDA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	117.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,660.00	10,490.00	15,125.00	8,545.00	10,343.00	66,852.00

OEL 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE



AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200511	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,183.00	2,183.00	2,183.00	2,183.00	2,183.00	2,184.00	16,099.00
AO00013200512	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	57,107.06	125,711.59	94,708.93	72,843.03	71,096.59	81,964.05	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,759.00	35,188.00	67,303.00	696,663.25
AO00013200513	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	300.00
AO00013200514	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,759.00	35,188.00	67,303.00	227,060.00
AO00013200515	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	5,638.00	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,759.00	35,188.00	67,303.00	227,060.00
AO00013200516	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	119,116.60	39,546.77	95,438.21	100,811.91	103,633.78	66,230.79	113,741.00	106,719.00	98,311.00	197,279.00	228,803.00	781,285.00	3,023,919.06

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200729	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	22.00
AO00013200730	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,598.00	2,798.00	2,693.00	4,222.00	5,578.00	9,132.00	28,021.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑANE

Centro de Costo : 22 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200532	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Físico	180.00	180.00	180.00	200.00	200.00	200.00	155.00	152.00	170.00	165.00	156.00	162.00	2,102.00
AO00013200533	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33,908.61	29,861.31	31,980.57	68,767.09	265,975.23	163,438.63	31,893.92	110,909.33	38,456.54	95,415.75	102,908.17	93,185.85	1,065,701.00
AO00013200534	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	50.00	50.00	50.00	450.00	450.00	450.00	50.00	289.00	289.00	289.00	289.00	289.00	2,995.00
AO00013200535	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,132.86	29,695.48	33,759.95	28,571.41	26,977.22	67,199.56	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,759.00	35,188.00	67,303.00	402,568.68
AO00013200536	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	690.00
AO00013200537	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,429.00	8,429.00	8,429.00	8,429.00	8,429.00	8,429.00	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,759.00	35,188.00	67,303.00	243,806.00
AO00013200538	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	797.00	797.00	797.00	797.00	797.00	797.00	173.00	173.00	173.00	173.00	173.00	173.00	5,820.00
AO00013200539	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (PROGRAMADO)	150111 : EL AGUSTINO	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	655.00	655.00	655.00	655.00	655.00	655.00	749.00	749.00	749.00	749.00	749.00	749.00	8,424.00
AO00013200540	ATENCIÓN EN RECUPERACIÓN POST ANESTESIA	150111 : EL AGUSTINO	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	141,254.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	219,081.89	168,571.13	210,289.11	243,666.93	343,056.67	608,275.93	2,701,695.66	8,046.00
AO00013200541	ADQUISICIÓN DE BALANZA DE PIE CON TALLERETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, OTALMOSCOPIO, INDIRECTO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, DESINFECTADOR CON MONITOR Y PALETA EXTERNAS - ASPIRADORA DE SECCIONES RODABLE	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	156,382.85	233,514.01	209,236.34	184,683.74	190,982.08	285,542.32	219,081.00	168,572.00	210,289.00	243,667.00	343,057.00	608,276.00	3,042,282.34
AO00013200875	ADQUISICIÓN DE BALANZA DE PIE CON TALLERETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, OTALMOSCOPIO, INDIRECTO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, DESINFECTADOR CON MONITOR Y PALETA EXTERNAS - ASPIRADORA DE SECCIONES RODABLE	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AO00013200876	ADQUISICIÓN DE BALANZA DE PIE CON TALLERETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, OTALMOSCOPIO, INDIRECTO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, DESINFECTADOR CON MONITOR Y PALETA EXTERNAS - ASPIRADORA DE SECCIONES RODABLE	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,594.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200128	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	3,678.00
AO00013200129	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	159,584.49	150,382.90	149,592.10	152,065.81	149,153.54	129,567.95	133,358.17	127,239.71	136,672.50	128,395.58	157,362.65	136,104.60	1,709,480.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200309	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
AO00013200310	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	3,598.00	2,798.00	2,693.00	4,222.00	5,578.00	9,132.00	114,019.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200854	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR, BALANZA ANALÍTICA, PULSÓMETRO Y	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00



[illegible]

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑANUE
Centro de Costo: 24 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

OEL 01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL 01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200061	0081601 - TANIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BIATERAL PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	150111 : EL AGUSTINO	438 : PERSONA TANIZADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	90.00 0.00	90.00 0.00	90.00 0.00	90.00 0.00	90.00 0.00	90.00 0.00	90.00 0.00	5.00 0.00	5.00 0.00	5.00 0.00	5.00 0.00	5.00 0.00	570.00 65,654.00

OEL 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEL 02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200559	DESARROLLO DE EXAMENES DE DENSITOMETRIA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	127,753.89 30.00	78,360.96 50.00	93,090.41 56.00	158,062.73 59.00	111,970.06 64.00	97,745.67 59.00	33,247.00 105.00	23,778.00 105.00	28,867.00 105.00	53,443.00 105.00	53,391.00 105.00	184,001.00 107.00	1,043,650.72 990.00
AO100013200560	DESARROLLO DE EXAMENES DE MAMOGRAFIA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	57,203.00 4,781.00	55,258.00 4,387.00	55,258.00 5,664.00	55,258.00 5,151.00	55,258.00 5,562.00	55,258.00 5,962.00	33,247.00 5,460.00	23,778.00 5,460.00	28,867.00 5,460.00	53,443.00 5,460.00	53,391.00 5,460.00	184,001.00 5,460.00	710,220.00 63,867.00
AO100013200561	DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	39.00 57,203.00	41.00 55,258.00	63.00 55,258.00	25.00 55,258.00	55.00 55,258.00	55.00 55,258.00	0.00 33,247.00	0.00 23,778.00	0.00 28,867.00	0.00 53,443.00	0.00 53,391.00	16,398.00 184,001.00	59,768.00 710,220.00
AO100013200562	DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA ECOGRAFIA	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	57,203.00 1,847.00	55,258.00 1,692.00	55,258.00 2,089.00	55,258.00 1,692.00	55,258.00 1,763.00	55,258.00 1,802.00	33,247.00 1,802.00	23,778.00 1,802.00	28,867.00 1,802.00	53,443.00 1,802.00	53,391.00 1,802.00	184,001.00 1,803.00	21,641.00 1,803.00
AO100013200563	DESARROLLO DE EXAMENES DE TOMOGRAFIA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	57,203.00 1,572.00	55,258.00 1,449.00	55,258.00 1,757.00	55,258.00 1,523.00	55,258.00 1,962.00	55,258.00 1,962.00	33,247.00 1,800.00	23,778.00 1,800.00	28,867.00 1,800.00	53,443.00 1,800.00	53,391.00 1,800.00	184,001.00 1,800.00	21,025.00 1,800.00
AO100013200564	DESARROLLO DE EXAMENES DE ULTRASONOGRAFIA AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	57,203.00 57,203.00	55,258.00 55,258.00	55,258.00 55,258.00	55,258.00 55,258.00	55,258.00 55,258.00	55,258.00 55,258.00	33,246.94 33,246.94	23,776.30 23,776.30	28,862.57 28,862.57	53,428.14 53,428.14	53,392.48 53,392.48	184,003.05 184,003.05	710,212.48 710,212.48

OEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEL 04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200341	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1.00 14,333.00	1.00 14,333.00	1.00 14,333.00	2.00 14,333.00	0.00 14,333.00	0.00 14,333.00	0.00 14,333.00	2.00 3,998.00	0.00 2,798.00	0.00 2,693.00	0.00 4,222.00	0.00 5,578.00	9.00 114,019.00

OEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEL 04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200855	2517419 - ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X. EQUIPOS DE RAYOS X. TENDICLADOR Y EQUIPO ECOGRAFO RECORDER COLOR DOPPLER 3D. SERVICIO DE ULTRASONOGRAFIA	150111 : EL AGUSTINO	042 : EQUIPO		Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 245,544.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UÑANUE
Centro de Costo: 25 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION

OEL 01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL 01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200132	0515001 - LESIONES MEDULARES	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	100.00 58,241.63	100.00 50,698.96	100.00 96,607.10	100.00 62,154.25	100.00 68,848.13	100.00 55,513.56	180.00 5,556.00	180.00 5,556.00	180.00 5,620.00	180.00 8,993.00	180.00 7,256.00	180.00 13,726.00	1,680.00 439,274.58
AO100013200133	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	8.00 0.00	8.00 0.00	8.00 0.00	8.00 866.00	8.00 866.00	8.00 866.00	40.00 5,556.00	40.00 5,556.00	40.00 5,620.00	40.00 8,993.00	40.00 7,256.00	40.00 13,726.00	288.00 49,809.00
AO100013200134	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 866.00	0.00 866.00	0.00 866.00	3.00 5,556.00	3.00 5,556.00	3.00 5,620.00	3.00 8,993.00	3.00 7,256.00	3.00 13,726.00	48.00 49,809.00
AO100013200135	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MONEURAL	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	6.00 0.00	6.00 0.00	6.00 0.00	6.00 866.00	6.00 866.00	6.00 866.00	77.00 5,556.00	77.00 5,556.00	77.00 5,620.00	77.00 8,993.00	77.00 7,256.00	79.00 13,726.00	500.00 49,809.00
AO100013200136	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	50.00 0.00	50.00 0.00	50.00 0.00	50.00 866.00	50.00 866.00	50.00 866.00	50.00 5,556.00	50.00 5,556.00	50.00 5,620.00	50.00 8,993.00	50.00 7,256.00	584.00 13,726.00	3,801.00 49,809.00
AO100013200138	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	9.00 0.00	9.00 0.00	9.00 0.00	9.00 866.00	9.00 866.00	9.00 866.00	76.00 5,556.00	76.00 5,556.00	76.00 5,620.00	76.00 8,993.00	76.00 7,256.00	76.00 13,726.00	510.00 49,809.00



A0100013200141	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,556.00	6,060.00	5,620.00	8,993.00	7,256.00	13,726.00	49,809.00	3,300.00
A0100013200145	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,080.00	1,080.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,556.00	6,060.00	5,620.00	8,993.00	7,256.00	13,726.00	49,809.00	49,809.00
A0100013200151	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	76.00	571.00	571.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,556.00	6,060.00	5,620.00	8,993.00	7,256.00	13,726.00	49,809.00	49,809.00
A0100013200164	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	1,080.00	1,080.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,556.00	6,060.00	5,620.00	8,993.00	7,256.00	13,726.00	49,809.00	49,809.00
A0100013200167	0515011 - SÍNDROME DE DOWN	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	102.00	694.00	694.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,556.00	6,060.00	5,620.00	8,993.00	7,256.00	13,726.00	49,809.00	49,809.00
A0100013200168	0515012 - TRANSITORIOS POSTURALES	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	155.00	155.00	155.00	155.00	155.00	152.00	1,047.00	1,047.00
						0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	866.00	5,561.75	6,069.60	5,625.62	8,992.91	7,254.67	13,733.77	49,836.32	49,836.32
A0100013200172	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	9.00	56.00	56.00
						28,570.96	28,976.71	32,772.57	37,374.09	38,501.91	11,298.00	9,993.00	9,992.00	10,321.00	7,708.00	8,127.00	259,984.43	259,984.43	259,984.43
A0100013200173	0515102 - BAJA VISIÓN Y/O CEGUERA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	11,298.00	9,993.00	9,992.00	10,321.00	7,708.00	8,127.00	56,746.00	56,746.00
A0100013200174	0515103 - SORDOMUDEZ	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	24.00	140.00	140.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	11,298.00	9,993.00	9,992.00	10,321.00	7,708.00	8,127.00	56,753.00
A0100013200175	0515104 - PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	Financiero S/.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	128.00	128.00	128.00	128.00	128.00	129.00	919.00	

OBJ.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
190111 : EL AGUSTINO	133 : SESION	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2,570.00	2,570.00	2,570.00	2,570.00	2,570.00	2,570.00	7,856.00	7,856.00	7,856.00	7,856.00	7,856.00	7,856.00	62,554.00
AQ000013200524	ATENCION DE SESIONES DE TERAPIA			Financiero S/.	48,907.86	35,707.90	41,939.11	41,732.05	42,840.17	57,799.87	39,409.29	43,642.56	56,272.44	49,320.21	50,991.18	68,693.56	579,280.00
190111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	610.00	610.00	610.00	610.00	610.00	610.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,460.00
AQ000013200525	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION			Financiero S/.	107,040.94	38,436.41	69,439.07	91,304.97	93,051.41	82,183.95	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,799.00	35,188.00	67,303.00	674,688.75
190111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,800.00
AQ000013200526	BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA EN SALUD EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION			Financiero S/.	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,799.00	35,188.00	67,303.00	252,512.00
190111 : EL AGUSTINO	249 : PROCEDIMIENTOS	249 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	308.00	308.00	308.00	308.00	308.00	309.00	2,041.00
AQ000013200527	ATENCION EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION			Financiero S/.	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	9,880.00	22,566.00	19,474.00	20,942.00	27,799.00	35,188.00	67,303.00	252,512.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y PROGRAMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA G

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES, PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS



OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL 01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
000132-000132000318	5005188 - TALLERES PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150111 - EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	322.00
000132-000132000320	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	336.00
000132-000132000321	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150111 - EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	16,591.27	15,016.90	14,879.21	15,024.18	15,751.53	15,366.42	45,422.84	59,675.21	28,492.80	41,240.16	15,412.82	20,805.66	304,689.00
000132-000132000322	5005192 - INTERVENCIÓNES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	36.00
000132-000132000323	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DUEDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150111 - EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
000132-000132000325	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O ESQUIZOFRENIA	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	72.00
000132-000132000326	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	150111 - EL AGUSTINO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	17,045.04	23,661.08	16,057.91	28,958.90	87,598.07	43,946.69	18,436.08	17,568.91	33,768.56	90,771.78	15,285.61	31,816.37	424,518.00
000132-000132000767	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR COMPORTAMIENTO	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	110.00
000132-000132000803	0070606 - TALLERES PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150111 - EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	11,981.50	8,852.81	11,346.00	16,034.51	15,208.00	15,208.00	7,240.00	6,780.00	4,064.00	9,261.00	3,970.00	4,292.00	114,239.82
000132-000132000804	0070607 - TALLERES PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	150111 - EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	330.00
000132-000132000805	0070613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	43.00
000132-000132000806	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	31,428.94	29,760.63	31,140.50	92,692.83	51,532.21	30,237.72	17,945.00	22,613.00	13,411.00	27,516.00	8,083.00	8,731.00	365,091.83
000132-000132000807	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	246.00
000132-000132000808	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150101 - LIMA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,945.00	22,613.00	13,411.00	27,516.00	8,083.00	8,731.00	98,306.00
000132-000132000809	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	2,618.25	2,579.55	2,579.55	2,681.68	2,511.75	2,564.00	1,000.00	1,519.00	1,420.00	1,421.00	10,513.00	10,946.00	42,353.78
000132-000132000810	0070617 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	348.00
000132-000132000811	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	52.00
000132-000132000812	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRANDE	150111 - EL AGUSTINO	212 : EGRESO	2 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
000132-000132000813	0070619 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	5,218.16	9,792.66	9,974.39	5,146.62	2,694.07	6,269.23	1,788.00	8,426.00	3,850.00	4,521.00	13,862.00	14,538.00	86,050.13
000132-000132000814	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150111 - EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Físico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	43.00
000132-000132000839	0070608 - TALLERES ESPECIALIZADOS PARA DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS	150111 - EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	3 : Muy Alta	Físico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	360.00
000132-000132000840	0070609 - TALLERES PARA DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	150111 - EL AGUSTINO	438 : PERSONA TRATADA	3 : Muy Alta	Físico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	1,080.00



[illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200644 ATENCION EN FARMACIA CLINICA	150111: EL AGUSTINO	134: RECETA	1: Muy Alta	Fisico	18,350.00	18,344.00	18,350.00	18,350.00	18,350.00	18,350.00	18,344.00	18,350.00	220,182.00
				Financiero S/.	115,805.18	95,190.16	117,519.80	87,342.10	88,436.84	173,842.25	82,176.00	196,173.00	1,571,520.33
AO00013200648 ATENCION EN FARMACOTECNIA	150111: EL AGUSTINO	134: RECETA	1: Muy Alta	Fisico	3,420.00	3,420.00	3,420.00	3,420.00	3,420.00	3,420.00	3,420.00	3,420.00	41,040.00
				Financiero S/.	69,532.00	112,309.00	69,532.00	69,532.00	112,309.00	82,176.00	196,173.00	79,725.00	1,438,307.00
DESARROLLO DE LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PRODUCTOS	150111: EL AGUSTINO	134: RECETA	1: Muy Alta	Fisico	114,458.00	114,455.00	114,458.00	114,457.00	114,458.00	114,460.00	114,460.00	114,460.00	1,373,503.00
				Financiero S/.	69,532.00	112,309.00	112,309.00	69,532.00	69,532.00	82,177.04	196,175.87	79,727.64	1,438,307.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	PROGRAMACION																
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO00013200127	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	13,000.00
				Financiero S/.	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	85,353.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROGRAMACION													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
2557899 -	ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR,				Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
150111: EL	BALANZA ANALITICA, PULSIXIMETRO Y																	
40100013200863	PULSIXIMETRO (BALANZA ANALITICA DE PRECISION) -				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,855.00	76,875.00	4,094.00	90,824.00
	SERVICIO DE FARMACIA/FARMACOTECNIA																	

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
Centro de Costo: 30 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total/Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200077 3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	12.00	182.00	
					Financiero S/.	4,045.45	3,115.24	4,934.14	5,100.14	5,155.11	5,047.83	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	34,897.91
AO00013200078 3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00	117.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00
AO00013200079 3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	78.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00
AO00013200080 3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	265.00	265.00	265.00	265.00	265.00	3,090.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00
AO00013200081 3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00
AO00013200082 3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	6.00	41.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00
AO00013200083 3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH		150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,969.00	1,357.00	318.00	2,725.00	563.00	568.00	7,500.00

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200471	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTITETANICA	150111 : EL AGUSTINO	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	605.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO00013200816	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200655 3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE AGUSTINO		404: GESTANTE PROTEGIDA	150111 : EL AGUSTINO	1: Muy Alta	Financiero S/.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	40.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,660.00	10,699.00	10,490.00	15,125.00	8,545.00	10,343.00	66,952.00		
AO00013200661 INMUNIZACIONES EN MAYORES DE 5 AÑOS AGUSTINO		191: PERSONA PROTEGIDA	150111 : EL AGUSTINO	1: Muy Alta	Financiero S/.	46.00	46.00	46.00	1,081.00	1,581.00	1,641.00	183.00	179.00	178.00	175.00	128.00	183.00	5,470.00
				3,966.87	5,330.93	1,738.51	5,847.43	5,533.74	30,346.58	8,947.25	11,777.74	7,033.74	8,846.98	4,505.15	17,398.38	111,274.00		



OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE																		
PROGRAMACIÓN																		
COD:	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00013200749	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00
					Financiero S/.	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	14,333.00	3,598.00	2,798.00	2,693.00	4,222.00	5,578.00	9,132.00	114,019.00
TOTAL FINANCIERO S/.																		263,016,851.00
U.M. = Unidad de Medida. Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico																		FIRMA



R

